



Así se juega en el tablero de la nueva tributaria

P11-16

LEA EL ARTICULO DE LA REFORMA TRIBUTARIA.
9 PÁG
asuntos: legales

Vea el #CommentLR del informe



HACIENDA. LOS ALIMENTOS SIGUEN SIN HACERLE CASO A LA SUBIDA DE TASAS DEL EMISOR

Hace 23 años que vivir no era tan costoso

Tras 23 años, se volvió a registrar un nuevo máximo en el costo de vida. La tasa anualizada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) llegó a 11,44%, impulsada por los alimentos y las bebidas no alcohólicas. Estos rubros siguen sin hacerle caso a la subida de tasas de interés del Banco de la República. **P3**

sada por los alimentos y las bebidas no alcohólicas. Estos rubros siguen sin hacerle caso a la subida de tasas de interés del Banco de la República. **P3**

2,21%
1999-01

11,44%
2022-10



EDITORIAL

Disputa entre Presidente y el Emisor reabre polémica por la independencia

Los 30 años de la Junta y los 100 del Banco no están siendo un buen escenario para mostrar probidad en el actuar en función del real estado de la economía. **P2**

FINANZAS

Coopcentral y Caja Social son los bancos que tienen las tasas más lejanas a la usura de octubre

P19

EMPRESAS

Alcaldía da inicio a megaobra de Lagos de Torca, que habilitará 135.000 viviendas

P7

“EL PAGO POR RESULTADOS ES INNOVADOR”

María Paulina Gómez, líder del programa SIBs.CO, expuso los beneficios de los bonos de impacto social. **P5**



Recorte de la Opep+ presiona los precios del petróleo

La Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados (Opep+) decidieron recortar la producción de crudo en al menos dos millones de barriles por día. Esta decisión tiene como objetivo recuperar los precios del petróleo, cuyo valor ha caído en los últimos meses debido a las preocupaciones sobre la recesión mundial, la disminución de la demanda china y el conflicto bélico. El WTI subió 2,09% hasta los US\$88,33 por barril, mientras que el Brent ascendió 2,22% a US\$93,84 por carga. **P10**

LEA HOY

Las cajas de compensación como plataforma de bienestar social

Se han entregado más de \$2 billones en subsidios de vivienda en cuatro años



FINANZAS

“Lanzaremos dos fondos este año”

INSIDE

María Teresa Uribe, presidente de Davivienda Corredores, dijo que el precio de las acciones no refleja el valor de las empresas. **P17**



Ecopetrol, Promigas y Minminas difieren en reservas de gas

Revelado el más reciente informe de Promigas sobre el panorama energético del país, volvió a abrirse la discusión en torno a las reservas de gas y la autosuficiencia de Colombia en la materia. Junto con el Ministerio de Minas y Ecopetrol, las proyecciones de cada una difieren, por lo que lo que varían entre siete y 40 años. El periodo más extenso es planteado por la petrolera estatal, que considera que con una inversión de hasta \$10 billones, se podría garantizar un aumento en la autosuficiencia del país, aprovechando así varios pozos sin explorar. **P4**

ÍNDICE

EDITORIAL	P2
ECONOMÍA	P3
EMPRESAS	P5
GLOBOECONOMÍA	P8
INFORMES	P11
FINANZAS	P17
OCIO	P26
ANÁLISIS	P30
CAJA FUERTE	P32

EDITORIAL

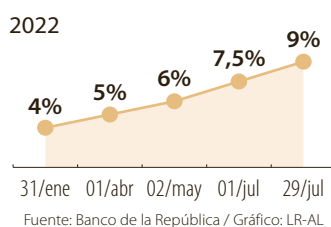
La Junta del Emisor vive días bien complejos

EL PRESIDENTE SALIÓ A CRITICAR LA SUBIDA DE LAS TASAS POR PARTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA EN SU DESESPERADO INTENTO POR ATAJAR LA INFLACIÓN, QUE NO PARECE CEDER NI CON INTERESES ELEVADOS

Desde su nacimiento en 1991, la Junta Directiva del Banco de la República no había vivido tiempos tan difíciles como los actuales. El Banco de la República cumplirá el próximo año su primer siglo de vida, fue fundado en 1923, pero ha sido regido por dos gobiernos distintos "casi" dependientes de los gobiernos de turno: la Junta Monetaria conformada por una suerte de funcionarios políticos de la época, le dio paso al actual esquema de codirectores mediante el artículo 372 de la Constitución que le concedió independencia y autonomía presupuestal, pero siguió coja 30 años después de ese modelo original, porque sus cinco miembros son puestos por el Presidente. Por ejemplo, Iván Duque, tuvo la suerte política de nombrar a cinco de los cinco codirectores actuales, y si se suma el ministro de Hacienda, que la preside, alcanza seis fichas. El único verdaderamente independiente en este caso es el gerente general que sale de un complejo mecanismo de elección entre los mismos codirectores. Las reelecciones de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos ahondaron el problema de la independencia verdadera, pues los ocho años de cada uno también rompieron el mecanismo de contrapesos políticos; en este caso de visiones o concepciones sobre la economía, la intervención monetaria, la devaluación, pero sobre todo, sobre el mandato constitucional de mantener el poder adquisitivo de las personas. El mismo perfil académico de los codirectores y su experiencia macroeconómica se ha relajado en un momento en que la lucha contra la inflación, que es su mandato constitucional, la están perdiendo haciendo uso automático de la única herramienta en sus manos que es bajar o subir las tasas de interés. La foto de este momento es dramática: tasas en 10% e inflación en 11,5%, una tenaza que no es una situación distinta a ahogar al

consumidor y a los proyectos de expansión de las empresas. Nadie racional hace nada en medio de una variación de precios sin control y una escalada del costo del dinero reflejo de lo que está pasado en el mundo. Y como si la situación fuera fácil, el presidente, Gustavo Petro, ha arremetido en contra de la persistente subida de tasas por considerarla inoportuna y facilista, calificativos en los que coinciden gremios, empresarios y consumidores; los únicos que cierran filas en torno al dinero más caro son los exfuncionarios clásicos que no ven herramientas de intervención más allá de subir las tasas altas para bajar la inflación; curiosamente en un país marcado por la informalidad, el alto consumo, el bajo acceso al crédito y el miedo a usar las tarjetas de crédito, lo único a la mano es poner más caro el dinero sin medir (léase Emisor) si ese placebo está solucionando el problema en

HISTÓRICO TASA DE INTERVENCIÓN DEL EMISOR



el mercado local. Los codirectores están subiendo las tasas de manera mecánica desde hace casi un año y la inflación no cede, ya subió a dos dígitos y puede llegar a 15% en diciembre, sin que nadie al interior del Emisor se preocupe por morigerar la persistente alza del dinero o por lo menos mirar su impacto a las puertas de una recesión para el año que viene. Los 30 años de la Junta y los 100 del Banco no están siendo un buen escenario para mostrar probidad en el actuar en función del real estado de la economía. Una puntilla final: la velocidad de la devaluación del peso también debería preocupar a los codirectores.



Escuche el podcast del editorial

PERSONAJE DEL DÍA



CLAUDIA LÓPEZ
ALCALDESA DE BOGOTÁ

La alcaldesa confirmó el inicio de la obra de Lagos de Torca, en el norte de la ciudad. Es un proyecto para la ciudad del futuro por medio de un modelo de intervención público y privado que hace posible la coexistencia entre desarrollo y ambiente.

6 DE OCTUBRE | HACE 50 AÑOS



1972

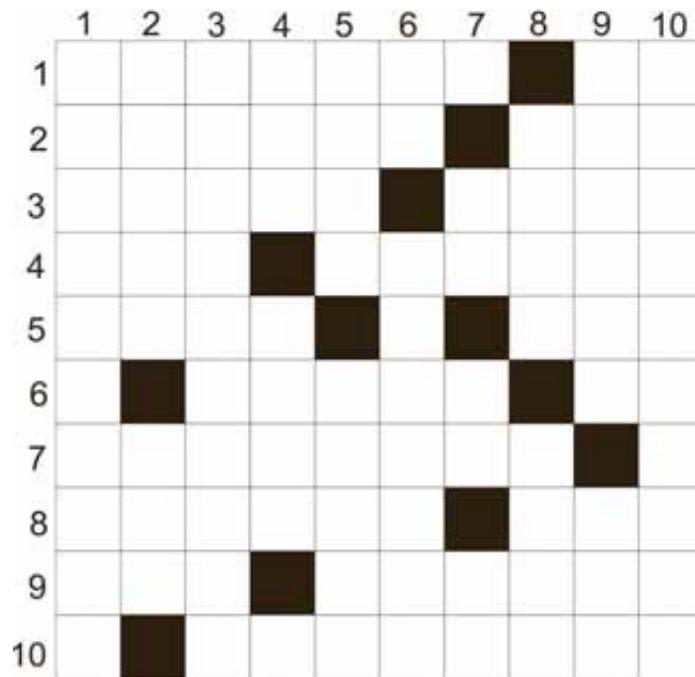


2022

- 1 Ocho horas sin agua en Bogotá**
Bogotá estará sin servicio de agua por espacio de ocho horas a partir de las 8:00 a.m., debido a que la empresa de acueducto hará mantenimiento.
- 1 Hace 23 años vivir no era tan costoso**
Tras 23 años, se volvió a registrar un nuevo máximo en el costo de vida. La tasa anualizada del Índice de Precios al consumidor (IPC) llegó a 11,44%
- 2 "Punto culminante", según Nixon**
El presidente, Richard Nixon, dijo en una conferencia de prensa que las negociaciones de paz para Vietnam llegaron a un punto culminante.
- 2 Opep+ presiona precio del petróleo**
La Organización de países exportadores de Petróleo y sus aliados (Opep+) decidieron recortar la producción de crudo en al menos dos millones de barriles.

CRUCIECONÓMICO

HORIZONTALES: 1- ...Salazar, gerente general de Los Coches: "Hicimos una alianza con Wallbox para traer los puntos eléctricos de carga". Nota musical. 2- Encomio. Guardiola del fútbol. 3- No se le pueden pedir al olmo. Vestido elegante. 4- Licor del daiquiri. División de la bóveda celeste en doce partes iguales. 5- Ágata listada. Oferta pública de adquisición de acciones. 6- Departamento de Colombia. Urbi...orbi, bendición pontificia. 7- Conformes. 8- Juan... navegante genovés. Con amatoria es un poema de Ovidio. 9- Banco del Vaticano. Lengua amerindia de Bolivia. 10- Premias a alguien en un concurso. **VERTICALES:** 1- Sacar copia de algo. 2- Tercera porción del intestino delgado de los mamíferos. Barco de vela antiguo. 3- Higuera silvestre. 4- Oficial del ejército turco. Prefijo que significa extranjero. 5- Remedio infalible. Instrumento musical de la India. 6- Nota musical. Enredo dispuesto con enredo. 7- Símbolo del gallo. Nota musical. Lengua provenzal. 8- Francisco entre nos. Vestido de las mujeres indias. 9- ... Bayón, presidente de Ecopetrol, compañía que pidió a la ANH suspender por 90 días los contratos de Cepi-Kalé y Platero. Culpada. 10- Lujosos.



RESPUESTAS
Solo damos las horizontales: Ricardo, fa, elogio, Pep, peras, gala, ron, atacar, ónix, r, OPA, d, Cesar, et, unánimes, o, Caboto, Ais, IOR, ayoreo, r, agracias.

MENSAJES A LR

¿Cuáles gastos más ha visto afectados en su canasta familiar por la inflación?

ANDRÉS LOZANO. Como la mayoría de familias tradicionales bogotanas, el pan y chocolate con leche no pueden faltar en el desayuno. Las panaderías en Mosquera han visto un incremento sustancial, lo que termina siendo pagado en últimas por el consumidor.

DANIEL FERNANDO. El precio de la carne es el que más se elevó en 2020 y 2022. La sustitución por pollo o cerdo ha sido la alternativa.

LUIS FERNANDO. Además de la carne, las verduras, frutas, y servicios públicos como el agua y luz son los que más han subido.

facebook.com/larepublica.co

larepublica_co

@larepublica_co



DIRECTOR GENERAL:
FERNANDO QUIJANO VELASCO

GERENTE GENERAL:
SERGIO QUIJANO LLANO

FUNDADORES:
MARIANO OSPINA PÉREZ / JULIO C. HERNÁNDEZ
(1 DE MARZO DE 1954)

Desde hace 23 años, el costo de vida de los colombianos no era tan caro

HACIENDA. EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NO CEDIÓ EN SEPTIEMBRE Y EL DATO ANUALIZADO LLEGÓ A 11,44%. CÚCUTA Y ARMENIA FUERON LAS CIUDADES QUE MÁS LE SUMARON PRESIÓN



Piedad Urdinola
Directora del Dane

“Si hacemos la comparación con la encuesta de expectativas de analistas del BanRep, vemos que el resultado mensual supera el máximo las previsiones”.



Juan Pablo Espinosa
Dir. de Investigaciones Bancolombia

“Esperamos que los alimentos se mantengan elevados. A esto hay que sumarle la influencia que tiene la tasa de cambio sobre los bienes transables”.

26,6%

APORTÓ EL RUBRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS A LA INFLACIÓN DURANTE EL NOVENO MES DEL AÑO.

Síganos en:

www.larepublica.co

Para ver completa la rueda de prensa del Dane sobre el comportamiento del IPC.



BOGOTÁ
El Dane informó ayer que la inflación de septiembre llegó a 0,93%, impulsada por el crecimiento continuo de los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas. De esta manera, la inflación en el año corrido llegó a 10,08% y la anual a 11,44%, encareciendo el costo de vida.

Esta cifra es de nuevo superior a la que esperaba el mercado, que consideraba un promedio de 11,24% para el noveno mes del año. El dato es el más alto desde marzo de 1999, cuando la inflación anual llegó a una cifra roja de 13,51%.

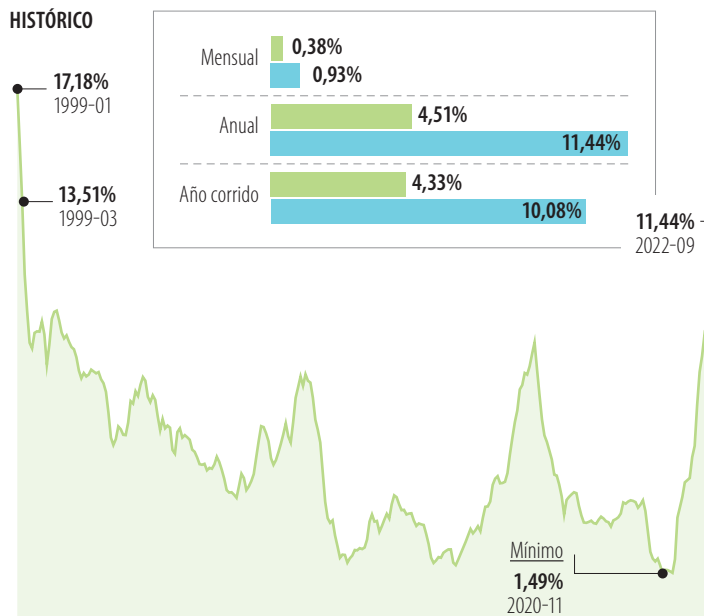
Como se preveía, los alimentos y las bebidas no alcohólicas fueron las divisiones de gasto que más crecieron, ignorando el aumento de las tasas del Banco de la República. La inflación en este punto es de 26,62%, seguido por restaurantes y hoteles con 16,27%, y una tercera división de bienes y servicios para el hogar, que vio un alza en los precios de 16,20%. Estos tres rubros superaron el dato promedio anual.

“Lo que se puede observar entre los segmentos es que la transmisión de la subida de precios para la cadena de producción a los restaurantes no es inmediata. Ahí vemos un rezago en la traducción del alza”, explicó la directora de la entidad, **Piedad Urdinola**.

Analizando en detalle el punto de alimentos se evidencian incrementos asociados a frutas frescas, pero también a rubros de la canasta familiar como el arroz, los huevos y nuevamente vemos presiones nuevas en carne de cerdo y de res, incluso el pescado. A esto también se está

DATOS DE INFLACIÓN A SEPTIEMBRE

HISTÓRICO



VARIACIÓN ANUAL DEL IPC POR DIVISIONES DE GASTO

Alimentos y bebidas no alcohólicas	26,62%
Restaurantes y hoteles	16,27%
Muebles y artículos para el hogar	16,20%
Bienes y servicios diversos	10,81%
Transporte	9,59%
Salud	8,24%
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,92%
Alojamiento, agua, electricidad, gas	6,91%
Recreación y cultura	5,77%
Prendas de vestir	5,24%
Educación	5,05%
Información y comunicación	-6,65%

Fuente: Dane / Gráfico: LR-ER

sumando el hecho de que varios elementos procesados nuevamente están exhibiendo nuevas presiones al alza, ese es el caso, por ejemplo, del pan”, explicó **Jackeline Piraján**, economista de **Scotiabank Colpatria**.

Por el lado contrario, la única división que vio una contrac-

ción en los precios fue información y telecomunicaciones que cayó 6,65%. Con estas cifras, alimentos y bebidas fueron los que más contribuyeron a la variación anual, pues aportaron 4,53 puntos porcentuales (pps), seguido de alojamientos y servicios públicos y restaurantes.

Los analistas esperan que el año finalice con una tasa de alrededor de 12%

Piraján agregó que espera un cierre de año en 11,5% o 12%, dato clave para lo que serán las negociaciones del salario mínimo. Para 2023 esperan presiones inflacionarias en la primera parte del año que empezarán a moderarse en el segundo semestre. El dato es similar al que espera **Davivienda Corredores**, que, según su presidente, **María Teresa Uribe**, “terminará en 12,20% y se verán ajustes al alza por el aumento de la gasolina”. Agregó que para el otro año “empezaremos a ver ciertos ajustes cercanos a 7,8%”.

COMPORTAMIENTO MENSUAL

En el caso del dato mensual, el aumento más importante se dio en bienes y servicios para el hogar, que creció 1,65%; seguido por los precios de alimentos y bebidas no alcohólicas, con 1,61%, y prendas de vestir, que aumentó 1,33%.

INFLACIÓN POR CIUDADES

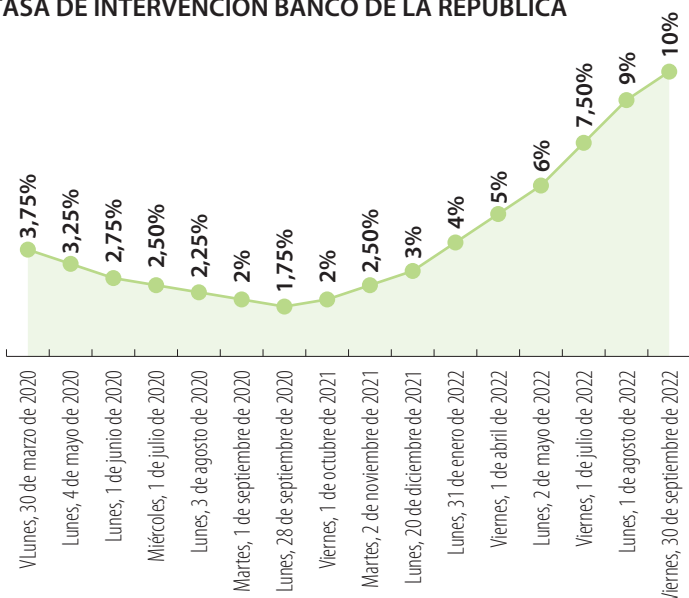
En septiembre, las variaciones más altas se dieron en Cúcuta, con 1,20%; Armenia, (1,18%), e Ibagué (1,15%). En total fueron 12 ciudades las que tuvieron una variación de precios por encima del total nacional de 0,93%. Por el lado contrario, 11 dominios geográficos están por debajo de ese dato y las ciudades con la variación más baja fueron Valledupar, con 0,58%; Tunja con 0,71%, y Cali, con 0,74%.

LILIAN MARIÑO ESPINOSA
lmarino@larepublica.com.co

HACIENDA. EL BANCO DE LA REPÚBLICA AUMENTÓ LOS TIPO EN 100 PUNTOS BÁSICOS HASTA 10%

“Altas tasas de interés no sirven para contener inflación”

TASA DE INTERVENCIÓN BANCO DE LA REPÚBLICA



Fuente: Banco de la República / Gráfico: LR-AL

BOGOTÁ

Con la presentación de la tasa de inflación, el presidente **Gustavo Petro** puso sobre la mesa la efectividad del aumento de las tasas de interés por parte del Banco de la República. Pese a sus trinos, explicó que no está ejerciendo ninguna presión y que solo estaba “cuestionando, analizando y debatiendo públicamente sus decisiones y las consecuencias de ellas”.

Los economistas explicaron que las decisiones del Emisor deben estar protegidas y alejadas de cualquier opinión del ejecutivo, ya que esta independencia de poderes permite un sano equilibrio en la economía.

El Presidente afirmó que endurecer la política monetaria no sirve para contener la inflación, pues según ha explicado, el aumento de los precios llega por el lado de la oferta y no de la demanda.

Este punto de vista ha sido criticado por dos lados. Primero, porque se ha visto un consumo activo que crece a más de 14%, situación similar a la que se evidencia en el crédito de consumo. Segundo, porque los aires de recesión llegan desde la economía mundial, razón por la que han señalado que el alza local no impulsaría a la desaceleración colombiana.

El banco central argumentó su decisión de aumentar la tasa de interés de intervención en

100 puntos básicos y ubicarla en 10%. El Presidente, por su parte, dijo que la decisión de aumento de la tasa de interés trasladará la recesión mundial a la economía colombiana.

La institución también recalzó que su compromiso es hacer que el IPC converja hacia la meta 3% anual como requisito para asegurar el dinamismo y la sostenibilidad del crecimiento económico en el mediano y largo plazo. El profesor y economista, **Guillermo Sinisterra**, agregó sobre el debate que era necesaria la subida de las tasas de interés por la coyuntura inflacionaria internacional.

VALENTINA SÁNCHEZ
vsanchez@larepublica.com.co

Reservas de gas van de siete a 40 años según la entidad que haga el cálculo

ENERGÍA. LAS DISCUSIONES HAN GIRADO EN TORNO A QUÉ TAN AUTOSUFICIENTE ES EL PAÍS EN MATERIA ENERGÉTICA; AUNQUE EN EL ÁMBITO PETROLERO HAY CONSENSO, EN EL DEL GAS SE MANEJAN VARIAS CIFRAS

Una vez revelado el último informe de *Promigas* que muestra el panorama actual de este energético en el país, volvió a debatirse sobre la autosuficiencia energética que se tiene en este aspecto. Según el informe, el país no necesitaría importar gas hasta



JUAN P. VARGAS CUÉLLAR
Enviado especial

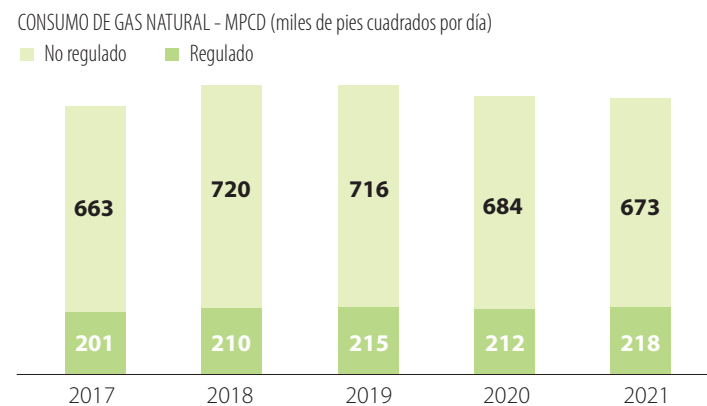
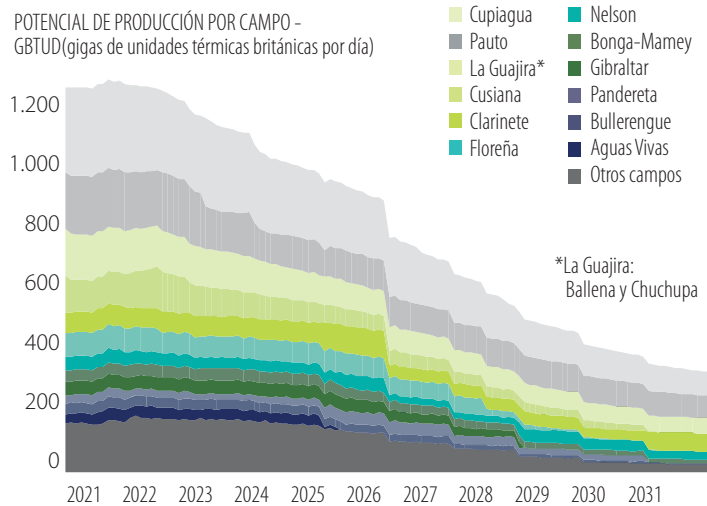
enero de 2027, cuando, en el mejor de los escenarios, la producción del país llegará a 716 gigas de unidades térmicas británicas diarias (Gbtud) y la demanda sería de 719 Gbtud.

Sin embargo, la fecha en la que el país debería empezar a comprar gas al extranjero parece aún no estar del todo definida. Esto suda en la medida en que, según **Irene Vélez**, ministra de *Minas y Energía*; **Felipe Bayón**, presidente de *Ecopetrol*, y **Luz Stella Murgas**, presidenta de *Naturgas*, esta fecha sería diferente.

LO QUE DICE MINMINAS

La ministra **Vélez** aseguró en conversación con *LR* que los cálculos no han cambiado y que tal como se anunció

ASÍ SE COMPORTARÍA LA PRODUCCIÓN SEGÚN PROMIGAS



Fuente: Promigas

Gráfico: LR-GR

hace unos meses, el país cuenta con una autonomía energética en este sector por entre nueve y 10 años.

Una vez se le preguntó por el informe de *Promigas*, **Vélez** afirmó que los cálculos varían mucho dependiendo de quien los haga, pues "algunos obedecen a una lógica económica y no técnica".

Estos cálculos van de la mano con los estimados por *Naturgas*, cuya presidenta, **Luz Stella Murgas**, afirmó ayer en

la apertura del *Congreso Naturgas 2022*, que el país no debía preocuparse por importar gas hasta 2030.

ECOPETROL, EL MÁS OPTIMISTA

Durante un recorrido por la *Refinería de la Cartagena*, en la mañana del miércoles, **Bayón** aseguró que "si el país se lo propone y las condiciones son las apropiadas, podemos tener gas durante toda la transición energética que quiere adelantar el *Gobierno*".



Felipe Bayón
Presidente de Ecopetrol

"El país podría aprovechar esos recursos de gas, incluso en esta misma década. Si bien es cierto que los pozos están en condiciones técnicas difíciles, es un reto que se puede superar".

10

AÑOS DURARÍA LA AUTOSUFICIENCIA DE COLOMBIA RESPECTO AL SECTOR GASÍFERO, SEGÚN EL MINISTERIO DE MINAS.

Síganos en:

www.larepublica.co

Con más información sobre el aumento en las exportaciones para septiembre.



En años, el funcionario estimó que se puede tratar de entre 30 años hasta 50 años. "Uchuva Uno y Gorgón Dos (último pozo descubierto por *Ecopetrol*) son pozos prometedores y yo tengo fe que de allí nos podremos abastecer por lo que dure la transición", dijo.

¿DE QUÉ DEPENDEN LOS CÁLCULOS?

Según **Lyndon W. Jay**, especialista en derecho administrativo y derecho minero energético de la *Universidad Externado*, cada entidad contabiliza en sus proyecciones los contratos exploratorios que creen, van a ser exitosos dependiendo el pozo en el que se desarrollen.

"Si bien Gorgón Dos representa un hallazgo muy importante, es un dato que aún no se contabiliza dentro de las re-

servas existentes o proyectadas de, por ejemplo, el informe de *Promigas*, que supongo se hizo antes del descubrimiento", agregó.

A partir de las declaraciones de **Bayón** se puede dar por sentado que él cuenta con que dichos pozos resultarán exitosos para la exploración y explotación, algo que según la ministra **Vélez** y **Jay**, no se debería dar por sentado.

"Gordón Dos está en aguas ultra profundas del Caribe colombiano y en el corto plazo no es algo viable y tampoco sabemos si en algún momento lo vaya a ser, por lo que desde el *MinMinas* contamos con eso como reservas", dijo **Vélez**.

Sin embargo, en la mañana del miércoles **Bayón** aseguró que sí era posible y que esperaban, en un escenario ideal, estar operando dichos pozos esta misma década. "Yo no lo calculo en 20 o 30 años. Para mí, y si las condiciones se dan, podemos aprovechar esos pozos en menos de 10 años", afirmó el presidente.

HAY 321 CONTRATOS

En cuanto a los contratos, expertos afirmaron que, de los 321 asignados a hoy en el país, probablemente no todos terminen aportando a las reservas, pues allí toca depurar en qué estado se encuentra cada uno de ellos.

"Se debe ver las condiciones del pozo, qué tan grande es y qué tan rentable les resultaría a los productores explotarlo, porque cuando algo de todo eso no es viable o no es rentable, simplemente no se termina ampliando el número de reservas", puntualizó **Jay**.

INVITADO POR NATURGAS

ANÁLISIS

De fiesta la ahuyama

Las ferias y fiestas en los municipios son parte de la cultura colombiana con celebraciones que destacan la parte agrícola y pecuaria de las regiones. Es por ello que el aguacate en el Carmen de Chucurí (Santander), el banano en Apartadó (Antioquia) y el chontaduro en Putumayo tienen sus fiestas.

El turno es ahora para la ahuyama, en el municipio de Nuevo Colon (Boyacá), ya que, por el gran desarrollo que ha registrado el cultivo de esta verdura, desde el año pasado le hacen celebración.

Según **Héctor Wilson Castellano Rodríguez**, alcalde del municipio, el próximo 16 de octubre los productores de ahuyama serán el centro de atención por el segundo Festi-

val Regional de la Ahuyama, evento que encierra concursos, gastronomía y cultura que giran alrededor de este producto que, para la población rural, es una gran alternativa.

En vista que 80% de las familias rurales dependen la producción de pera, manzana, durazno, ciruelos, feijoa, parpayuela, entre otros, y a raíz de la alta demanda de ahuyama y ahuyamín (fruto pequeño) por parte del comercio de las centrales de abastos, la Alcaldía apoya el evento con el sector privado.

José Argemiro Velandia Castellano, profesional en extensión agropecuaria de la Alcaldía del municipio, dijo que "el cultivo desde hace un tiempo ha tomado bastante fuerza, ya que la cosecha grande se espera para



LUIS HERNANDO RÍOS
Prensa de Corabastos

septiembre y noviembre. También se prevé que la producción para este año sea de aproximadamente 600 toneladas, de las cuales un alto porcentaje se llevan a Centroabastos (Bucaramanga), Cenabastos (Cúcuta), Cavasa (Cali), Gran abastos (Barranquilla) y Corabastos (Bogotá)".

Antes se cultivaba poco para recoger la cosecha en octubre y ahora se siembra todo al año, permitiendo presencia del producto en los mercados nacionales, apuntando el tema de seguridad alimentaria. Un total de 200 productores de ocho

PRECIOS PROMEDIO DE VENTA MAYORISTA CORABASTOS

Fecha: miércoles 05 de octubre 2022

PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO
Limon Tahití	Bulto	70 Kilos	\$300.000
Arveja Verde Sabanera	Bulto	50 kilos	\$280.000
Arracacha	Bulto	50 kilos	\$260.000
Frijol Verde Bolo	Bulto	50 kilos	\$190.000
Habichuela	Bulto	50 kilos	\$180.000
Papa Sabanera	Bulto	50 kilos	\$150.000
Cebolla Cabezona Blanca	Bulto	50 kilos	\$145.000
Cebolla Junca	Rollo	25 kilos	\$145.000

Fuente: Corabastos Gráfico: LR-GR

veredas del municipio trabajan día tras día para ofrecer un producto de alto valor nutritivo de calcio, sodio, magnesio, zinc, hierro, potasio, fósforo, vitaminas A, C y B y fibra.

Leonor Castro Albañil, ama de casa, tilda a la ahuyama como un producto que tiene

grandes bondades, rinde, gusta bastante, posee grandes condiciones culinarias, y con ella se puede preparar potecas, helados, jugo, tortas, crema, caramelos, batidos y muchos platos típicos, que están al alcance de las familias del país.

LEA COMPLETO EN WEB

“El pago por resultados es un mecanismo innovador para combatir el desempleo”

LABORAL. MARÍA PAULINA GÓMEZ, LÍDER DEL PROGRAMA SIBS.CO, ENCABEZÓ EL FORO ‘BONOS DE IMPACTO SOCIAL’ EMPRESARIOS QUE LIDERAN INICIATIVAS EN LA MATERIA EXPUSIERON SUS BENEFICIOS

BOGOTÁ

Uno de los temas que cala hoy en el mundo empresarial es el de los Bonos de Impacto Social, y, en esa línea, el Mecanismo de Pagos por Resultados (MPR). Ambos se ubican dentro de las nuevas políticas de las compañías que responden a nuevas demandas de la sociedad, como lo es invertir en el componente social.

Por todo esto y para entender mejor de qué tratan ambos recursos empresariales, cuáles son sus impactos sociales y los beneficios, LR realizó un nuevo capítulo del ciclo de foros ‘Bonos de Impacto Social’, esta vez enfocado en “pagar por resultados en empleo”, con el fin de abrir la discusión, mostrar los avances y visibilizar casos de éxito. Es el tercer capítulo temático del ciclo.

Para empezar, en el foro se explicó lo que es un bono social. Los participantes indicaron que es un vehículo financiero que permite canalizar recursos de inversionistas privados para la financiación de proyectos públicos de interés social, a partir de un esquema de pago por resultados.

Los panelistas encargados de hablar sobre el tema fueron César Andrés Rodríguez, director de inversiones de Corporación Inversor; Rafael Arias, gerente de educación y empleo de Fundación Corona, y Alfredo Bateman Serrano, secretario de desarrollo económico de Bogotá.

El director de inversiones de Corporación Inversor, empresa que ya ha implementado tres de los cuatro bonos sociales que se



Pierre Ancines / LR

En el foro ‘Bonos de impacto social’ participaron Rafael Arias, gerente de educación de Fundación Corona; María P. Gómez, líder del programa SIBS.CO y Alfredo Bateman, secretario de desarrollo económico de Bogotá.

han emitido en Colombia, empezó diciendo que el rol de su compañía en estos temas ha sido articular el capital privado necesario para ejecutar el esquema de pagos por resultados y realizar un acompañamiento a los implementadores de la intervención en terreno.

Y es que los operadores son los encargados de implementar los programas y, por ende, los que reciben el capital para financiar la operación de parte de inversionistas privados.

Uno de los proyectos de impacto social en el cual se paga por resultados es el de la generación de inclusión de empleo.

En el foro, el gerente de educación y empleo de Fundación Corona empezó hablando, precisamente, sobre el concepto de empleo inclusivo. Explicó que la inclusión en términos de empleo significa tener en cuenta, a la hora de contratar, un enfoque diferencial que abra el espectro del empleador para eliminar las barreras que cier-

tos sectores de la población sufren con mayor determinación.

“El desempleo no afecta por igual a todas las poblaciones, pues impacta de manera diferencial a las personas vulnerables. Esto se manifiesta en informalidad y mayor pobreza”, dijo Arias. Por lo que agregó que las barreras de empleo por tipo de población, es lo que buscan eliminar los bonos sociales. Esto teniendo en cuenta que, según María Paulina Gómez, líder del programa SIBS.CO, Colombia es uno de los países de la región con las tasas de desempleo más altas y de informalidad. Todo esto a pesar de las inversiones que el sector público hace para mejorar el problema, muchas veces sin éxito. Por eso, dice que el país ahora cuenta con un mecanismo innovador que son los bonos, y que se vienen construyendo desde hace cinco años en Colombia.

Teniendo en cuenta que, según Gómez, Colombia es el primer país en vía de desarrollo que implementa un bono de impac-

to social. Alfredo Bateman Serrano, secretario de desarrollo económico de Bogotá, entidad que lanzó una licitación para el programa de Pago por Resultados en América Latina, agregó que la pandemia fue un gran impulsor para llevar el pago por resultados a una mayor escala.

“En la coyuntura de la pandemia hubo una tormenta perfecta para llevar el instrumento de resultados a otra escala, porque allí se profundizó la exclusión laboral. En la crisis nos dimos



César Andrés Rodríguez

Dir. de inversiones
Corporación Inversor

“Hemos sido el implementador de tres de los cuatro bonos de impacto social que se han hecho en Colombia desde 2017; estos benefician al mercado laboral”.

29%

DE LOS BONOS SOCIALES DEL MUNDO SE HAN CONCENTRADO EN MEJORAR BRECHAS DE EMPLEO, SEGÚN DATOS DE SIBS.CO.



Escanee para ver el video completo del foro ‘Bonos de impacto social: pagar por resultados de empleo’.

Síganos en:



www.larepublica.co
Con más informes sobre los bonos sostenibles y su utilidad para las empresas.

cuenta que, por ejemplo, las mujeres eran las más afectadas en el desempleo”, afirmó Bateman. Añadió que la institucionalidad debe ponerse el reto de innovar en la inversión. Ejemplificó que en el programa de Bogotá recibieron 24 ofertas, de nueve diferentes proponentes.



ALLISON GUTIÉRREZ
@AllisonMariaG

INDUSTRIA. APLICACIÓN DESARROLLA LÍNEA DE NEGOCIO DIGITAL PARA LOGÍSTICA

Hipal apunta a los parques industriales

BOGOTÁ

La aplicación colombiana para la administración de propiedades Hipal anunció el desarrollo de una nueva línea de negocio orientada a la operación administrativa de los parques industriales. Esto debido a que esta industria suele tener procesos que son difíciles para el ingreso a las diferentes bodegas, teniendo una repercusión en los tiempos, la eficiencia y el trabajo del recurso humano en dichos complejos.

“Los que han tenido la oportunidad de visitar un parque industrial o una zona franca saben

que el ingreso a estas locaciones puede llegar a ser un trámite de hasta 25 minutos”, aseguró Daniel Puentes, CEO y fundador de Hipal. Mediante esta nueva línea de negocio, se busca que los administradores puedan gestionar mejor los tiempos, de forma que los visitantes puedan registrarse con anticipación, cargar la información detallada sobre su visita, incluir los datos del vehículo en el que lo transportarán con el fin de simplificar la labor de los equipos de seguridad.

“Así mismo, esta línea de negocio va más del tema de los visitantes. Con Hipal, factores

como el pago de los servicios públicos, el cobro de la administración, la comunicación entre propietarios de bodegas y el desarrollo de juntas administrativas se convierte en un proceso 100% digital”, puntualizó Puentes.

Hay que tener en cuenta que, de acuerdo con el reporte Bogotá, Mercado Industrial - Research 2S 2021, desarrollado por la plataforma Newmark, en el país existen 122 zonas francas declaradas y en Bogotá hay 28 parques industriales Clase A.

NICOLÁS ESCOBAR ESCOBAR
nescobar@larepublica.com.co

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

AQUÍ ESTÁ TODO PARA SUPERAR TUS RETOS

NUEVOS POSGRADOS

- Maestría en Gestión de Organizaciones
- Maestría en Aseguramiento y Sostenibilidad de Corporativa
- Especialización en Gerencia de Impuestos
- Especialización en Geopolítica para las relaciones internacionales
- Especialización en Turismo para el Desarrollo del Territorio

En la Universidad Cooperativa de Colombia ofrecemos posgrados que impulsan el desarrollo de organizaciones y sectores que apoyan la dinámica de crecimiento en un mundo altamente competitivo.

Inscríbete en www.ucc.edu.co

VICELADA MINEDUCACIÓN / Maestría en Aseguramiento Financiero y Sostenibilidad Corporativa 7876 20/05/2020 SNIES 109282 (Bogotá) / Especialización en Gerencia de Impuestos 14213- 5/08/2021- SNIES 110551 (Apartado) - 7878 20/05/2020- SNIES 109284 (Bogotá) - 10716 18/06/202 - SNIES 110434 (Cali) - 14204 5/08/2021- SNIES 110542 (Ibagué) - 14636 12/08/2021 - SNIES 110562 (Medellín) - 14211 5/08/2021 SNIES 110549 (Santa Marta) - 15514 4/08/2022 SNIES 3216 (Montería) - 14208 5/08/2021- SNIES 110546 (Bucaramanga) - 14629 12/08/2021 - SNIES 110555 (Popayán) / Maestría Gestión de las Organizaciones 7113 30/04/2018 SNIES 91129 - (Bogotá) - 7114 - 12/05/2020 SNIES 102142- (Bucaramanga) 7349 4/05/2018 SNIES 91131 (Medellín) - 14200 5/08/2021 SNIES 110538 (Popayán) 14207 5/08/2021 SNIES 110545 (Villavicencio) / Especialización Geopolítica para las Relaciones Internacionales 5795 6/04/2021 SNIES 110103 (Cali) / Especialización Turismo para el Desarrollo de los Territorios 7045 23/04/2021 SNIES 110156 (Cali) 26/04/2021 SNIES -110157 (Medellín)

INDUSTRIA

3M lanza convocatoria para mujeres científicas



3M

Con el objetivo de reconocer el papel de las mujeres en el campo científico y de la innovación, 3M anunció la tercera edición de '25 Mujeres en la Ciencia Latinoamérica', iniciativa que, desde su creación en 2020, ha buscado distinguir en la comunidad científica a las mujeres que han impulsado y desarrollado proyectos en el ámbito científico en América Latina, informó el gerente de Ingeniería de Aplicación, **Carlos Bonilla**. (IB)

COMUNICACIONES

Covisian abrirá 800 nuevas plazas de trabajo



Covisian

La multinacional GSS Grupo Covisian, empresa de soluciones de contact center, anunció la creación de 800 nuevos puestos de trabajo antes de finalizar el año. Así lo indicó **César López**, director of Strategic Development en Covisian y presidente en GSS, quien aseguró que 600 de esas nuevas plazas se crearán en Bogotá y más de 200 se abrirán en Cúcuta, donde se inaugurará una plataforma piloto. (IB)

COMUNICACIONES

OnNet Fibra conecta ya 2,3 millones de hogares

OnNet Fibra Colombia informó que en ocho meses de operación logró superar la barrera de los 2,3 millones de hogares conectados con tecnología de fibra óptica en el territorio nacional. Según su CEO, **Ximena Mora**, han alcanzado presencia en 40 ciudades y consolidan la red neutral de fibra óptica al hogar más grande del país. Se ha trazado el objetivo de alcanzar 4,3 millones de hogares conectados para 2023. (IB)

Así se mueve el negocio de las residencias para alumnos universitarios

EDUCACIÓN. EL ALQUILER EN ESTAS VIVIENDAS PUEDE OSCILAR ENTRE \$695.000 Y \$2,39 MILLONES MENSUALES, DEPENDIENDO DEL TAMAÑO Y LOS SERVICIOS. LA UNIANDES ES LA MÁS CARA ENTRE LAS CONSULTADAS

BOGOTÁ

En Colombia hay cerca de 2,4 millones de universitarios, principalmente en ciudades como Bogotá, Cali y Medellín, según cifras de la Oede. Sin embargo, un dato adicional es que cerca de 150.000 se ubican en el centro de la capital, siendo al menos 40% de este total provenientes de otras regiones del país. Esta cifra de estudiantes foráneos ha generado una demanda habitacional de alto impacto, representada en una alta cantidad de oferentes, entre los que se destacan: *R-10*; *LivinnX18*; *Dormitorios Loft*; *Vico*; *Bohío*; *The Spot For Living*; *Esstudia* e *InnHouse*. Empresas que, con el paso del tiempo, se han ido sumando al negocio de alquiler y perfilando la nueva industria estudiantil.

La demanda se ha incrementado con el regreso de presencialidad en muchas instituciones.

LR consultó a estas empresas y confirmó que un estudiante paga \$1,29 millones en promedio por el alquiler de una residencia estudiantil en Bogotá, que a diferencia de una casa normal, incluye una serie de servicios integrales diseñados a la medida de lo que necesita un joven que recién sale de su hogar. En este precio está incluido el mobiliario del apartamento, junto con los servicios básicos de agua, energía, internet y hasta lavandería.



Felipe Pineda
Gerente General de Esstudia

"En 2020, las residencias universitarias tuvieron ocupaciones muy bajas. Sin embargo, ya para 2022 prácticamente recuperamos la ocupación pre-pandemia de 90%".

\$695.000

ES LA TARIFA MÍNIMA DEL ALQUILER DE UNA RESIDENCIA ESTUDIANTIL EN BOGOTÁ, SEGÚN EL SONDEO ENTRE EMPRESAS.

Síganos en:
www.larepublica.co
Para leer sobre el incremento en la cifra de procesos de insolvencia desde 2019.



Sin embargo, como en todo negocio, la comodidad depende del presupuesto del cliente.

En esta industria ya es común encontrar alquileres que traen incluidos entre sus tarifas: servicio de gimnasio, BBQ, talleres de arte y tecnología, zonas de co-working, espacios de entretenimiento, parqueadero y hasta la alimentación.

R-10, es una de las compañías con el precio más asequible para los estudiantes universitarios, que en su mayoría provienen de Francia. Aunque su tarifa puede comenzar desde \$715.000, el promedio se ubica en \$850.000.

Juan Pescador, codirector de *R-10*, afirma que la compañía, ubicada en el sector La Candelaria, ya completa nueve años de operación y cuenta con alrededor de 95 habitaciones para alquiler. Prevé ampliar esta capacidad en el mediano plazo con inversiones hasta por \$100 millones.

Dormitorios Loft también está entre las opciones para los estudiantes con presupuestos más ajustados. En este caso, los precios de las habitaciones oscilan entre \$695.000 y \$880.000 dependiendo de si es en Teusaquillo o en alguna de sus dos sedes

en Chapinero Alto. En esta lista también aparece *Vico*, cuya renta global, es decir, que incluye todos los servicios, se sitúa entre \$700.000 y \$1,28 millones.

Bohío y *LivinnX18* son otras de las empresas que compiten en el sector, con precios en el mercado que oscilan entre \$960.000 y \$2,70 millones. Este primero le apunta a ofrecer espacios amplios, áreas verdes y un estilo de vida al aire libre, mientras que *LivinnX18* tiende a ser un alquiler con mayores servicios de lujo.

Entre las últimas de las consultadas figuran *The Spot For Living* y *La Universidad de Los Andes*. Este primero apunta a ofrecer más que apartaestudios equipados, zonas de coworking, terrazas y más zonas comunes. Su valor agregado consiste en dirigir actividades diarias con el fin de que "tus vecinos se conviertan en tus amigos". Aquí los precios oscilan entre \$1,80 millones y \$2,38 millones. Muy parejos a los de la *UnianDES*, que para este año son de: \$1,21 millones hasta \$2,39 millones, los más costosos de esta lista.

NATALIA GAVIRIA GONZÁLEZ
@ngaviria15

RADIOGRAFÍA DE PRECIOS DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES EN BOGOTÁ



Precios entre \$1.219.000 y \$2.399.000



Precios entre \$700.000 y \$1.284.000



Precio promedio: \$850.000



Precios entre \$960.000 y \$1.280.000



Precios entre \$925.000 y \$2.700.000



Precios entre \$1.800.000 y \$2.380.000



Precios entre \$695.000 y \$880.000



Desde \$890.000

Fuente: Sondeo LR / Gráfico: LR-ER, AL

Este 'boom' también impulsa la construcción

Además del negocio del alquiler, también el sector de la edificación se favorece por esta demanda estudiantil. El *Grupo Valor*, dedicado a la inversión, gestión y desarrollo del sector inmobiliario, ha sido uno de los pioneros y especialistas en la construcción de este tipo de inmuebles. Actualmente, la compañía ya ha comercializado tres proyectos de vivienda para universitarios en Bogotá, denominados: Portal Javeriana 1, Portal Javeriana 2 y Portal 40. Ahora está en camino de su cuarto lanzamiento '33DC', que será operado por *Esstudia*, experta en este target.

INGENIO PROVIDENCIA S.A. domiciliada en Carrera 9ª 28 -103 de Cali, Valle del Cauca, actuando en conformidad con lo indicado en el art. 212 del Código Sustantivo de Trabajo, hace saber que el señor **JOSÉ MIGUEL GORDILLO SÁNCHEZ** falleció en la ciudad de El Cerrito, el día 17 de septiembre de 2022 estando al servicio de la Empresa. Al proceso de reclamación de las prestaciones sociales se presentaron **ELIZETH VICTORIA SAAVEDRA** en calidad de compañera permanente del causante y en representación de sus hijas menores de edad **AYLIN SAMANTHA GORDILLO VICTORIA** y **ANGELICA GORDILLO VICTORIA** y la señora **SANDRA LORENA NÚÑEZ TABORDA** en representación de su hija menor de edad **SOFÍA GORDILLO NÚÑEZ**. Se da el presente aviso con el fin que todo aquel que se considere con igual o mejor derecho se presente a hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación de este aviso.
PRIMER AVISO



Alcaldía Mayor de Bogotá

La alcaldesa, Claudia López, y el presidente de Amarillo, Roberto Moreno, recorrieron el proyecto.

Arrancan las obras de Lagos de Torca, megaproyecto que habilitará más de 135.000 viviendas

BOGOTÁ

Lagos de Torca es una apuesta de la *Alcaldía Mayor de Bogotá* y *Amarillo* por una construcción de una "ciudad del futuro", pues el proyecto tendrá 135.000 viviendas. Ayer miércoles, la alcaldesa mayor de Bogotá, **Claudia López**, hizo un recorrido por el megaproyecto del norte de la capital, y anunció la puesta en marcha de las obras.

La mandataria destacó que "Lagos de Torca es hacer una ciudad dentro de la ciudad. Este proyecto lleva 20 años aprobado. Lo componen 34 planes parciales –cinco aprobados y diez en trámite–. Comprende construir vivienda de interés social, que es un 40%, una nueva centralidad donde haya empleo y vivienda para todos los bogotanos".

Alineado con esta visión, cuatro de cada 10 viviendas de la megaobra serán de interés social. En total, 30.540 viviendas serán de interés social prioritario y 38.900 serán de interés social. Además, otro propósito del proyecto es ahorrar tiempos en movilidad. "No queremos que esta nueva Bogotá sea como la antigua Bogotá, donde a la gente le toca moverse dos horas de donde vive a donde trabaja. Queremos que sea la ciudad de 15 minutos", comentó la alcaldesa durante el recorrido.

El proyecto abarcará 1.803 hectáreas y será la zona de Bogotá con mayor espacio público por habitante, de acuerdo con la Alcaldía. Por otra parte, las viviendas serán de mínimo 45 metros cuadrados.

Otro de los esfuerzos del proyecto, en cuanto a medioambiente, es que el humedal Torca - Guaymaral pasará de 34 a 75 hectáreas gracias a una inversión de \$53.000 millones. Además, se integrarán sistemas de recuperación y protección de humedales y quebradas, así como nuevas vías y soluciones de transporte público; esto último generaría cientos de empleos.

Respecto al factor de movilidad, Lagos de Torca contempla la construcción de 36 kilóme-

\$53.000

MILLONES SE INVERTIRÁN EN LA AMPLIACIÓN DEL HUMEDAL TORCA - GUAYMARAL. EL ÁREA DE LA ZONA PASARÁ DE 34 A 75 HECTÁREAS.



Síguenos en:

www.larepublica.co

Para conocer más sobre los proyectos de comunidades sostenibles de Amarillo.

JAC-MANIA
CAMIONES A PRECIOS INSUPERABLES

HASTA

20%

DESCUENTO EN NUESTROS CAMIONES

- Matrícula y SOAT Gratis*
- Entrega inmediata*
- Planes de financiación con aprobación inmediata**

¡VEN Y COMPRA TU CAMIÓN HOY MISMO!

Jacmotors.com.co **JACColombia**

Válido hasta el 31 de octubre de 2022

*La campaña de entrega inmediata aplica hasta agotar existencias, el vehículo debe estar cancelado en su totalidad y así mismo los gastos que corresponden al pago de impuestos (sí aplica). La entrega se realizará una vez el vehículo se encuentre matriculado. En el caso de tener financiación, el desembolso debe estar girado y confirmado por Autocom. **Aprobación sujeta a políticas de crédito de la entidad financiera. Se revisará la solicitud teniendo en cuenta el soporte de ingresos del cliente y la capacidad de pago para el crédito solicitado. No se aceptan clientes con reportes mayores a 60 días, carteras castigadas, cuentas embargadas ni calificaciones en C, D y E. Promoción válida hasta el 31 de Octubre del 2022. El descuento en precio solo aplica para el chasis. No aplica para carrocería. Las imágenes son ilustrativas, algunos accesorios o características incluidas en las imágenes pueden variar con respecto a las versiones disponibles en Colombia. Para mayor información consulte con un asesor de nuestras vitrinas a nivel nacional o en Jacmotors.com.co

La Refinería de Cartagena marcó un Ebitda de \$2,3 billones, el más alto en cinco años

BOGOTÁ

La *Refinería de Cartagena*, que produce materias primas para industrias y empresas tanto para consumo nacional como internacional, anunció que cerró el primer semestre de 2022 con importantes hitos. Uno de ellos fue evitar importaciones por más de \$10,5 billones.

En cuanto al Ebitda, la empresa del *Grupo Ecopetrol* marcó una cifra de \$2,3 billones con un margen de 18,2%, lo que representó un incremento superior al registrado en los últimos cinco años, entre 2017 y 2021.

En cuanto a porcentaje de disponibilidad operacional, la Refinería de Cartagena registró un índice histórico de 96,7%, la cifra más alta que reporta desde 2017. Este resultado de primer semestre se vio impulsado por el balance positivo de la operación fundamentalmente en el primer trimestre. *Ecopetrol* entregó que, de enero a marzo, obtuvo un margen bruto de refinación de US\$18,6 por barril, impulsado por el mejor rendimiento de gasolinas debido a una mayor carga en la unidad de Cracking.

Así mismo, la compañía petrolera, desde agosto, anunció la puesta en marcha del funcionamiento de 100% de la refinería. Este anuncio se produjo después del descubrimiento del pozo exploratorio y delimitador Gorgon-2, cerca de 70 kilómetros al sur de la Costa Caribe, en asocio con el operador *Shell*, quien tendrá 50% de participación. Las exportaciones representan 80% para la empresa, lo que son alrededor de 11 a 12 millones de barriles mensuales enviados a mercados asiáticos como India y Corea, así como Estados Unidos o Europa.

MARÍA CAMILA GIL NIEBLAS
mgil@larepublica.com.co

BALANCE DE PRIMER SEMESTRE DE LA REFINERÍA DE CARTAGENA

EBITDA: **\$2,3 billones** con un margen de 18,2% ➔ Mayor incremento entre 2017 y 2021

Disponibilidad operacional: **96,7%**

Evitó importaciones por **\$10,5 billones**

Margen bruto de refinación de **US\$18,6 por barril**

Fuente: Refinería de Cartagena

Gráfico: LR-GR

\$10,5

BILLONES FUE EL MONTO TOTAL QUE EVITÓ EN IMPORTACIONES LA REFINERÍA DE CARTAGENA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE.

tros de nuevas vías como la Avenida Boyacá, Guaymaral, El Polo, la Santa Bárbara y la Laureano Gómez, entre otras.

El proyecto da inicio con tres obras. La Avenida Polo Occidental, con inversión de

\$118.000 millones, que conectará la Autopista Norte y la Avenida Boyacá. También está el sendero ambiental Chamicero, que conecta la estructura ecológica del megaproyecto con los principios de urbanismo sosten-

nible, con una inversión de \$2.200 millones. Comprende además ciclorrutas, que tendrán 44,3 kilómetros en las vías locales dentro del proyecto.

JULIANA ARENALES
@julianavalentina

¿Cuánto aportan los impuestos de cada región al Producto Interno Bruto global?

HACIENDA. DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO ESTUDIO DEL BANCO MUNDIAL, EN LA MAYORÍA DE PAÍSES LOS INGRESOS TRIBUTARIOS MÁS IMPORTANTES SON EL IVA Y EL IRPF, NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

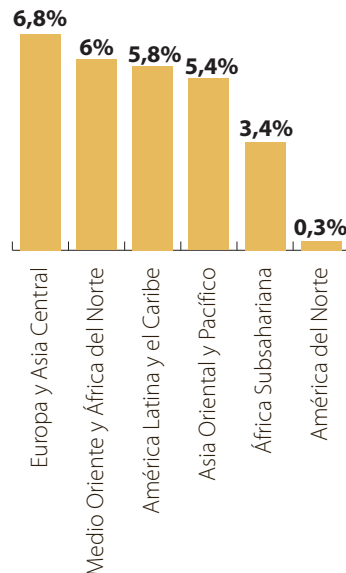
BOGOTÁ
La pandemia obligó a los gobiernos a crear una serie de beneficios fiscales que ayudaron al sostenimiento de los hogares y las empresas mientras las ciudades estaban detenidas. La ejecución de programas sociales y la disminución en el recaudo de impuestos a causa de la contingencia sanitaria, produjo que las economías expandieran su déficit fiscal.

Por esta razón, se ha tenido que reducir el gasto público y aumentar el recaudo tributario. Existen diferentes maneras por medio de las cuales las economías logran recoger más recursos, algunos de ellos son el Impuesto de Valor Agregado (IVA), el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Irfp) y el Impuesto sobre la Renta de Sociedades, entre otros. Cada una de estas responsabilidades tributarias aportan al PIB de cada país y al global.

De acuerdo con datos recogidos por el *Banco Mundial*, el aporte del IVA al PIB mundial en América Latina y el Caribe llega a 5,8%, aunque no tanto como en Europa y Asia Central, donde es de 6,8%; seguido por Medio Oriente y África del Norte, con 6%; Asia Oriental y Pacífico, con 5,4%; África Subsahariana, con 3,4%; y América del Norte, con 0,3%.

APORTE DE LOS IMPUESTOS AL PIB MUNDIAL

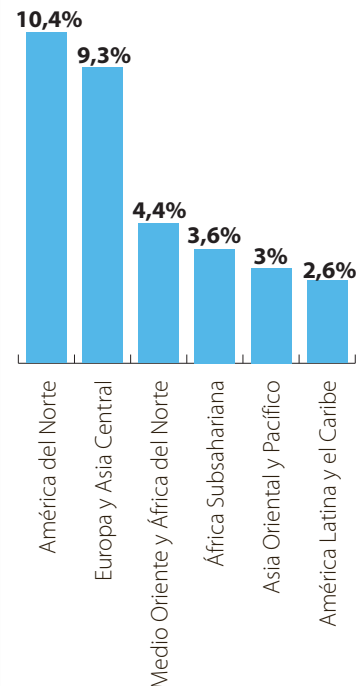
RECAUDO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO



En cuanto al impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como porcentaje del PIB por región, se encontró que América Latina y el Caribe tiene el aporte más bajo del mundo con 2,6%, mientras que América del Norte tiene la recaudación más alta, con 10,4%; seguido por Europa y Asia Central, con 9,3%; Medio Oriente y África del Norte, con 4,4%; África Subsahariana, con 3,6%; y Asia Oriental y Pacífico, con 3,05%.

“Las fuentes más importantes de ingresos tributarios en la región y en la mayoría de los países son el IVA, la renta de personas físicas y la renta de sociedades”, dice el informe ‘Nuevos Enfoques para Cerrar la Brecha Fiscal’ de la entidad.

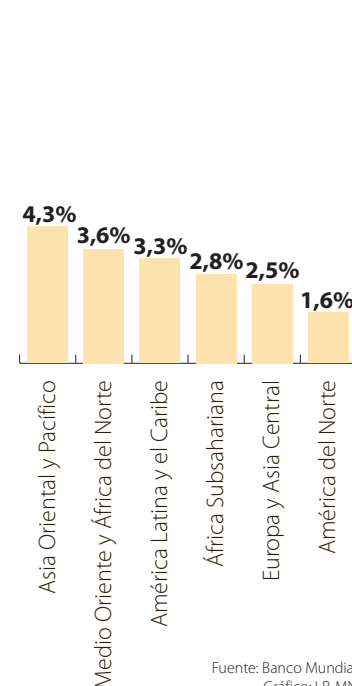
APORTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS



En la recaudación del impuesto sobre la renta de sociedades, se destaca la región de Asia Oriental y Pacífico con un aporte al PIB mundial de 4,3%. Le persiguen Medio Oriente y África del Norte, con 3,6%; América Latina y el Caribe, con 3,3%; África Subsahariana, con 2,8%; Europa y Asia Central, con 2,5%; y América del Norte, con 1,6%.

De acuerdo con el documento, una de las tácticas para reducir el déficit fiscal y volver la deuda más sostenible es incrementar las tasas de ciertos impuestos fundamentales. Lo cual han hecho algunos países como Colombia, Chile, México y Ecuador aumentando la recaudación tributaria por medio de las reformas.

CONTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES



Fuente: Banco Mundial
Gráfico: LR-MN

5,8%

APORTAN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE AL PIB MUNDIAL POR MEDIO DEL IMPUESTO DE VALOR AGREGADO.



Mathias Cormann
Secretario general de la Océ

“El crecimiento del PIB se ha estancado en muchas economías y los indicadores económicos apuntan a una fuerte desaceleración que se extenderá en el tiempo”.



Jhon Torres Jiménez
Analista económico y financiero

“Colombia es de los países con menos impuestos a las personas naturales. De hecho, se encuentra por debajo de la media del porcentaje del PIB de América Latina”.

Síganos en:



www.larepublica.co
Con el estudio completo realizado por el Banco Mundial.

necesaria una buena estructuración de recaudo; sin embargo, los países de América Latina carecen de ello y tienen altos niveles de corrupción en entidades públicas”, afirmó **Jhon Jiménez**, analista económico.



NATALIA VARGAS
@Nataliavargas05

CONSTRUCCIÓN. A ESTOS LES SIGUEN LOS CHINOS Y VENEZOLANOS INTERESADOS EN LA FLORIDA

Colombianos lideran inversión inmobiliaria en Miami

BOGOTÁ
La adquisición de casas y apartamentos de lujo sigue aumentando. Cada vez son más los extranjeros que ven el sector inmobiliario estadounidense como una oportunidad de negocio por medio de la compra y el alquiler de propiedades a cadenas hoteleras o empresas como *Hilton*, *Waldorf Astoria* o *Airbnb*.

Este negocio se ha vuelto rentable principalmente para los colombianos, pues son los que lideran la demanda de compra de propiedades en Miami, seguidos por los chinos, venezolanos y rusos, según el reciente ranking de *Miami Realtors*.

La desaceleración de la economía y la alta inflación que se registra en el mundo no ha sido impedimento para que el nego-

LOS PAÍSES QUE MÁS INVIERTEN EN BIENES RAÍCES EN MIAMI Y ORLANDO



Fuente: Miami Realtors / Gráfico: LR-ER

cio inmobiliario se detenga, ya que las ofertas van desde US\$220.000 de depósito inicial en propiedades de lujo de una y hasta tres habitaciones. Lo importante es que estos inmuebles se encuentren ubica-

dos en los mejores sitios, como la Calle 192 en Orlando y la zona céntrica de Miami.

“Contar con una propiedad cerca de los parques *Disney* en Orlando o del centro de Miami, se ha vuelto uno de los mejores

negocios para los latinoamericanos. Es una inversión con bajo riesgo y alta rentabilidad, ya que las propiedades se pueden adquirir totalmente amoblada, listas para residir o rentar, por diversas plataformas o

mediante la administración, mantenimiento y logística de ocupación de reconocidas cadenas hoteleras”, aseguró **Xavier Borrero**, presidente de *Real Estate Investments* en la Feria Inmobiliaria que se desarrolló en Bogotá, Cali y Medellín.

Desde hace dos años se han disparado las ventas de inmuebles de lujo sobre planos en la Florida. Hasta el momento, proyectos como *Okan Tower*, *Magic Village By Pininfarina* y *Embassy Suites by Hilton* presentan una alta ocupación de sus unidades vendidas para entregar el próximo año. “El aumento de dos dígitos en las rentas impulsa a comprar en lugar de alquilar”, concluyó **Borrero**.



NATALIA VARGAS
@Nataliavargas05

Las transacciones digitales aumentan según el FMI

BANCOS. EL VALOR DE LAS TRANSACCIONES DE DINERO HA REPUNTADO DE CERCA DE 40% A 70% DEL PIB EN LOS PAÍSES DE RENTA BAJA. EN LOS DE RENTA MEDIA HA CRECIDO A 324% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

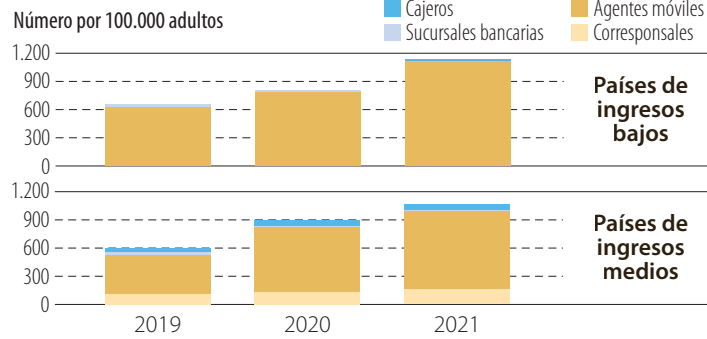
BOGOTÁ

El Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó los resultados de la decimotercera Encuesta de Acceso Financiero (EAF) que presenta los datos de 2021 y destaca la continua expansión en el uso de los servicios financieros digitales, que mostraron un repunte considerable frente a lo registrado durante la pandemia.

El informe evidencia una transición desde los puntos de acceso financiero tradicionales como las sucursales bancarias y los cajeros automáticos, a los agentes móviles y los puntos de venta al por menor en algunas economías en desarrollo.

El uso de los servicios financieros digitales también ha au-

RADIOGRAFÍA DEL ACCESO AL SISTEMA FINANCIERO SEGÚN EL FMI



mentado y el valor de las transacciones de dinero móvil ha repuntado de aproximadamente 40% del PIB a 70% en los países de renta baja. Además, el valor de los mismos movimientos bancarios a través de dichos canales ha aumentado de 225% del PIB a 324% en países de renta media entre 2019 y 2021.

La proporción de depositantes siguió creciendo en todos los grupos de países, mientras que los préstamos y depósitos pendientes se mantuvieron sin cambios los últimos años.



Freddy Castro
Expresidente de Banca de las Oportunidades

“La educación y disponibilidad de canales transaccionales es la base para avanzar en la inclusión financiera, además de profundizar los beneficios para usuarios”.

Síguenos en:

www.larepublica.co
Para conocer el estudio completo del Fondo Monetario Internacional.



IVÁN O. CAJAMARCA
@IvanCajamarcaM

COMERCIO

Bloomberg

OMC baja pronóstico de crecimiento del comercio



Bloomberg

Nueva York. La Organización Mundial del Comercio (OMC) dijo que espera que el crecimiento del comercio caiga bruscamente el próximo año a 1%, comparado con su pronóstico anterior de 3,4%, según un informe publicado el miércoles. La OMC también elevó su proyección de crecimiento del comercio de mercancías este año a 3,5%, frente a su proyección anterior de 3%.

EDUCACIÓN

REUTERS

Los ganadores del Nobel de Química 2022

Londres. Los científicos **Carolyn Bertozzi**, **Morten Meldal** y **Barry Sharpless** ganaron el Premio Nobel de Química 2022 por descubrir reacciones que permiten que las moléculas se unan para crear nuevos compuestos y que ofrecen información sobre la biología celular. El desarrollo de la química de clics y la química bioortogonal se ha aprovechado en los productos farmacéuticos contra el cáncer.

13 AL 16 DE OCTUBRE

Entrada libre



LA FERIA QUE MUESTRA LO MEJOR DEL DEPARTAMENTO

Conoce nuestros 116 municipios

Sabores de Cundinamarca

Vitrina comercial Kuna Mya

Zona de juegos

Artesanías Manar

Deportes extremos y de aventura

Feria de emprendedores

El Dorado Radio

Plaza de Artesanos

Muestras de danza

Shows musicales

Oferta turística

¡Puedes llevar a tu mascota!



EXPO CUNDINAMARCA

La riqueza que nos une

Encuétranos en Girardot al lado del Parque de Las Olas

Conoce toda la programación en www.marcacundinamarca.com



51 NACIONAL
UNA FIESTA DE TODOS

RON SANTA FE

AGUARDIENTE NECTAR

CUNDINAMARCA iREGIÓN Que Progresa!

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS / Gobernador

Recorte de producción de la Opep+ presiona aumento de los precios



Amrita Sen

Analista jefe de petróleo de Energy Aspects

“La Opep+ está muy enfocada en las tasas de interés estadounidenses más fuertes y su impacto en la demanda de los mercados emergentes en el mediano plazo”.

ENERGÍA. EL WTI SUBIÓ 2,09% HASTA LOS US\$88,33 POR BARRIL, MIENTRAS QUE EL BRENT ASCIENDE 2,22% A US\$93,84 POR CARGA. LOS PRINCIPALES PAÍSES NO ESTÁN CUMPLIENDO CON SU CUOTA MÍNIMA

recortes de producción, probablemente irritaría al gobierno del presidente de Estados Unidos, **Joe Biden**, antes de las elecciones de mitad de período”, dijeron los analistas de *Citi* en una nota.

Los expertos agregaron que “podría haber más reacciones políticas por parte del país norteamericano, incluyendo liberaciones adicionales de reservas estratégicas junto con algunos comodines, incluyendo un mayor fomento del proyecto de ley Nopec”.

De hecho, dicho país está presionando a los países de la Opep+ para que no lleven a cabo posibles recortes de la producción de petróleo, según dijo a *Reuters* una fuente familiarizada con el tema. Washington está argumentando frente a los países miembros que los fundamentos económicos no apoyan un recorte de la producción, explicó la fuente.

Occidente ha acusado a Rusia de convertir la energía en un arma, mientras Europa sufre una grave crisis energética y puede enfrentarse a un racionamiento de gas y electricidad este invierno en un golpe para su industria. Moscú acusa a Occidente de convertir en armas el dólar y los sistemas financieros internacionales, como Swift, en re-

MOVIMIENTO DEL PETRÓLEO



presalia por el envío de tropas rusas a Ucrania en febrero. Este mismo ha acusado a Moscú de invadir Ucrania, mientras que Rusia lo califica de operación militar especial.

“La Opep+ está muy enfocada en las tasas de interés estadounidenses más fuertes y su impacto en la demanda de los mercados emergentes. Por lo tanto, quieren adelantarse a cualquier posible excedente en el mercado global”, dijo **Amrita**

Sen, analista jefe de petróleo de *Energy Aspects Ltd.*

Bancos como *UBS Group AG* han dicho que la organización podría necesitar recortar al menos 500.000 barriles por día, mientras que *J.P. Morgan Chase & Co.* ha apuntado a un millón por día para frenar la caída del precio del petróleo. **Helima Croft**, estratega jefe de productos básicos de *RBC Capital Markets LLC*, ha dicho que el grupo puede optar por lo úl-

timo. “Sospecho que es posible que no quieran reunirse en persona para un recorte menor”, dijo **Croft**.

El petróleo se desplomó 25% el último trimestre debido a que los bancos centrales, incluida la *Reserva Federal*, aumentaron las tasas de forma agresiva para combatir la inflación galopante. El cambio a una política monetaria más estricta estimuló la especulación de una fuerte desaceleración en el crecimiento mundial, lo que perjudicó la demanda de materias primas que también se vio afectada por un dólar en alza, aunque parte de esa fortaleza se enfrió el martes. **Hardy de Vitol** dice que espera que el crudo se negocie a US\$85 el próximo año, mientras que *Gunvor Group* y *Trafigura Group* ven potencial a US\$100.

En la actualidad, muchas naciones no pueden cumplir con sus cuotas de producción en su totalidad dadas las limitaciones de suministro. Eso significa que cualquier acuerdo sobre una reducción general en la producción colectiva no conduciría a una caída proporcional en los barriles reales.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2022400000425 del 04-10-2022

“Por la cual se acepta la valoración de los activos muebles y enseres de propiedad de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. - EN LIQUIDACIÓN”

La Liquidadora de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. - EN LIQUIDACIÓN, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 142 de 1994, el Decreto 663 de 1993, el Decreto 2555 de 2010, la Ley 1955 de 2019, y demás normas concordantes aplicables.

CONSIDERACIONES

Que, mediante Resolución No. SSPD - 2016 - 1000062785 de fecha 14 de noviembre de 2016, notificada a ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. el día 15 del mismo mes y año, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ordenó la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de esta empresa, por encontrarse incurrida en las causales previstas en los numerales 1 y 7 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994.

Que, mediante Resolución No. SSPD - 2016 - 1000062795 de fecha 14 de noviembre de 2016, se designó como Agente Especial al doctor Javier Alonso Lastra Fuscaldo.

Que, mediante Resolución No. SSPD - 2017 - 1000000205 de fecha 11 de enero de 2017, se prorrogó el plazo para determinar la modalidad de toma de posesión de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

Que, mediante Resolución No. SSPD - 2017 - 1000011355 de fecha 27 de enero de 2017, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios resolvió el recurso interpuesto contra la Resolución No. 2016 - 1000062785 que ordenó la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios, confirmando el citado acto administrativo en su integridad.

Que, mediante Resolución No. SSPD - 2017 - 1000005985 de fecha 14 de marzo de 2017, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dispuso que la toma de posesión sería “con fines liquidatorios”, y que se adelantaría una administración temporal para desarrollar su objeto social y garantizar la prestación de servicio de energía en todos los Departamentos de la Costa Caribe.

Que, mediante Resolución No. SSPD - 2018 - 1000113145 de fecha 16 de noviembre de 2018, se designó como Agente Especial de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE, a Ángela Patricia Rojas Combariza.

Que, en cumplimiento del objetivo del proceso de intervención, que no es otro que garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica a los siete (7) departamentos de la Costa Atlántica, en noviembre de 2018 se redireccionó el proceso de solución empresarial entonces en curso, conforme a lo cual se decidió i) Nación asumiría el Pasivo Pensional de Electricaribe S.A. E.S.P., ii) segmentar el mercado de la sociedad Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. en dos (2) denominados: CaribeMar de la Costa S.A.S. E.S.P. y CaribeSol de la Costa S.A.S. E.S.P., quienes en adelante se denominarán las “Nuevas Compañías”.

Que, en ese contexto, como resultado de un proceso competitivo, se adjudicaron las acciones de las Nuevas compañías así: CaribeMar de la Costa S.A.S. E.S.P. a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y CaribeSol de la Costa S.A.S. E.S.P. al Consorcio de Energía de la Costa.

Que, en desarrollo de dicho proceso, el día 30 de marzo de 2020 se suscribieron los contratos de compraventa de acciones (“Contratos de Adquisición”) y a partir del 1 de octubre de 2020 se entregó la responsabilidad de la prestación del servicio a las nuevas compañías, así: CaribeSol de la Costa. S.A.S. E.S.P. - AIR-E en los departamentos de Atlántico, Magdalena y Guajira; y CaribeMar de la Costa S.A.S. E.S.P. - AFINIA en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Cesar.

Que, de igual manera y de conformidad con los artículos 315 y 316 de la Ley 1955 de 2019, reglamentada en sus partes por el Decreto No. 042 del 16 de enero de 2020, la Nación asumió el pasivo pensional y prestacional de Electricaribe desde el 1 de febrero de 2020, a través del Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. - FONECA, del cual la entidad fiduciaria LA PREVISORA S.A., funge en calidad de vocera de acuerdo con el contrato de Fiducia Mercantil No. 6192026 suscrito el 9 de marzo de 2020.

Que, mediante la Resolución No. SSPD - 2021 - 1000011445 de fecha 24 de marzo de 2021, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en el artículo primero, ordenó la liquidación de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

Que, el artículo cuarto de la citada Resolución dispuso designar como Liquidador de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. - Electricaribe S.A. E.S.P., a ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA, para que ejecute los actos necesarios para desarrollar y llevar hasta su culminación el proceso liquidatorio de Electricaribe S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, y procedió a su posesión el día 24 de marzo de 2021.

Que, mediante Resolución No. SSPD - 2021 - 1000103895 del 28 de abril de 2021, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios resolvió el recurso interpuesto contra la Resolución No. SSPD - 2021 - 1000011445 de fecha 24 de marzo de 2021 que ordenó la liquidación de Electricaribe S.A. E.S.P., confirmando el citado acto administrativo en su totalidad.

Que, por remisión expresa del artículo 121 de la Ley 142 de 1994, el régimen jurídico aplicable a

la liquidación de las empresas de servicios públicos domiciliarios “en lo que sea pertinente” es el dispuesto en el Decreto 663 de 1993, el Decreto 2555 de 2010 y demás normas concordantes.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 9.1.3.1.2 del Decreto 2555 del 2010, el día 26 de marzo de 2021 se publicó en el diario de amplia circulación nacional, la República, la Resolución No. SSPD 20211000011445 por la cual se ordenó la liquidación de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

Que, en cumplimiento de los artículos 9.1.3.2.1, y 9.1.3.2.2, del Decreto 2555 de 2010, los días 30 de marzo y 14 de abril de 2021, Electricaribe S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN procedió a publicar en el diario La República, en la cartelería de la entidad y en la página web <https://electricaribeliquidacion.com/liquidacion/index.php>, cuñas radiales en la emisora de Caracol los días 7, 10, 11 y 12 de mayo 2021 (en emisoras Bésame, W Radio, Caracol, Tropicana, Caracol Aliada, Radio Galeón) el primer y segundo aviso emplazatorio a todas las personas naturales o jurídicas de carácter público o privado, que se consideraran con derecho a formular reclamaciones, para que las presentaran en físico en el Primer Piso de la Carrera 51 B # 80 - 58 Edificio Smart Office en la ciudad de Barranquilla en el horario comprendido entre las 8:00 A.M. y las 5:00 P.M.

Que, adicionalmente para mayor publicidad del proceso liquidatorio se publicaron el primer y segundo aviso emplazatorios en periódicos de amplia circulación de cada uno de los departamentos del área de influencia de Electricaribe S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, así: El Heraldillo, El Informador, El Universal, O'Huro, Meridiano Córdoba, Meridiano Sucre, El pión. De igual forma, se publicaron cuñas en los siguientes medios de difusión: Noticiero Atlántico Jorge Cura, los días 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 12 de mayo 2021 y Olímpica el día 7 mayo de 2021, invitando a quienes se creyeran con derecho a presentar sus reclamaciones al proceso liquidatorio de Electricaribe S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN.

Que, en dichos avisos emplazatorios, se difundió el trámite que debían agotar todas las personas que se consideraran con derecho a formular reclamaciones de cualquier índole contra la empresa en liquidación, estableciéndose el plazo legal para presentarlas desde el día 14 de abril hasta el 14 de mayo de 2021.

Que, en cumplimiento del artículo 9.1.3.2.3 del Decreto 2555 de 2010, una vez vencido el plazo para presentar reclamaciones se dio traslado correspondiente entre los días 19 y 25 de mayo de 2021.

Que, de igual forma se realizó el traslado de las reclamaciones que llegaron por correo físico, pero que fueron despachadas dentro del término de radicación estipulado en los emplacements, el cual se efectuó el 17 y 23 de junio de 2021.

Que, como resultado de dichos traslados se presentaron algunas solicitudes de las cuales las que correspondían a objeciones, fueron analizadas y decididas en los actos administrativos pertinentes.

Que, de conformidad con el artículo 9.1.3.2.4 del Decreto 2555 de 2010, se procedió al análisis, estudio y valoración de las 1341 reclamaciones presentadas en forma oportuna, así como de las 4 objeciones, con el fin de establecer su procedencia, determinar las sumas y bienes excluidos de la masa de liquidación, los créditos a cargo de ésta y a evaluar la graduación en el orden de prelación conforme con las normas que regulan la materia.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1.3.2.4 del Decreto 2555 de 2010, se expidieron 25 actos administrativos en los cuales se decidió sobre las reclamaciones presentadas en los términos que indica dicho artículo.

Que, los actos administrativos fueron notificados de conformidad con lo señalado en el artículo 9.1.3.2.5 del Decreto 2555 de 2010, el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en concordancia con el artículo 4º del Decreto 491 de 2020 y demás normas concordantes y pertinentes.

Que, contra dichos actos administrativos procedió el recurso de reposición, conforme lo señalado en el inciso 2 numeral 2 del artículo 295 del Decreto-Ley 663 de 1993 y el artículo 9.1.3.2.6 del Decreto 2555 de 2010, el cual debió interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN.

Que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.1.3.2.6 del Decreto 2555 de 2010, se dio traslado de los recursos de reposición en las oficinas de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN y en su página Web, conforme se iban presentando, por el término de 5 días hábiles.

Que, el artículo 293 del Decreto 663 de 1993 dispone la finalidad del proceso liquidatorio de la siguiente forma: “...el proceso de liquidación forzosa administrativa de una entidad vigilada por la Superintendencia Bancaria es un proceso concursal y universal, tiene por finalidad exterior la pronta realización de los activos y la pago gradual y rápido del pasivo externo a cargo de la respectiva entidad hasta la concurrencia de sus activos, preservando la igualdad entre los acreedores sin perjuicio de las disposiciones legales

que confieren privilegios de exclusión y preferencia a determinada clase de créditos”.

Que, el proceso de liquidación forzosa administrativa es llevado a cabo por el liquidador de conformidad con la competencia que le es atribuida por el artículo 294 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero que dispone: “...Competencia para la liquidación. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 35 de 1993 a partir de la vigencia de dicha Ley es competencia de los liquidadores adelantar bajo su inmediata dirección y responsabilidad los procesos de liquidación forzosa administrativa de entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria”.

Que, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento del deber constitucional que se asigna al Estado en esta materia, designa al liquidador y lo faculta con funciones públicas administrativas transitorias, conforme al artículo 295 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero el cual establece “1. Naturaleza de las funciones del liquidador. El liquidador designado por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras o por los acreedores reconocidos, ejercerá funciones públicas administrativas transitorias (...)”.

Que, los actos del liquidador constituyen actos administrativos que gozan de presunción de legalidad de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 295 del Estatuto Orgánico del sistema financiero que señala: “Naturaleza de los actos del liquidador. Las impugnaciones y objeciones que se originen en las decisiones del liquidador relativas a la aceptación, rechazo, prelación o calificación de créditos y, en general, las que por su naturaleza constituyan actos administrativos, corresponderá dirimirlos a la jurisdicción de lo contencioso administrativo. Los actos administrativos del liquidador gozan de presunción de legalidad y su impugnación ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo no suspenderá en ningún caso el proceso liquidatorio”.

Que la expedición del presente acto administrativo encuentra su sustento en las facultades y deberes del Liquidador establecidas en el numeral 9 del artículo 295 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Que, del mismo modo y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9.1.3.3.2 y siguientes del Decreto 2555 de 2010 se establece que: “ARTÍCULO 9.1.3.3.2 Valoración del inventario. Dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que haya vencido el término para la elaboración del inventario, el liquidador, con base en avalúos técnicos, mediante resolución aceptará la valoración de los activos del inventario. Este plazo podrá ser prorrogado por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin)”.

Que, el término establecido por el Decreto 2555 de 2010 en su artículo 9.1.3.3.2 debió extenderse en razón a que en los procesos de contratación adelantados para la consecución de las firmas avaluadoras no se presentaron proponentes o los mismos no cumplían con los requerimientos de subsanación, y en consecuencia se declararon desiertos, hechos que retrasaron la consecución de la firma avaluadora.

Que en las anteriores condiciones, mediante comunicación de fecha 12 de enero de 2022, cuya radicación corresponde al número 2022400001651, la Liquidadora de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN solicitó a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ampliación del plazo para la valoración de los inventarios.

Que, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios otorgó la ampliación de plazo solicitada para la realización de los inventarios y su valoración, mediante el oficio No. 20221000304051 de fecha 22 de enero de 2022, indicando que “[...] en el marco de la facultad contemplada en el artículo 9.1.3.3.2 del Decreto 2555 de 2010 aplicable por parte de la Superintendencia a la liquidación forzosa administrativa de las empresas de servicios públicos domiciliarios por remisión expresa del artículo 121 de la Ley 142 de 1994 se concede una prórroga del plazo para la aceptación de la valoración de los activos del inventario de la empresa hasta el 30 de abril de 2022”.

Que, para efectos de realizar el avalúo ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. - EN LIQUIDACIÓN contactó a la sociedad RCM INVENTARIOS LTDA., que cuenta con más de dieciocho (18) años de experiencia en valoración de muebles y enseres, quienes manifestaron su interés en participar. Razon por la cual, se procedió a solicitar el concepto previo a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en consideración a que la citada firma cumplía con las especificaciones jurídicas, técnicas y financieras y contaba con la categoría 7 del Registro Abierto de Avaluadores para ejecutar la actividad a contratar.

Que, para efectos de hacer un avalúo comercial de los activos muebles y enseres de propiedad de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. - EN LIQUIDACIÓN, se procedió a solicitar el 5 de agosto de 2022 con número de radicado 20225000145151 a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios concepto previo para la contratación del experto evaluador RCM Inventarios Ltda. identificada con el NIT. 830.514.592 - 6, concepto que fue emitido por dicha entidad mediante el oficio con Radicado No.: 20226003618471de fecha 16 de agosto de 2022.

Que, como consecuencia de lo anterior, para realizar la valoración de los activos muebles y enseres de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. - EN

LIQUIDACIÓN suscribió el contrato No. 412200069 del 25 de agosto de 2022 con la firma avaluadora RCM INVENTARIOS LTDA., identificada con el NIT. 830.514.592 - 6

Que, el señor Raúl Martínez Escobar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.172.253 y Registro Abierto de Avaluadores R.A.A. (AVAL - 10172253 para las categorías 1, 2, 3, 7 y 9), en calidad de avaluador, en representación de la firma RCM INVENTARIOS LTDA., presentó el informe de valoración de los bienes muebles (activos fijos, muebles y enseres) de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. - EN LIQUIDACIÓN, de fecha 26 de septiembre de 2022.

Que, la firma RCM INVENTARIOS LTDA., presentó el informe de valoración de los bienes muebles (activos fijos, muebles y enseres), el cual se adjunta como Anexo No. 1 de la presente resolución. El informe de valoración se realizó aplicando los estándares exigidos en los parámetros de calidad e idoneidad técnica y normativa como lo es la combinación del método de mercado, análisis de tendencia de precios y método de reposición. Se determinó el valor neto de reposición a los cuales se considera los factores de inflación (IPC), depreciación, conservación y obsolescencia. Se realizó un análisis de mercado secundario de los activos para determinar un valor de mercado que evalúe el grado de comercialización, condiciones actuales y perspectivas futuras. Una vez determinado el valor de cada activo, se procede a la aplicación de un modelo económico simple.

Que una vez finalizado el proceso de valoración de los activos muebles y enseres de propiedad de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, el evaluador concluyó, conforme al informe de valoración, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, que los activos muebles y enseres tienen un valor de doscientos cuarenta y dos millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y un pesos (\$242.898.561).

Que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 9.1.3.1.1 y 9.1.3.3.2 del Decreto 2555 de 2010, la Liquidadora de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. - EN LIQUIDACIÓN, por medio del presente acto administrativo ACEPTA el avalúo realizado por el experto avaluador sobre los activos muebles y enseres de propiedad de la entidad en liquidación.

Que en mérito de lo expuesto, ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR el AVALÚO de los los activos muebles y enseres efectuado por la sociedad RCM INVENTARIOS LTDA., por un valor de doscientos cuarenta y dos millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y un pesos (\$242.898.561). Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 9.1.3.3.1 y 9.1.3.3.2 del Decreto 2555 de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR el presente acto administrativo de conformidad con el Artículo 9.1.3.3 del decreto 255 de 2010, esto es en la forma prevista en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR la publicación de un AVISO, dentro de los primeros tres (3) días de expedición del presente acto administrativo en un diario de amplia circulación nacional, informando: la expedición de la presente resolución, el término para presentar el recurso de reposición y el lugar o lugares en los cuales podrá consultarse el texto completo y el inventario valorado.

ARTÍCULO CUARTO. Contra el presente acto administrativo que acepta el inventario valorado procede el recurso de reposición, que deberá presentarse ante el liquidador acreditando la calidad en que se actúa, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de dicha resolución y con el lleno de los requisitos señalados en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicione.

ARTÍCULO QUINTO. De los recursos presentados se correrá traslado en las oficinas de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, ubicadas en la Carrera 51B No. 80-58 Piso 20 Edificio Smart Office de la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico durante los cinco (5) días siguientes al vencimiento del término para la presentación de recursos. En lo no objetado o impugnado, el inventario valorado quedará en firme para todos los efectos legales y se podrá adelantar inmediatamente la realización de tales activos en los términos previstos en el artículo 9.1.3.4.1 del Decreto 2555 de 2010.

ARTÍCULO SEXTO. Dentro del mes siguiente a la fecha en que venza el término del traslado de los recursos presentados contra el presente acto administrativo, la Liquidadora decidirá sobre las impugnaciones presentadas a través de acto administrativo, para lo cual podrá disponer la elaboración de un nuevo avalúo. Las resoluciones que decidan los recursos se notificarán al recurrente y a los demás interesados en la forma prevista en los artículos 67, 68, 69 y 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
Liquidadora - Electricaribe S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN.

La tarifa de renta que deberán asumir las empresas_ P12-13

Esto es lo que tiene que pagar si gana más de \$10 millones_ P14-15

Casos en los que se reducirá el impuesto a los dividendos_ P16



LA TRIBUTARIA DE PETRO

JUEVES 6 DE OCTUBRE DE 2022

P11



Colprensa

HACIENDA

Proyecto tributario 2.0

SI BIEN PERSISTEN PREOCUPACIONES SOBRE EL EFECTO EN EL AHORRO Y LA INVERSIÓN, LAS MODIFICACIONES MODULAN LA INICIATIVA EN LA DIRECCIÓN ADECUADA Y ATENÚAN VARIAS DE LAS PRIMERAS CRÍTICAS QUE DESPERTÓ



JOSÉ IGNACIO LÓPEZ
Director
Investigaciones
Corficolombiana
@Josellopez

Después de un par de semanas de suspenso, se dio a conocer la nueva iteración del proyecto de ley de reforma tributaria del actual gobierno. Las modificaciones propuestas al primer borrador modulan la primera iniciativa en la dirección adecuada. Las preocupaciones sobre el efecto en el ahorro y la inversión en la economía aun subsisten, pero la nueva versión del articulado atenúa varias de las primeras críticas que desde acá comenté y que han sido discutidas en varios foros por gremios, analistas económicos y expertos tributarios.

Antes de hacer un balance del texto recién conocido, me permito hacer un breve resumen de los cambios más significativos. En materia de impuestos a las personas naturales, la nueva versión del proyecto de ley mantiene la propuesta de unificar la cédula tributaria para todo tipo de ingreso, pero excluye

los ingresos relacionados con las ganancias ocasionales, que tendría una tarifa general de 15% para residentes y extranjeros. El límite máximo de la deducciones y rentas imputables a la cédula general de ingresos se mantiene en 40% pero se amplía el umbral a 1340 UVT (\$51 millones de 2022). Se establece un par de descuentos adicionales, uno por dependientes, a razón de 72 UVT (\$2,8 millones) hasta un máximo de 4 dependientes, y otro de un 1% por compras de bienes y servicios hasta un máximo de 240 UVT (\$9,1 millones) que tengan un soporte de factura electrónica y hayan sido realizados mediante un pago del mismo tipo. Estos dos descuentos adicionales son bienvenidos, ya que dan cuenta, por ejemplo, de las obligaciones de los padres en la manutención de sus hijos y ayudan a la formalización de la economía al impulsar los pagos y la factura

electrónica. El descuento por dependientes es quizás escueto, más si se tiene en cuenta la imposibilidad de deducir los gastos en educación de los hijos, la inversión más importante para los padres y el país, con un umbral de \$228.000 mensuales. De forma muy positiva se mantiene la renta exenta a las operaciones de compra y ventas de acciones.

Frente al impuesto al patrimonio, se hacen una serie de precisiones frente al hecho generador al momento de valorar las acciones, utilizando el valor intrínseco y el costo fiscal, y se crea una tarifa de 1,5% para patrimonios superiores a las 239.000 UVT (\$9.000 millones) hasta 2026.

Con respecto a las empresas, la nueva versión de la reforma incluye una sobretasa a las instituciones financieras, que comprende ahora también aseguradoras, comisionistas de bolsa, entre otros, de cinco puntos por-

centuales de forma transitoria para el periodo 2023-2027. Para la industria extractiva, incluyendo petróleo, carbón, oro, arcilla y esmeraldas, se crea una sobretasa de renta de 10% en 2023, 7,5% en 2024 y 5% en 2025, sujeta a un anticipo total y pagadera en dos cuotas iguales. También se impone una sobretasa de renta de tres puntos para la hidroeléctricas por cuatro años. Para ciertos tipos de proyectos en hotelería o parques temáticos se fija una tarifa del 15% por 10 años. Por el lado de las Zonas Francas se establece una tarifa del 20% condicionada a metas de internacionalización.

Esta lista incompleta de cambios va en la dirección adecuada y refleja el talante conciliador del ministro **Ocampo**. Esperemos que en la discusión se hagan modificaciones adicionales con el propósito de hacer la reforma más amigable con el crecimiento económico.

La tarifa de renta que deberán asumir las empresas

HACIENDA. AUNQUE HAY UNA TARIFA GENERAL DEFINIDA EN 35%, SE PLANTEAN CAMBIOS SEGÚN LAS INDUSTRIAS; Y A NIVEL UNIVERSAL, LOS BENEFICIOS FISCALES NO SERÁN MAYORES A 5% DE LA RENTA



Juan David Velasco
Socio de Baker McKenzie

“Al sector petrolero se le está poniendo una sobretasa severa, lo que pondría a que esta reforma se base en esta industria. Igual que al sistema financiero”.



Leonardo Varón García
Asociado de JHR & Asociados

“Se establece una fórmula para limitar el valor de los ingresos no constitutivos de renta, deducciones, educación a empleados, donación fundación Gustavo Matamoros, etc”.

BOGOTÁ
El ministro de Hacienda, **José Antonio Ocampo**, luego de entregar la ponencia de la reforma tributaria, explicó que el grueso del articulado llegará por el impuesto de renta para el sector productivo. De hecho, en su mayoría, será por los recursos que se recauden desde las empresas extractivas, ya que de los \$22 billones que hay a nivel general como meta, \$9 billones colocará la minería.

Desde el próximo año las empresas verán una tarifa de renta general de 35%, y que en algunos casos varía según el tipo de industria. Pero también el Gobierno definió que los beneficios para las personas jurídicas no podrán exceder 5% de la renta líquida; uno de los nuevos puntos de la reforma, porque cuando se radicó se proponía que el margen fuera 3%. Entonces ¿cómo queda la tarifa de renta para las personas jurídicas?

TURISMO Y EDITORIALES

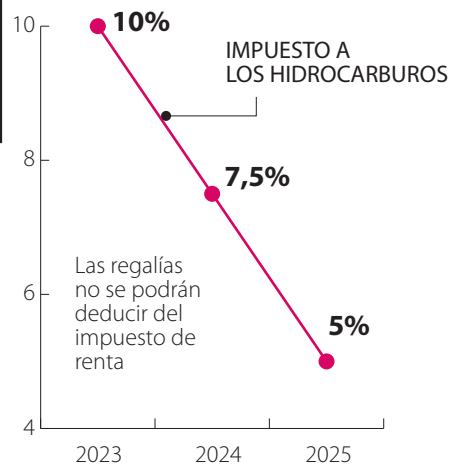
Como se mencionaba hay una tarifa general de 35%, pero

CAMBIOS PARA EMPRESAS CON LA TRIBUTARIA



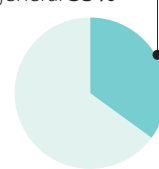
SECTOR HIDROCARBUROS

Sobretasa de renta



RENTA PARA EMPRESAS

Tarifa general 35%



Se elimina las tarifas del 9%

para las empresas editoriales (pasa al 35%) y del sector

hotelero (pasa al 15%)

Tarifa del 40%

(De 2023 hasta 2027)

Deducibilidad de los impuestos

Está también la deducibilidad sobre los impuestos pagados, que muestra cómo la contraprestación por regalías por explotación de recursos naturales no renovables no será deducible del impuesto sobre la renta. Punto que se aclara para compañías mineras. A nivel general también la reforma tributaria incluyó que desde enero próximo se deroga el descuento tributario del 50% sobre el impuesto de industria y comercio. Este último, uno de los más usados por las pequeñas compañías y las que están en la etapa emergente.

la tributaria ya contempla más cambios desde 2023. En primer lugar se eliminan las tarifas del 9% para las empresas editoriales (pasa al 35%) y del sector hotelero (pasa al 15%).

SECTOR FINANCIERO

El abogado **Leonardo Varón** explicó que la ponencia “establece una tarifa de 40% por los

años 2023 al 2027 para instituciones financieras, aseguradoras y reaseguradoras, comisionistas de bolsa, bolsas de bienes y productos agropecuarios y proveedores de infraestructura del mercado de valores; cuando su renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT (esto equivale con valores de 2022 a \$4.560 millones)”.

Igualmente se establece una tarifa del 45% (año 2023), 42,5% (2024) y 40% (2025) para empresas nacionales o extranjeras de los sectores de extracción de hulla, carbón, petróleo, gas natural, minerales de hierro, uranio, esmeralda, oro y otros metales preciosos, extracción de piedra, arena, arcillas, yeso; cuando su renta gravable sea igual o supe-



Escanee para ver el comment con los principales puntos previos a la votación de la reforma.



Siganos en: www.larepublica.co
Con el informe completo de motivos en PDF que entregó el MinHacienda sobre la ponencia.

ENERGÍA. LOS PRINCIPALES GREMIOS DEL SECTOR SE PRONUNCIARON SOBRE LA PONENCIA

La industria minera insistirá en más cambios para la segunda ponencia

CARTAGENA

Hoy se llevará a cabo la votación de la última versión de la reforma tributaria. Sin embargo, desde el martes una vez el ministro de Hacienda, **José Antonio Ocampo**, la comunicó a la opinión pública, los gremios y las empresas de los hidrocarburos sentaron su posición ante esta y buscarán cambios en la segunda ponencia que debe llegar en menos de un mes.

Entre los puntos que afectará a las empresas del sector mineroenergético está el aumento de la tarifa de renta (que será

progresivo), el cual reemplazó el impuesto a la exportación.

Y, por otro lado, estará la no deducción de las regalías de dicho impuesto de renta. Ambas medidas, dijo **Ocampo**, no solo entran como respuesta a la salida del impuesto ya mencionado, sino que lo hacen en la medida de mantener el recaudo esperado de esta industria.

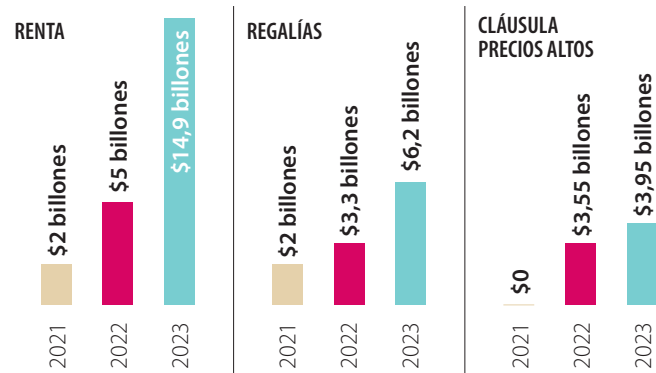
Si bien se había ‘celebrado’ unos avances como el retorno de la deducción de las regalías sobre el impuesto a la renta, las propuestas hechas por los gremios para quitar el impuesto

a las exportaciones hicieron que se remodelará completamente el estatuto tributario para el sector.

A pesar que la *Asociación Colombiana de Minería*, a través de su presidente, **Juan Camilo Nariño**, había pedido al *MinHacienda* que se cambiara el impuesto a la exportación por unos puntos adicionales en el gravamen a la renta, la nueva propuesta tampoco gustó.

Si bien **Nariño** reconoció que la ponencia incluye esa petición que desde el gremio y la *Asociación Colombiana de Petró-*

ESTIMACIONES FISCALES DE LA MINERÍA SIN LA REFORMA



Fuente: ACM / Gráfico: LR-AL-GR

leo y Gas (ACP) habían hecho, este afirmó que la suma de las dos nuevas normas tributarias “asfixiará la inversión extranjera en la industria”.

En este mismo sentido, pero con un enfoque diferente, **Felipe Bayón**, presidente de *Ecopepetrol*, afirmó que por lo menos su empresa no tiene ningún

problema con pagar más impuestos cuando aumentan las exportaciones y el margen Ebitda de su actividad.

“Con lo que sí llamamos a la medida es que no se quiera pretender que la industria pague toda o la mayoría de las reformas tributarias que se quieran hacer en el país”, afirmó.

HACIENDA. EL ARTICULADO ACLARA QUE TODO SE MANTENDRÁ PERO CON TOPES

Los beneficios fiscales a los que puede acceder el sector productivo

SISTEMA FINANCIERO

Aumentar la sobretasa del impuesto de renta al sector financiero en **5 puntos**, subiría de **35% a 40%**



Instituciones financieras

*Cuando su renta gravable sea igual o superior a 50.000 UVT



\$1.900 millones

EMPRESAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA

Tarifa de **38%**

HIDROELÉCTRICAS

Se incluirá una sobretasa de **3%**



Cuando su renta gravable sea igual o superior a 30.000 UVT



\$1.140 millones

TURISMO

Tarifa de **15%**

Prestación de servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo

*Por los próximos 10 años



Fuente: Ministerio de Hacienda | Gráfico: LR-MN

rior a 50.000 UVT (su equivalente en valores de 2022 es de \$1.900 millones).

HIDROELÉCTRICAS

La sobretasa llegó también para energéticas. El informe apunta a una tarifa del 38% (del 2023 al 2026) para las compañías de generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos; cuando su renta gravable sea igual o superior a 30.000 UVT (igual a \$1.140 millones).

ZONAS FRANCAS

Seguirá en 20%, una vez cuenten con un plan de internacionalización aprobado al 1 de enero de cada año, y que cumplan el umbral mínimo de exportación.

JOAQUÍN MAURICIO LÓPEZ B.
jlopez@larepublica.com.co

10%

SERÍA LA SOBRETASA EN RENTA PARA LAS EMPRESAS DE HIDROCARBUROS DURANTE EL PRIMER AÑO.

Según el mismo **Ocampo**, se espera que este sector económico aporte cerca de \$9 billones de la reforma, que ahora busca recaudar alrededor de \$22 billones al año. Para el sector gas, en el que la sobretasa será de cinco puntos porcentuales en la tarifa de renta, la vocera del inconformismo fue **Luz Stella Murgas**, presidenta de **Naturgas**. "Vamos a tener dos consecuencias claras: aumento en la tarifa del servicio para los más pobres y dos, que estas personas opten por usar otras fuentes de energía como lo es el carbón, lo cual es mucho más contaminante", afirmó.

JUAN PABLO VARGAS CUÉLLAR
@JPVargasCue

BOGOTÁ

El texto de la ponencia está cerca de ser votado. Hoy habrá una nueva etapa entre las comisiones económicas del **Congreso**, luego de su paso por las comisiones terceras conjuntas, y así vendrá la plenaria.

La reforma tributaria propone imponer un tope de 5 puntos porcentuales a las deducciones tributarias que ofrece el **Gobierno** como la renta exenta, deducciones, descuentos e ingresos no constitutivos de renta. Con esto se crearía un límite a los beneficios tributarios que no podrían exceder de 3% anual de la renta líquida ordinaria. Son muchos los beneficios tributarios a los que se pueden acoger las empresas. Estos son algunos incentivos que ofrece el **Gobierno**.

HOTELERÍA Y TURISMO

Este sector tiene una tarifa reducida de 15% en el impuesto a la renta para algunos servicios prestados como la construcción de hoteles, parques temáticos, proyectos de ecoturismo y agroturismo, muelles náuticos, entre otros. Este beneficio también aplica si se trata solo de remodelación o ampliación.

ACTIVOS FIJOS REALES

Los activos fijos reales productivos son aquellos bienes tangibles que adquieren las empresas para formar parte de su patrimonio. El **Gobierno** permite que el IVA que se pague por esas adquisiciones, importaciones y por los servicios para su instalación, se puedan descontar de la tarifa de renta.

DEDUCCIÓN DEL PRIMER EMPLEO

Los empleadores pueden deducir de su impuesto de renta hasta 120% de los salarios pagados a sus trabajadores menores de 28 años que están trabajando por primera vez.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

Las empresas que opten por incluir energías renovables para sus actividades económicas, también tienen varios beneficios. 50% de las inversiones en energías renovables se aplican como deducción del impuesto de renta. También se les excluye del IVA y de los aranceles por la importación o compra de maquinaria o elementos para este fin.

IMPORTACIONES CON ARANCEL 0%

El **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo** estableció un gravamen arancelario de 0% para la importación con clasificación CUE de materias primas o bienes de capital y que sean producidos en el mercado nacional. La norma establece más de 3.000 subpartidas arancelarias que tendrán 0% de arancel en el momento de ser importadas. El **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo** revisa y actualiza el listado anualmente.

BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN COLOMBIA

Concepto	Beneficio	Servicio
	Tarifa reducida de 9% en el impuesto a la renta	Nuevos hoteles
Hotelería y turismo	Los servicios prestados en ciudades con más de 200.000 habitantes tendrán la tarifa especial por 10 años	Nuevos parques temáticos
	Los servicios prestados en ciudades con menos de 200.000 habitantes tendrán la tarifa especial por 20 años	<ul style="list-style-type: none"> Nuevos proyectos de ecoturismo y agroturismo Nuevos muelles náuticos Nuevos centros asistenciales para turista adulto mayor
Activos fijos reales productivos de las empresas	El IVA pagado en la adquisición, construcción o importación de activos fijos reales productivos se pueden descontar del impuesto de renta	Compra de bienes tangibles que se adquieren para formar parte del patrimonio
Deducción del primer empleo	Deducción del impuesto de renta hasta 120% de los salarios pagados	Aplica para el empleo a trabajadores menores de 28 años que están trabajando por primera vez
	Deducción 50% de inversiones del impuesto de renta	Inversiones en energía con fuentes no convencionales o en gestión eficiente de energía, hasta por 15 años
Eficiencia energética	Exclusión del IVA	Importación o adquisición de equipos o maquinaria con fuentes no convencionales de energía
	Incentivos arancelarios	Exención de aranceles de importación a equipos o maquinaria con fuentes no convencionales de energía

Fuente: Dian
Gráfico: LR-JF, AL

RENTAS ASOCIADAS A VIV

Se consideran rentas exentas: la enajenación de predios destinados al desarrollo de proyectos, primera enajenación de vivienda y enajenación de precios para proyectos de renovación urbana. El ministro **José Antonio Ocampo** anticipó que este beneficio no se modificaría en la tributaria.

COMPAÑÍAS HOLDING

Este beneficio está dirigido a las sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, la inversión o holding de acciones o participaciones en sociedades o entidades colombianas o del exterior, o la administración de dichas inversiones.

Los dividendos distribuidos al holding por entidades no residentes en el país están exentos del impuesto sobre la renta. Los dividendos pagados por

el holding a residentes están sometidos al impuesto sobre los dividendos, mientras que los dividendos pagados a no residentes en Colombia no son sujetos al impuesto de renta, pues se consideran renta de fuente extranjera.

MEGA INVERSIONES

Quienes realicen nuevas inversiones aprobadas antes del primero de enero de 2024 dentro del territorio nacional, con valor igual o superior a 30.000.000 UVT (\$1.140 millones aproximadamente), que generen al menos 400 empleos directos, pueden acceder a algunos beneficios hasta por 20 años.

El texto entonces se mantiene en no afectar la lista de beneficios a los que se puede acceder pero con ese tope de hasta 5% en la renta líquida.

ALEJANDRA RICO MUÑOZ
arico@larepublica.com.co

Esto es lo que tiene que pagar si

HACIENDA. SE AUMENTÓ LEVEMENTE EL LÍMITE DE LOS BENEFICIOS POR RENTA EXENTA Y DEDUCCIONES, Y SE INCLUYERON OTROS POR COMPRAS CON FACTURA ELECTRÓNICA, QUE HACEN REDUCIR EL IMPUESTO

BOGOTÁ

Durante los últimos dos meses de debates de la reforma tributaria, que busca recaudar \$22 billones, se han ajustado algunas propuestas sobre los impuestos adicionales para las personas naturales que ganan más de \$10 millones al mes.

Las principales modificaciones que se le hicieron al articulado original radicado el pasado 8 de agosto por el *Ministerio de Hacienda* en el *Congreso de la República* tienen que ver con las ganancias ocasionales, los dividendos, el límite de los beneficios tributarios y, uno de los más importantes, una deducción por pedir la factura electrónica.

Si una persona gana \$10 millones mensuales, es decir, \$130 millones al año si se tiene en cuenta la prima, tiene que pagar un impuesto de renta de \$6,3 millones, con la normativa actual. Pero si se apli-

1%

SERÁ LO QUE SE PUEDE DE DEDUCIR DEL IMPUESTO DE RENTA POR SOLICITAR LA FACTURA ELECTRÓNICA EN LAS COMPRAS.

can los beneficios netos que incluye la ponencia radicada esta semana, el impuesto se reduciría a \$1,9 millones ¿Cómo funcionan estos beneficios?.

Desde que se radicó la reforma, el ministro **José Antonio Ocampo**, ha criticado la gran cantidad de beneficios tributarios que, según él, tienen los contribuyentes en Colombia. Por eso, uno de los objetivos del proyecto de ley es limitar esos beneficios para los que más ganan.

Uno de ellos es el límite a las rentas exentas y deduccio-

nes, es decir, lo máximo que una persona puede descontar de su impuesto, el cual se seguirá manteniendo en 40% de los ingresos netos como está hoy en día.

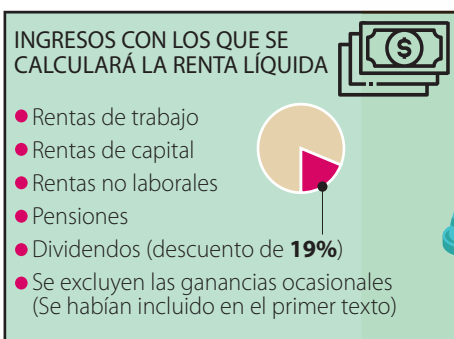
El cambio es que actualmente se permite de una deducción de hasta \$191,5 millones (5.040 UVT) pero con la tributaria se bajará a \$50,9 millones (1.340 UVT). Aunque la reducción del límite es considerable (de 73,4%), sí es ligeramente menor de lo que se proponía inicialmente de \$45,98 millones (1.210 UVT).

DEDUCCIONES POR DEPENDIENTES

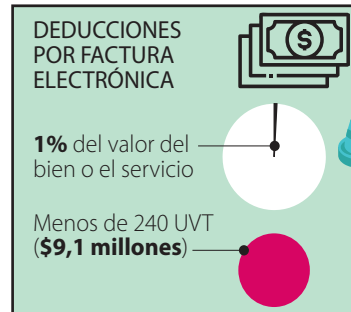
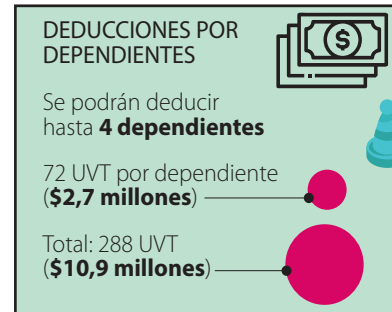
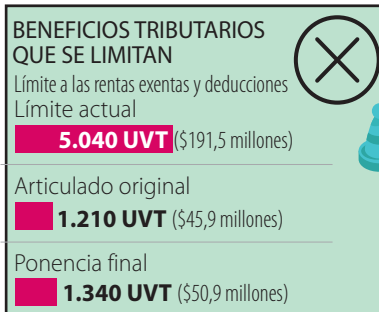
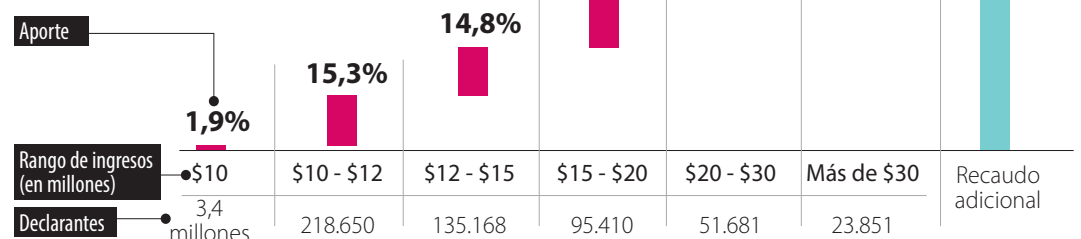
Otro de los beneficios con los que cuenta un contribuyente es la deducción por personas que tenga a su cargo como hijos menores de 18 años, o que estén entre los 18 y 23 años, pero que estén estudiando una carrera, o mayores de 23 años, pero que tengan una situación de dependencia por factores físicos o psicológicos.

La deducción de dependientes actual equivale a 32 UVT mensuales, esto es 384 UVT anuales, que equivalen a \$14,5 millones.

RENDA PARA PERSONAS NATURALES CON LA TRIBUTARIA



APORTE EN EL RECAUDO ADICIONAL DE PERSONAS NATURALES



Guillermo Sinisterra

Profesor de Ciencias Económicas de la Universidad Javeriana

“El impuesto de ganancias ocasionales ya estuvo muy alto y todo el mundo lo evadía. Cuando se bajó, también mejoró el recaudo. Bajarlo, más que un alivio, es un toque de realidad para los que lo pagan”.



Carlos Giovanni Rodríguez

Socio fundador de la firma JHR & Asociados.

“Lo de factura electrónica parece una buena medida ya que fomenta la bancarización y conlleva a una medida antievasión, pero el porcentaje y el límite en UVT podría ser mayor”.

HACIENDA. SEGÚN LAS CUENTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL IMPUESTO SOLO APLICARÍA PARA MENOS DE 1% DE LOS JUBILADOS

Pensiones se gravarán como un ingreso corriente

BOGOTÁ

Uno de los detalles a los que más se le ha puesto atención en la recién radicada ponencia de la reforma tributaria del presidente **Gustavo Petro**, son las modificaciones a los impuestos que deben pagar los que tengan pensiones superiores a los \$10 millones.

Esta fue una de las novedades que tuvo el primer texto de la tributaria y que se mantuvo hasta su ponencia final que se debatirá esta semana en el *Congreso*.

Según el articulado presentado por el *Ministerio de Hacienda*, quienes tengan ingresos por pensiones que excedan los 1.790 UVT empezarán a pagar impuesto de renta.

Una Unidad de Valor Tributario es la medida equivalente a pesos utilizada para determinar las diferentes obligaciones tributarias para simplificar los cálculos y obligaciones.

Para 2022 está fijada en \$38.004, lo que quiere decir que el nuevo gravamen que plantea el *Gobierno* afectaría a las pensiones de \$68,02 millones anuales si se toma la UVT actual. “Esto significa que una pensión superior a \$5,66 millones mensuales, que hoy está exenta, pagaría impuesto” explica el experto tributario, **Carlos Giovanni Rodríguez**.

Pero **Rodríguez** asegura que se debe tener en cuenta que la tabla para personas naturales a

\$68,02

MILLONES ANUALES SERÁN LAS PENSIONES QUE EMPEZARÁN A ESTAR GRAVADAS CON LA REFORMA TRIBUTARIA.

la cual se debe sujetar este ingreso empieza en 1.090 UVT, esto es, algo más de \$41,4 millones, por lo que en realidad las pensiones que se afectan son las que superan los \$125 millones, disminuyendo los aportes a salud. Si se reciben 13 mesadas, estaría gravando pensiones por encima de \$9,6 millones.

Rodríguez explica que si un colombiano recibe 13 mesadas en su pensión de \$13 millones, cada una, tendría que pagar un

impuesto de \$8,91 millones, pero si su mesada es de \$10 millones, pagará \$940.112.

“Sin embargo, quienes se verán beneficiados, son quienes reciben pensiones del exterior o de organismos multilaterales, las cuales venían gravadas y con este proyecto quedarían con el mismo tratamiento que las pensiones que se reciben en Colombia”, asegura el experto tributario.

Agrega que con este cambio el país se vuelve más atractivo para los pensionados del exterior que quieran establecer su residencia fiscal en Colombia. “Lo bueno de la renta exenta para pensiones es que no se somete al límite de 40%, por expresa disposición del artículo 8º del

proyecto. Quedaría la pregunta si teniendo ingreso gravado puede tener a los demás beneficios de rentas de trabajo”, dice **Rodríguez**.

Por ahora, según cuentas del *Ministerio de Hacienda*, esta reforma tributaria afectaría a solo 0,2% de los pensionados, que contribuirían a este nuevo impuesto. Esto significa, además, que la reducción de la renta exenta pasará de \$500 millones a \$75 millones.

El *Gobierno* de **Gustavo Petro** tendrá pretense aprobar este año su primera gran reforma, por lo que pidió mensaje de urgencia para que los debates sean simultáneos.

XAVIER BECERRA SILVA
@XavierBecerra11

gana \$10 millones

LR

Síguenos en:

www.larepublica.co
Con las nuevas tarifas para las empresas mineroenergéticas, hidroeléctricas y sistema financiero.

Pero la reforma plantea el derecho a 72 UVT (\$2,7 millones) por dependiente y se pueden deducir hasta un máximo de cuatro dependientes, un total de \$10,9 millones, que es menor al valor que se tiene hoy en día.

“Si bien consideramos que es el camino correcto, nos parece que se debió dejar un valor superior ya que este tipo de medidas sí ayuda a tener una mayor progresividad del impuesto y no castiga a las personas que no tienen capacidad de ahorro y no

pueden acceder a los demás beneficios”, explica el tributarista **Carlos Rodríguez**.

FACTURAS ELECTRÓNICAS

La ponencia de la tributaria incluyó un nuevo beneficio para las compras con facturas electrónicas. Se estableció que las personas naturales que adquieran bienes o servicios por este medio podrán solicitar como deducción en el impuesto sobre la renta 1% del valor de esas adquisiciones.

Se podrán deducir hasta 240 UVT, unos \$9,1 millones, en el respectivo año gravable, siempre y cuando, las adquisiciones se soporten con la respectiva factura electrónica.

Esto quiere decir que si una persona hace compras de \$50 millones en un año y solicitó esta factura, podrá deducir \$500.000 de su impuesto de renta, pero para los de más altos ingresos, que puedan hacer compras de más de \$920 millones en el año, podrán descontar hasta \$9,1 millones.

“Parece una buena medida ya que fomenta la bancarización y la exigencia de la factura lo que conlleva a una medida anti-evasión, el porcentaje y el límite en UVT podría ser mayor”, dice **Rodríguez**.

XAVIER BECERRA SILVA
@XavierBecerra11

La nueva renta líquida gravable

La ponencia propone que, para calcular la renta líquida gravable, es decir, la ganancia neta que tiene una persona al año y que está sujeta a pagar el impuesto de renta, se deben sumar todos los ingresos. Para este cálculo se incorporan las rentas de trabajo, de capital, no laborales, de pensiones y de dividendos, aunque este último tendrá un descuento tributario marginal de entre 0% y 19% en proporción a la renta líquida gravable de dividendos. En este cálculo se excluyen a las ganancias ocasionales, que se habían incluido en el primer texto.

Se mantendrá la cédula independiente de las ganancias ocasionales

Las ocasionales, como también es conocido este gravamen, es todo aquello que se recibe a través de las herencias, legados, donaciones, o cualquier otro activo que se asuma a título gratuito (de forma gratis). A la lista se le suma lo que un natural reciba como porción conyugal, así como la venta de activos que se hayan poseído por más de dos años. En este caso, la tributaria plantea que este rubro se mantendrá como un impuesto independiente con una tarifa única de 15%, salvo para loterías y rifas que sí tendrían una tarifa de 25%. La tasa de tributación para loterías también se recortó frente a la que proponía el articulado original de 35%.

IMPUESTO AL PATRIMONIO

*Valor de UVT en **\$38.004**

Rangos	Tarifa marginal	Impuesto
Menos de \$2.736.288.000	0%	0
Entre \$2.736.288.000 y hasta \$4.636.488.000	0,50%	(Base Gravable en UVT menos 72.000 UVT) x 0,5%
De \$4.636.488.000 a \$9.082.956.000	1%	(Base Gravable en UVT menos 122.000 UVT) x 1% + 250 UVT
De \$9.082.956.000 en adelante	1,50%	(Base Gravable en UVT menos 239.000 UVT) x 1,5% + 1.420 UVT

TARIFA TEMPORAL PARA TARIFAS DE 1,50%

*Solo será de 2023, 2024, 2025 y 2026. A partir del año 2027, aplicará la siguiente tabla:

Rangos	Tarifa marginal	Impuesto
Menos de \$2.736.288.000	0%	0
Entre \$2.736.288.000 y hasta \$4.636.488.000	0,50%	(Base Gravable en UVT menos 72.000 UVT) x 0,5%
De \$4.636.488.000 en adelante	1%	(Base Gravable en UVT menos 122.000 UVT) x 1% + 250 UVT

HACIENDA. SE INCORPORARON DOS CAMBIOS EN EL TEXTO

Los grandes patrimonios a los que se les aplicarán nuevas tarifas marginales

BOGOTÁ **1,5%**

Desde el primer día que llegó la reforma tributaria al Congreso, el director de la *Dian*, **Luis Carlos Reyes**, dijo que “será enfocada en quienes más tienen, y eso incluye al grupo de 3% de colombianos con patrimonios mayores a \$2.500 millones”. Pero con los cambios que ha tenido el articulado ese monto tope se modificó.

Ahora, si usted es alguien que tiene un patrimonio mayor a \$2.700 millones (exactamente desde 72.000 UVT, que equivalen a \$2.736.288.000 con la unidad en \$38.004) debe saber que a partir de 2023 tendrá que pagar un impuesto adicional.

Para los patrimonios desde este nivel hasta \$4.636 millones el impuesto será de 0,50%; mientras que para los que van entre más de \$4.636 millones y hasta \$9.082 millones, la carga fiscal subirá a 1%.

Y según el texto, sin desconocer el beneficio sobre la casa o apartamento de habitación, permitiendo detraer de la base gravable un valor aproximado de \$500 millones por concepto de estos bienes.

Estos son impuestos que el Gobierno buscará queden de forma permanente, “algo justo para quienes más tienen, de hecho a mí me tocó en otra época pagar impuesto al patrimonio de hasta 2%”, dijo el ministro de Hacienda, **José Antonio Ocampo** cuando la norma existió en los años 80. Eso sí, al interior del Ejecutivo reconocen que dependerá de administraciones futuras si queda para siempre o se desmonta.

IMPUESTO NO PERMANENTE

En la *Casa de Nariño* ven que esos patrimonios ya mencionados deben ser permanentes pero habrá una tarifa temporal para quienes cuentan con recursos aún mayores. Las grandes fortunas, que equivalen a

ES LA TARIFA MARGINAL PARA LOS PATRIMONIOS QUE ESTÁN ARRIBA DE \$9.082 MILLONES ENTRE 2023 Y HASTA 2026, LUEGO BAJARÁ.

un patrimonio de \$9.082 millones en adelante tendrán en cambio una tarifa marginal de 1,50%. Pero según quedó establecido en la ponencia de la reforma tributaria, solo aplicará de manera temporal durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026. A partir del 2027, estará una fórmula distinta que apunta a 1% como tarifa marginal.

El tributarista **Jairo Alberto Higuera Naranjo**, explicó que “el segundo cambio significativo y en mi concepto el tema más complejo para los inversionistas es la base gravable, puesto que el proyecto señala que el valor patrimonial de las acciones se debe incorporar a valor contable y no fiscal, y recordemos que en Colombia producto de la adopción de las Niif las compañías incorporan en sus estados financieros el concepto de valor razonable, es decir valoraciones que no se han realizado y que sirven como medida de desempeño de las compañías a efectos financieros, pero que no reflejan el principio de capacidad contributiva a efectos fiscales puesto que dicho aumento patrimonial no se ha consolidado en tanto no se venda el activo o se liquide el mismo. Esto sin duda puede implicar doble o múltiple tributación”.

El abogado recuerda que “en el caso de acciones que se encuentran inscritas en Bolsa la disposición incorpora el valor de mercado de la acción, lo cual es igual de inconveniente a lo señalado anteriormente”.

JOAQUÍN MAURICIO LÓPEZ B.
jlopez@larepublica.com.co

PENSIONES

Pensiones mayores a **\$10 millones** pagarán impuesto de renta

Se empezará a pagar cuando la pensión exceda los **\$68 millones** (1.790 UVT)

Una pensión superior a **\$5,66 millones**, que hoy está exenta, empezará a pagar impuesto

Solo **0,2%** de los pensionados contribuirán a ese impuesto

GANANCIAS OCASIONALES

Norma actual Primer articulado Ponencia final

TARIFA GENERAL
10% Tarifa marginal de 0% a 39%

15%

20% También ingresaría a la tarifa marginal (0% - 39%)

RIFAS Y LOTERÍAS
25%

Fuente: MinHacienda Gráfico: LR-GR

IMPUESTO A CARGO MENSUAL Y TARIFA EFECTIVA DE TRIBUTACIÓN (TET) DEL IRPN TEÓRICO PARA PENSIONES

Ingreso bruto mensual (millones)	ACTUAL		REFORMA		DIFERENCIA	
	Impuesto a cargo mensual	TET Mensual	Impuesto a cargo mensual	TET Mensual	Impuesto a cargo mensual	TET Mensual
8,0	\$0	\$0,0%	\$0	\$0,0%	\$0	0,0
10	\$0	\$0,0%	\$0	\$0,0%	\$0	0,0
11,3	\$0	\$0,0%	\$0	\$0,0%	\$0	0,0
11,4	\$0	\$0,0%	\$ 5.960	0,10%	\$ 5.960	0,1
15	\$0	\$0,0%	\$ 708.700	4,70%	\$ 708.700	4,7
20	\$0	\$0,0%	\$ 1.946.923	9,70%	\$ 1.946.923	9,7
25	\$0	\$0,0%	\$ 3.189.552	12,80%	\$ 3.189.552	12,8
30	\$0	\$0,0%	\$ 4.734.832	15,80%	\$ 4.734.832	15,8

Fuente: Banco de la República Gráfico: LR-MN

HACIENDA

Novedades en el texto en cuanto al 4x1.000

DETALLES DEL IMPUESTO

Exenciones



- Una sola cuenta puede estar marcada para que no se le cobre el 4x1.000
- Si mueve capital a través de fiduciarias o comisionistas de bolsa no debe pagar impuesto
- Puede transferir dinero entre cuentas del mismo banco a su nombre
- las empresas pueden tener hasta cinco cuentas externas

Fuente: Sondeo LR, Asobancaria / Gráfico: LR-AL

Entre las modificaciones que se hicieron al texto inicial están las referentes al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) o 4 x 1.000. Según el Estatuto Tributario, los colombianos acceden a una exención de este impuesto por movimientos de hasta 350 UVT mensuales, (\$13,3 millones), pero en una única cuenta. Con la reforma, se busca que esta exención mensual aplique para todas las cuentas de los usuarios. (CS)

LEGISLACIÓN

La agenda pendiente en el legislativo



Colprensa

Hoy quedaría aprobada en primer debate la tributaria. Se espera que, por un mes, sigan las reuniones de ponentes para estudiar las proposiciones y modificaciones que se llevarán a las sesiones plenarias. La primera semana de noviembre podría estar lista la ponencia para el segundo debate, y esa o la siguiente semana se aprobaría en las plenarias. La ley estaría sancionada, máximo, la primera semana de diciembre. (LV)

HACIENDA

Reducción de costos para las Pyme



DLA Piper Martínez Beltrán

Juan Carlos Vinasco, director de litigio tributario en DLA Piper Martínez Beltrán, indicó que la ponencia radicada plantea dos cambios para el Régimen Simple. Reduce las tarifas para los pequeños comercios pero, a su vez, excluye a las personas que prestan servicios profesionales la posibilidad de acceder a este sistema. Por otro lado, impone la obligación de pagar la totalidad de los anticipos liquidados bimestralmente. (NG)

¿Cómo quedó el impuesto a ocasionales y los dividendos?

HACIENDA. EN EL PRIMER PUNTO DE GANANCIA OCASIONAL EL MARGEN FISCAL PASÓ DE 39% EN LA PROPUESTA INICIAL A 15% SEGÚN LO ACORDADO ENTRE GOBIERNO Y LOS CONGRESISTAS PONENTES

BOGOTÁ

La Andiy Asobolsa insistieron en que se revise con cuidado el ajuste que planea el Ministerio de Hacienda para las ganancias ocasionales y los dividendos, pues se trata de dos puntos de los que depende la inversión. En el proyecto de reforma tributaria ya se puede ver cómo registrarán los cambios desde 2023.

GANANCIAS OCASIONALES

Este es un punto clave no solo para las personas que mueven altos capitales, sino también que puede llegar a cualquier colombiano. Precisamente usted debe entender que las ocasionales, como también es conocido este gravamen, es todo aquello que se recibe a través de las herencias, legados, donaciones, o cualquier otro activo que se asuma a título gratuito (de forma gratis). A la lista se le suma lo que un natural perciba (reciba) como porción conyugal, así como la venta de activos (bienes) que se hayan poseído por más de dos años.

Se mantendrá como un impuesto independiente con una tarifa única de 15%, salvo para loterías y rifas que si tendrían una tarifa de 35%. Actualmente, los pagos fiscales de las ganancias ocasionales son de 10% para herencias, donaciones y enajenación de activos y de 20% para las rifas y loterías.

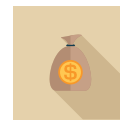
La ponencia de la tributaria también mejorará algunos beneficios tributarios, como el caso de la venta de viviendas que estarán exentas del impuesto si el dinero obtenido se utiliza para comprar otra vivienda, según explicó Ocampo.

IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS

Se definió que la tarifa efectiva para personas naturales en el caso de dividendo va a tener un descuento de 19% sobre las tarifas marginales del impuesto de renta que van de 0% a 39%, por lo que el gravamen tendría un tope de 20%.

“Básicamente se va a ver un descuento por el dividendo recibido de 19%, que es la tarifa de una persona de \$10 millones mensuales, pero a partir de ahí comienza el impuesto con la unificación de ingresos hasta 20%”, explicó esta semana el ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo.

AJUSTES A LA TRIBUTARIA EN DIVIDENDOS Y GANANCIA OCASIONAL



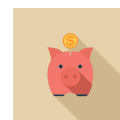
IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS

- Tarifa efectiva para personas naturales: 0% - 20%
- Impuesto para ingresos de más de \$10 millones mensuales
- Habrá descuento de 19%

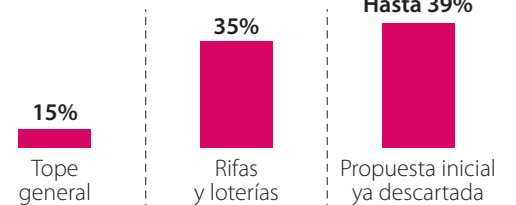


TARIFAS DIFERENCIALES

Desde	Hasta	Tarifa marginal	Tarifa con tributaria (descuento de 19%)
\$0	\$41.424.360	0%	0%
\$41.424.360	\$64.606.800	19%	0%
\$64.606.800	\$155.816.400	28%	9%
\$155.816.400	\$329.494.680	33%	14%
\$329.494.680	\$720.935.880	35%	16%
\$720.935.880	\$1.178.124.000	37%	18%
\$1.178.124.000	En adelante	39%	20%



GANANCIA OCASIONAL



Juan Guillermo Ruiz
Socio de Posse Herrera Ruiz

“En la reforma se unificó la tarifa del impuesto al 15% para las sociedades y entidades nacionales y extranjeras, así como las personas naturales residentes y no residentes”.

Siganos en:



www.larepublica.co
Para leer ¿Cómo quedó el impuesto a los dividendos y ganancia ocasional?

Para entender cómo cambia la tributación de los dividendos, hay que saber cómo funciona actualmente. Existen tres tipos de cédulas diferentes para calcular el impuesto de renta a personas naturales: la cédula general, las ganancias ocasionales y los dividendos. Este último tiene una tarifa de 10% que se cobra a partir de ingresos superiores a \$11,4 millones. Pero la reforma tributaria propone que todas las fuentes de ingresos se unifiquen en la cédula general.

Como se mencionaba anteriormente, esta cédula general tiene rangos diferenciales de entre 0% y 39%, dependiendo de los ingresos. Las rentas de hasta \$41,4 millones anuales no pagan impuesto. Los ingresos de entre \$41,4 millones y \$64,6 millones pagan una tasa de 19%; los que están entre \$64,6 millones

y \$155,8 millones pagan 28% y así hasta los que ganan más de \$1.178 millones, que pagan un impuesto de renta de 39%. Según un estudio del Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, se ha hecho un análisis errado sobre la aplicación tributaria. Con la normativa actual, una persona que reciba hasta \$11,4 millones por dividendos anualmente tiene una tarifa de 0%, pero se cree que a partir de ahí se aplica la tarifa completa de 10%. Por lo que alguien que reciba \$12 millones anuales, es decir, \$1 millón mensual por dividendos, tiene que pagar un impuesto de renta de \$1,2 millones, pero esto no es así.

Esa persona que gana \$12 millones en solo dividendos tiene una tarifa de 0% sobre sus primeros \$11,4 millones, y se le aplica la tasa impositiva de 10% sobre el restante. Específicamente, tiene que pagar 10% de \$598.800.

JOAQUÍN MAURICIO LÓPEZ B.
jlopez@larepublica.com.co

“Este año no veremos un dólar por debajo de los \$4.000”

BOLSAS. MARÍA TERESA URIBE, PRESIDENTE DE DAVIVIENDA CORREDORES, DIJO QUE LA REFORMA TRIBUTARIA INFLUIRÁ DE FORMA IMPORTANTE EN LA BOLSA, EL CRECIMIENTO Y LA TASA DE CAMBIO

BOGOTÁ

A pesar de la volatilidad que han registrado los mercados este año, Davivienda Corredores ha reflejado un buen desempeño en lo corrido del año, con un cumplimiento de 123%

IN SIDE en sus utilidades. **María Teresa Uribe**, presidente de la entidad, habló sobre el comportamiento de la bolsa local, así como de las proyecciones que tienen para el dólar este 2022, que no bajará de los \$4.000, y sobre su expansión a Miami.

¿Cómo ven el panorama internacional, creen que va a haber una recesión?

El panorama internacional es bien preocupante, empezando por la guerra, que está creando una revolución en el mundo entero. En lo económico, tenemos a Estado Unidos con inflación y posibilidades de recesión. El tema de la recesión es una amenaza real y fuerte.

¿Cómo ve el panorama de Colombia en crecimiento e inflación?

Nosotros pensamos que la inflación este año va a terminar en 12,20%. La reforma tributaria y el subsidio a la gasolina son temas que van a influir de manera importante. Para 2023 esperamos que empiece a controlarse y que terminemos con 7,8%. En cuanto al PIB vamos a terminar en 7,8% y 2023, en 2,2% de crecimiento.

¿Cuál es el análisis que hacen de la tributaria?

El tema de la sobre tasa lo veníamos tratando desde la reforma tributaria pasada y en esta no tuvimos éxito en las conversaciones. Va a estar de forma permanente para el sector financiero.

En los dividendos hemos logrado alguna cosa y este es un tema importante para el mercado de capitales, creemos que la tarifa se va a poder negociar.

¿Cómo han visto el comportamiento de la bolsa de valores de Colombia este año?

Estamos influenciados por el tema mundial y los mercados han sido muy volátiles con unas pérdidas para los portafolios muy relevantes. En Colombia empezamos el año con las OPA, que provocaron un buen comportamiento accionario, pero



PierreAncines/LR

María Teresa Uribe, presidenta de Davivienda Corredores, destacó que la integración de las bolsas de Perú, Chile y Colombia aumentará la oferta de nuevos emisores para los inversionistas.



Javier Suárez
Presidente de Davivienda

“Tenemos reparos técnicos frente a la sobretasa, pero entendemos la situación fiscal y sabemos que nuestra tarea es ver cómo somos parte de la solución”.



Escanee para ver Inside completo con María Teresa Uribe, presidente de Davivienda Corredores.

120.000

CLIENTES COMPLETA DAVIVIENDA CORREDORES A LA FECHA. Y EN LA PLATAFORMA DIGITAL TRANSAN 2.000.



Síganos en:
www.larepublica.co
Para conocer el impacto en la tasa de cambio en los costos de viajar a EE.UU.

ese tema ya paso y los portafolios están con pérdidas.

En este momento los precios de muchas de las acciones están buenos, pues no representan lo que valen las empresas en Colombia que están inscritas en el Colcap. Si la gente tiene oportunidad de invertir en alguna de ellas con perspectiva de largo plazo, deberían aprovechar.

¿Considera que la bolsa colombiana es cada vez más pequeña?

Es indiscutible que hemos perdido unos emisores buenos y fuertes. Nosotros en Corredores inscribimos un nuevo emisor en la bolsa de valores colombiana, que es Gibraltar, pero no vemos que por ahora se den nuevas posibilidades de inversión para las personas.

EL PERFIL

María Teresa Uribe es abogada de la Universidad del Rosario y especialista en Legislación Financiera de la Universidad de los Andes. Ha cursado múltiples estudios en finanzas, management y liderazgo en instituciones como Kellogg School of Management en Inalde Business School. Desde 2015 se encuentra en la presidencia de la comisionista de bolsa, Davivienda Corredores. Su gestión ha permitido que la compañía del Grupo Bolívar alcance una posición de líder en el sector a través de la creación de fondos de inversión y servicios como el de cash management, que complementa la oferta en el mercado de capitales.



¿Ya no veremos un dólar debajo de \$4.000?

Creemos que no. Si todo sale de forma equilibrada, donde la reforma impulse a la economía, tenemos la expectativa de \$4.350 al cierre de 2022.

¿Cuántos clientes tienen y cuántos transan a través de la plataforma Home Broker?

Tenemos 120.000 clientes y son 2.000 clientes los que operan a través de la plataforma.

¿Cuáles son los nuevos productos?

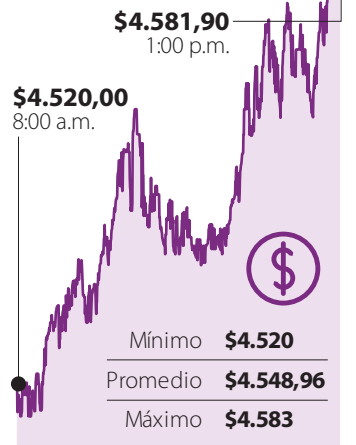
Lanzaremos dos fondos más, que vienen el próximo mes. Para el año entrante también tendremos fondos alternativos. También estamos apostando por lo digital, para que los clientes tengan todo al alcance.

¿Cuáles son las alternativas que ofrecen a las personas?

Tenemos fondos alternativos, que están rentando muy bien. También tenemos presencia en Panamá y abriremos en Miami para invertir en dólar.

CRISTINA ESTRADA RUDAS
yestrada@larepublica.com.co

MOVIMIENTO INTRADÍA DEL DÓLAR



Fuente: Grupo Aval Gráfico: LR-GR

Con volatilidad, el dólar volvió a cotizar por encima de los \$4.500, tras alza de \$64,22

BOGOTÁ

Sigue la volatilidad en la cotización del dólar y ayer la divisa cerró, nuevamente, por encima de los \$4.500. La tasa de cambio cerró a \$4.548,96 en promedio, lo cual representó un aumento de \$64,22 frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM).

Según la plataforma Set-FX, la divisa estadounidense tuvo un precio de apertura de \$4.520, un mínimo de \$4.520 y un máximo de \$4.583. Durante la jornada se negociaron más de US\$1.003,79 millones a través de 1.815 transacciones.

La divisa subió luego de que el Dane publicara el dato de inflación para septiembre, que fue de 11,44% anual, una cifra más alta que el que esperaba el mercado. Además, el dato es el más alto desde marzo de 1999, cuando la inflación anual llegó a 13,51%.

“Adicional al estrés internacional, el dólar absorbió el dato de inflación por encima de lo esperado en Colombia”, dijo **José Luis Hernández**, trader de mesa institucional de Corficolombiana.

Además, señaló que “posiblemente también se debió al anuncio del Presidente de colocar impuesto de salida a los capitales golondrina. Eso nunca es bien visto por los inversionistas internacionales. La volatilidad va a seguir”.

CAROLINA SALAZAR SIERRA
csalazar@larepublica.com.co

\$4.583

FUE EL MÁXIMO QUE ALCANZÓ LA DIVISA AYER. EN LA JORNADA SE NEGOCIARON MÁS DE US\$1.003 MILLONES.

Se avisa al público en general que el día 30 de septiembre de 2022, se extravió un Cheque de Gerencia, con las siguientes características
Tipo de Título: cheque Titular: **Flavio Raúl Moreno Solano** Numero de cheque: **401489** Valor: \$ 146.000.000 Otorgante: **Banco Davivienda**
Nombre de la oficina: Davivienda contador Dirección: calle 140 # 18ª - 91
Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el título valor objeto del presente aviso

BANCOS

Ualá cumple cinco años y anuncia inversión



Pierre Ancines/LR

Ualá celebra su quinto aniversario con un anuncio de inversión de US\$150 millones en los próximos 18 meses para seguir ampliando el acceso al sistema financiero de América Latina. **Pierpaolo Barbieri**, fundador y CEO de la fintech, destacó que la creación de una empresa regional que emplea a más de 1.500 personas con más de cinco millones de usuarios en Latam es un sueño que recién arranca. (CER)

SEGUROS

Buscarán escisión para crear aseguradora



La República

Protección, la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías presidida por **Juan David Correa**, citó una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas para poner en consideración de los socios un proyecto de escisión de la sociedad para crear una compañía aseguradora que ofrezca rentas vitalicias y seguros previsionales. La reunión será el próximo 28 de octubre en Medellín. (CSS)

BOLSAS

Finanzauto emitirá 15.000 bonos sostenibles



La República

Hoy, Finanzauto emitirá el primer lote de 15.000 bonos ordinarios sostenibles por \$15.000 millones a través de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC). Si el monto demandado supera la oferta, el emisor, por decisión autónoma, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional de \$15.000 millones. Así, solo se podrán adjudicar hasta \$30.000 millones. (CSS)

IHC desembolsaría hasta US\$2.145,7 millones por Nutresa

BOLSAS. LA COMPAÑÍA ÁRABE OFRECE US\$15 POR CADA TÍTULO DE LA MULTILATINA DE ALIMENTOS, UN PRECIO QUE SUPERA EN 94% LO OFRECIDO POR JAIME GILINSKI EN LA PRIMERA OPA



Edgar Jiménez

Especialista en finanzas de la Universidad de los Andes

“Tienen que pensar en los intereses que tiene cada uno como organización y saber si definitivamente cederán ante la presión, o quieren mantener la estructura de enroque, desaprovechando la oferta”.

RADIOGRAFÍA DE LA OPA DE IHC POR NUTRESA

Precio por acción
US\$15

Precio con la TRM de ayer
\$67.271

IHC Busca entre
25% y 31,25% de la compañía

En títulos, pretende entre
114,43 millones y 143,04 millones de acciones

ACCIONISTAS DE NUTRESA

Sura	35,23%
Nugil	31,09%
Argos	9,94%
Micro Inversiones S.A.S.	2,37%
Fondo Bursatil Ishares Colombia	1,40%
Libreville S.A.S.	1,20%
Fundación Fraternidad Medellín	0,98%
Otros	17,79%

El desembolso oscilaría entre
US\$1.716,18 millones y US\$2.145,7 millones

PRECIO OBJETIVO QUE LE DAN LOS ANALISTAS	\$30.284
Scoliabank	\$28.000
n a u	\$30.000
btg pactual	\$30.000
Itaú BBA	\$27.688
VALORES Bancolombia	\$36.900

Fuente: Bloomberg, Superfinanciera, IHC. Gráfico: LR-MN

Las empresas con mayor valor en bolsa

Nutresa es la única empresa de alimentos colombiana que cotiza en el mercado bursátil local y está en el top cinco de las empresas del sector con mayor valor en bolsa en Latinoamérica, junto con Grupo Bimbo, JBS, Gruma y BRF. La compañía de alimentos se creó en 1920 y es una productora de galletas, cárnicos, chocolates, entre otros. Entre las marcas más reconocidas de la compañía del grupo paísa están Crem Helado, Tosh, Sello Rojo, Chocolate Corona y Jet. Analistas señalan que la atención en compañías del sector de alimentos se debe a la necesidad de materias primas.

Siganos en:



www.larepublica.co
Con más información sobre las acciones que más suben y caen en el año.

canzó el control de 31,09% de la misma. Sigue Argos con 9,94%.

En el caso de las dos compañías del GEA, los expertos prevén que la decisión irá más allá de lo económico, pues deberán pensar en intereses políticos y societarios. “Los negocios no siempre son temas de precios. El GEA puede decir que el negocio les parece estratégico, que no quieren ceder el control, que no quieren salir del activo”, dijo **Sebastián**

Toro, analista financiero y fundador de Arena Alfa.

IHC es una empresa con sede en Abu Dabi que cotiza en bolsa y que comprende más de 100 entidades con segmentos operativos internacionales y adquisiciones en nueve segmentos comerciales.

Su relación con el empresario caleño no es clara, pero entre los datos presentados en estados financieros de agosto de IHC, se sabe que esta última tiene 25% de participación accionaria en Lulo Bank.

LEO MARIÁN GÓMEZ
lgomez@larepublica.com.co

BOGOTÁ
Luego de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) lanzada por *International Holding Company* sobre Nutresa hace tres semanas, el mercado sigue a la espera de la aprobación por parte de la *Superintendencia Financiera de Colombia*.

Con esta oferta, la empresa árabe busca entre 25% y 31,25% de la multilatina de alimentos, un porcentaje por el que está dispuesta a pagar hasta US\$2.145,7 millones, o \$9,6 billones en moneda local, si se hace la conversión con la Tasa Representativa del Mercado vigente ayer.

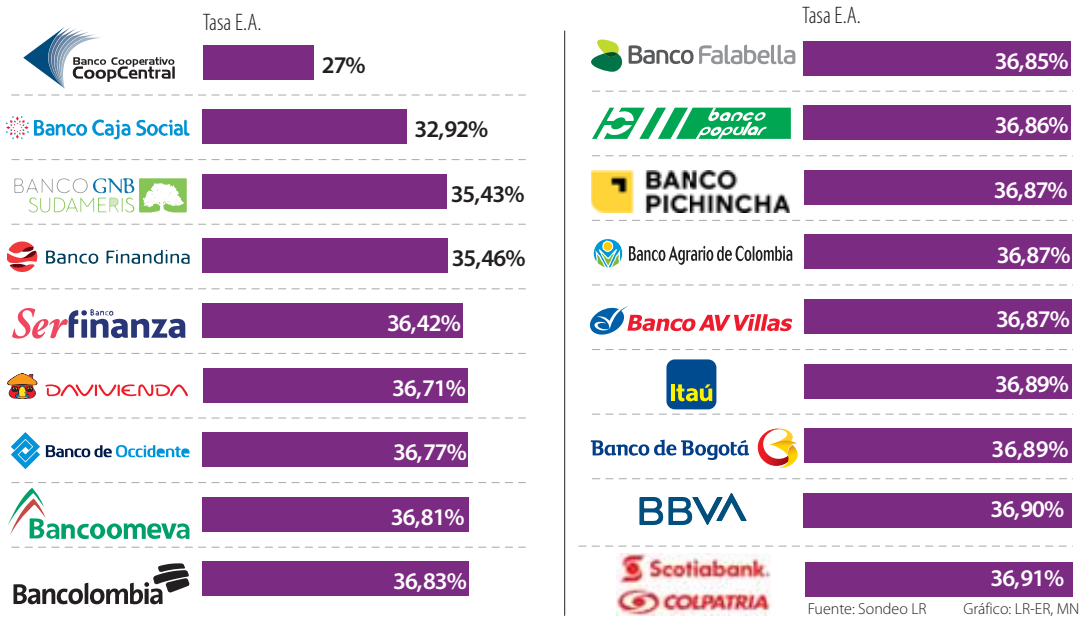
Lo anterior, teniendo en cuenta que la compañía ofrece US\$15 por cada título, es decir, \$67.271. En dólares, la oferta es 94,6% más alta que la primera presentada por Jaime Gilinski por esta misma compañía, 43,1% más que la segunda y 23,5% más que la tercera.

“Están ofreciendo tres veces el valor en libros, también están duplicando el precio de la OPA de enero en \$30.000. Le entregarían \$10 billones a Grupo Sura y \$3 billones a Grupo Argos. Económicamente es un gran negocio para los accionistas ordinarios y preferenciales. Pero hay razones políticas y regionales para no hacerlo”, dijo **Andrés Moreno**, analista bursátil y financiero.

Las decisiones del *Grupo Empresarial Antioqueño* serán claves, pues el precio ofertado es atractivo, pero aceptar les significaría perder parte de poder del enroque. Para **Edgar Jiménez**, especialista en Finanzas de la *Universidad de los Andes* y docente de la *Universidad Jorge Tadeo Lozano*, “tienen que pensar en los intereses que tiene cada uno como organización y saber si definitivamente cederán ante la presión, o quieren mantener la estructura de enroque. Pero por el otro lado, desaprovecharían la oportunidad de materializar un dinero muy importante”.

Grupo Sura es el mayor accionista de la empresa, con 161,28 millones de títulos, lo que le da una participación de 35,20%. El segundo lugar lo ocupa **Gilinski** con *Nugil S.A.S.*, quien después de tres OPA por la empresa, al-

TASAS PARA TARJETA DE CRÉDITO EN OCTUBRE



Coopcentral y Caja Social tienen las mejores tasas para tarjeta de crédito

BANCOS. CON EL ALZA EN LA TASA DE USURA, LOS BANCOS AJUSTARON SUS INTERESES, POR LO QUE LAS COMPRAS CON ESTOS PLÁSTICOS SERÁN LAS MÁS COSTOSAS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS



Wilson Triana
Experto y consultor en banca y seguros

“Se avecinan las fiestas de cierre de año y las compras y créditos por impulso suelen ser demasiado costosas. Hay que apretar el bolsillo para resguardarse”.

36,92%

ES LA TASA DE USURA VIGENTE PARA OCTUBRE, LA MÁS ALTA POR LO MENOS DESDE 2007, SEGÚN CIFRAS DE LA SUPERFINANCIERA.

Síguenos en:
www.larepublica.co
Con más información sobre el movimiento del dólar esta semana.

te de investigaciones de *Solidus Capital Banca de Inversión*.

Dado el impacto que puede tener esta tasa en sus finanzas personales, **Palencia** asegura que “es con base en la tasa de usura que se establecen las tasas de las tarjetas de créditos y créditos de consumo, por tanto, no es el momento propicio para endeudarse”.

El fin del tercer trimestre del año dejó indicadores que, según expertos, afectarán el consumo de los hogares en la última parte de 2022, sobre todo teniendo en cuenta que ya vienen fechas como la semana de vacaciones de octubre, navidad y fin de año.

Además de la usura, se suma el alza del dólar que, cotiza por encima de los \$4.500, lo que encarece los bienes importados e insumos de compañías, así como los viajes al extranjero que quiera hacer en la última parte del año.

Con el alza en el indicador, aumentó la cancelación de estos plásticos

Aunque cada vez son más las tarjetas de crédito vigentes en el país, el aumento de las tasas de interés, sobre todo de la usura, ha hecho que también incrementen las cancelaciones de estos plásticos. De hecho, las cifras de la *Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)*, evidencian que en junio se cancelaron 420.860 tarjetas de crédito, 81% más que en el mismo mes de 2021. Mientras tanto, 2,13 millones se han bloqueado temporalmente. Las entidades en las que más se cancelaron estos plásticos en el sexto mes del año fueron *Tuya* (160.029) y *Bancolombia* (70.428).

“El panorama económico de cierre de año no es muy alentador, no hemos terminado de superar la tormenta económica por efecto pandemia y nos aborda de forma global un incremento en el costo de vida muy severo. Por todo esto que mueve la tasa de interés al alza, más el impacto de la reforma tributaria en el bolsillo de los hogares, es recomendable mucha cautela, prudencia y responsabilidad con el endeudamiento. Se avecinan las fiestas de cierre de año, las compras y créditos por impulso suelen ser demasiado costosas. Hay que apretar el bolsillo para resguardarse”, dijo **Wilson Triana**, experto en banca y seguros.

Los expertos prevén que la usura siga aumentando, a medida que el *Banco de la República* incremente su tasa de interés para controlar la inflación.

CAROLINA SALAZAR SIERRA
csalazar@larepublica.com.co

La nueva forma de
ENCONTRAR
las noticias



Todo el contenido de la Alianza Informativa en un solo lugar.

Ingresa ya a

Zona Noticias .co

Donde se encuentran las noticias.

TASAS DE INTERÉS DE CAPTACIÓN ⁽¹⁾ E.A.

OCTUBRE 04 DE 2022 Tasa efectiva anual y monto en millones de pesos

CDT	BANCOS(2)	CORPORACIONES	COMPAÑÍAS	COOPERATIVA FINANCIERAS	TOTAL
A 30 DÍAS	8,487	-	4,951	2,824	8,388
ENTRE 31 Y 44 DÍAS	9,309	-	1,000	4,430	9,232
A 45 DÍAS	8,851	-	-	-	8,851
ENTRE 46 Y 59 DÍAS	8,739	-	7,100	1,000	8,494
A 60 DÍAS	9,020	-	1,300	4,436	8,902
ENTRE 61 Y 89 DÍAS	9,364	-	7,685	4,829	9,243
A 90 DÍAS	11,328	-	10,532	7,948	11,324
ENTRE 91 Y 119 DÍAS	10,864	-	10,750	8,895	10,850
A 120 DÍAS	11,280	-	11,874	11,697	11,305
ENTRE 121 Y 179 DÍAS	12,167	-	12,544	9,378	12,202
A 180 DÍAS	12,976	-	13,329	8,928	12,990
ENTRE 181 Y 359 DÍAS	12,480	-	13,271	10,220	13,617
A 360 DÍAS	14,358	-	15,189	11,229	14,508
SUPERIORES A 360 DÍAS	16,105	-	14,833	13,128	16,038

(*) El promedio ponderado total excluye la información de los Organismos Cooperativos de grado Superior, de las Cooperativas Financieras, de las Entidades Financieras Especiales,

TASAS DE INTERÉS

(CIFRAS EN %)

	ACTUAL	AYER
DTF EFECTIVO ANUAL	110,8	10,90
DTF TRIMESTRE ANTIC.	10,37	10,21
DTF TRIMESTRE VENC.	10,65	10,48
DTF SEMESTRE ANTIC.	10,24	10,08
DTF SEMESTRE VENC.	10,79	10,62
TCC EFECTIVO ANUAL	7,65	-
TCC TRIMESTRE ANTIC.	7,30	-
TCC TRIMESTRE VENC.	7,44	-
TCC SEMESTRE ANTIC.	7,24	-
TCC SEMESTRE VENC.	7,51	-

Fuente: Banco de la República

U.V.R.

(CIFRAS PESOS)

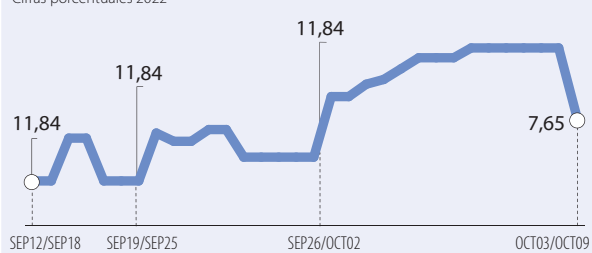
FECHA	VALOR
1/10/2022	\$316,3441
2/10/2022	\$316,4511
3/10/2022	\$316,5582
4/10/2022	\$316,6653
5/10/2022	\$316,7724
6/10/2022	\$316,8796
7/10/2022	\$316,9868
8/10/2022	\$317,0940
9/10/2022	\$317,2013
10/10/2022	\$317,3086
11/10/2022	\$317,4160
12/10/2022	\$317,5234
13/10/2022	\$317,6308
14/10/2022	\$317,7383
15/10/2022	\$317,8458
23/08/2022	\$312,7589
24/08/2022	\$312,8403
25/08/2022	\$312,9217
26/08/2022	\$313,0031
27/08/2022	\$313,0846
28/08/2022	\$313,1661
29/08/2022	\$313,2476
30/08/2022	\$313,3291
31/08/2022	\$313,4107
1/09/2022	\$313,4922
2/09/2022	\$313,5738
3/09/2022	\$313,6554
4/09/2022	\$313,7371
5/09/2022	\$313,8187
6/09/2022	\$313,9004
7/09/2022	\$313,9821
8/09/2022	\$314,0638
9/09/2022	\$314,1456
10/09/2022	\$314,2273
11/09/2022	\$314,3091
12/09/2022	\$314,3909
13/09/2022	\$314,4728
14/09/2022	\$314,5546
15/09/2022	\$314,6365
16/09/2022	\$314,7183
17/09/2022	\$314,8002
18/09/2022	\$314,8821
19/09/2022	\$315,0625
20/09/2022	\$315,1691
21/09/2022	\$315,2758
22/09/2022	\$315,3824
23/09/2022	\$315,4891
24/09/2022	\$315,5959
25/09/2022	\$315,7026
26/09/2022	\$315,8095
27/09/2022	\$315,9163
28/09/2022	\$316,0232
29/09/2022	\$316,1301
30/09/2022	\$316,2371

Fuente: Banco de la República

TASA DE CAPTACIÓN

Corporaciones financieras

Cifras porcentuales 2022

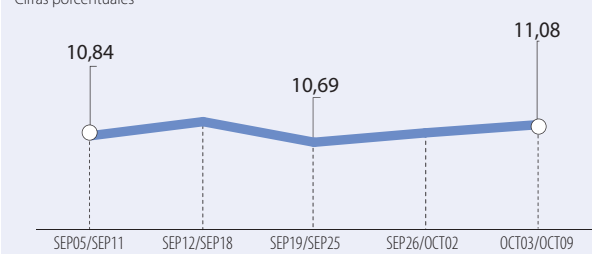


Fuente: Banco de la República

DTF 90 DÍAS

Efectivo SEP/OCT 2022

Cifras porcentuales

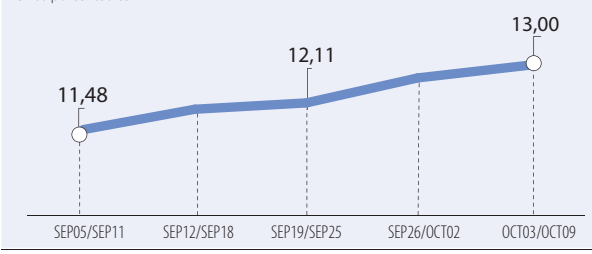


Fuente: Banco de la República

DTF 180 DÍAS

Efectivo SEP/OCT 2022

Cifras porcentuales

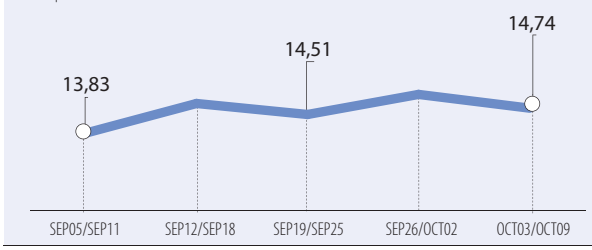


Fuente: Banco de la República

DTF 360 DÍAS

Efectivo SEP/OCT 2022

Cifras porcentuales

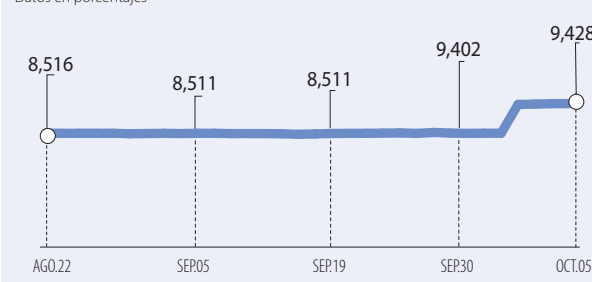


Fuente: Banco de la República

IBR

Overnight - 2022

Datos en porcentajes



Fuente: Banco de la República

TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS (CIFRAS EN %)

REPORTE DIARIO CORTE: OCTUBRE 04 DE 2022

ENTIDAD	30D	45D	60D	90D	120D	180D	360D	SUP A 360D
BANCOS								
BANCO DE BOGOTÁ	0,10	-	0,39	11,23	11,20	12,78	14,50	15,83
BANCO POPULAR	-	-	-	11,98	11,46	12,90	15,47	15,43
ITAU	7,31	-	-	12,52	12,68	12,93	13,65	16,33
BANCOLOMBIA	9,49	8,17	9,57	10,76	10,63	11,71	13,70	17,65
CITIBANK	-	-	-	-	-	-	-	-
BANCO GNB SUDAMERIS	-	10,10	-	10,73	10,87	11,07	14,40	14,15
BBVA COLOMBIA	-	-	7,68	10,53	12,56	14,31	14,42	15,65
BANCO DE OCCIDENTE	0,05	-	-	12,46	-	13,38	14,78	17,62
BANCO CAJA SOCIAL S.A.	-	-	0,70	10,50	10,52	12,15	12,43	12,31
BANCO DAVIVIENDA	0,33	0,01	8,65	10,36	10,87	11,69	13,11	13,88
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	-	-	-	11,34	11,11	11,87	11,12	12,27
BANAGRARIO	0,50	-	-	8,09	-	8,80	9,30	9,30
AV VILLAS	-	-	-	7,69	6,01	6,06	8,22	7,56
CREDIFINANCIERA S.A.	1,00	-	-	12,27	-	13,62	14,88	14,75
BANCAMÍA S.A.	1,42	-	-	10,84	11,33	12,78	13,52	13,88
BANCO W S.A.	-	-	-	11,64	11,62	13,35	14,49	14,61
BANCOOMEVA	1,20	-	-	11,48	11,13	11,81	13,09	12,95
FINANDINA	-	-	-	11,24	10,35	12,48	-	11,71
BANCO FALABELLA S.A.	7,10	-	-	12,28	-	13,92	14,40	13,26
BANCO PICHINCHA S.A.	-	-	-	12,04	12,35	13,39	14,53	15,21
COOPCENTRAL	-	-	-	12,69	-	-	-	-
BANCO SANTANDER	-	-	-	-	-	-	-	-
BANCO MUNDO MUJER S.A.	5,90	-	-	11,47	11,53	12,64	14,05	14,00
MIBANCO S.A.	1,01	-	-	12,53	-	12,67	14,29	13,36
BANCO SERFINANZA S.A.	4,99	-	-	12,00	12,25	12,84	14,49	15,02
BANCO UNIÓN	0,05	-	0,05	9,93	9,54	10,25	11,16	16,22
CORPORACIONES FINANCIERAS								
CORFICOLOMBIANA S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL								
TUYA	-	-	-	-	-	13,73	15,21	15,75
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FIN	-	-	-	-	-	-	-	14,21
COLTEFINANCIERA	6,98	-	-	11,85	12,64	12,56	15,03	14,01
IRIS C.F.	1,00	-	-	10,62	11,35	11,90	13,36	13,85
CREDIFAMILIA	-	-	-	-	-	12,90	14,45	15,12
CREZCAMOS	-	-	1,30	-	11,55	10,88	12,74	-
LA HIPOTECARIA	-	-	-	-	-	-	15,10	-
FINANCIERA JURISCOOP C.F.	-	-	-	9,69	10,23	12,33	15,48	15,09
COOPERATIVAS FINANCIERAS								
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	0,50	-	0,50	8,97	10,50	9,40	10,40	11,05
JFK COOPERATIVA FINANCIERA	4,57	-	6,81	10,64	9,96	9,65	12,11	11,55
COOFINEP	-	-	-	9,25	12,99	14,58	15,49	13,33
COTRAFA	1,00	-	1,00	9,48	9,70	10,55	11,82	13,17
CONFIAR	2,92	-	4,78	5,68	6,46	6,16	7,95	-

Fuente: Superfinanciera

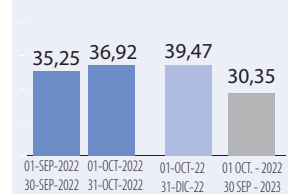
TASA USURA

Crédito consumo y ordinario

Microcrédito

Consumo de bajo monto

Datos porcentuales



Fuente: Superfinanciera

INTERÉS BANCARIO

Interés bancario corriente

Cifras porcentuales / Consumo y Ordinario

Resol. #* Fecha

Vigencia: Desde Hasta

0801 -JUL-29

01AGO-2022 31-AGO-2022 22,21

0801 -AGO-31

01SEP-2022 30-SEP-2022 23,50

1327 -SEP-29

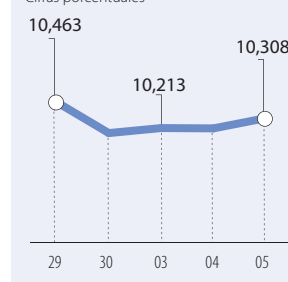
01OCT-2022 31-OCT-2022 24,61

Fuente: Superfinanciera

IBR

Trimestral Octubre 2022

Cifras porcentuales



Fuente: Banco de la República

COTIZACIÓN DEL EURO

OCTUBRE 05 DE 2022

PAÍS		ANTERIOR	ACTUAL
USD	EE.UU. DÓLARES	0.9891	0.9915
JPY	EL YEN JAPONÉS	143.30	143.18
BGN	LEV BÚLGARO	1.9558	1.9558
CZK	CORONA CHECA	24.544	24.524
DKK	DANESA CORON	7.4374	7.4388
GBP	POUND STERLING	0.87273	0.87340
HUF	FORINT HUNGARO	417.68	423.60
PLN	POLISH ZLOTY	4.8193	4.7910
RON	NUEVO LEU RUMA	4.9418	4.9385
SEK	CORONA SUE	10.8166	10.8376
CHF	FRANCO SUIZO	0.9767	0.9756
ISK	CORONA DE ISLANDI	141.90	141.30
NOK	CORONA NORUEG	10.4915	10.4858
HRK	KUNA CROATA	7.5230	7.5255
TRY	LIRA TURC	18.3374	18.4201
AUD	DÓLAR AUSTRALI	1.5318	1.5380
BRL	REAL BRASILEÑO	5.0589	5.1575
CAD	DÓLAR CANADIENSE	1.3503	1.3493
CNY	YUAN CHINO	7.0384	7.0555
HKD	HONG KONG DOLLAR	7.7644	7.7831

Fuente: Bloomberg

TASAS DE INTERÉS BANCOS CENTRALES

	BANCO	ANTERIOR	ACTUAL	VAR. (PBS.)
28/09/22	RESERVA FEDERAL EEUU	3.08	3.08	0.00
08/09/22	BANCO CENTRAL EUROPEO	0.50	1.25	0.75
22/09/22	BANCO DE INGLATERRA	1.75	2.25	0.50
29/06/22	BANCO DE JAPÓN	-0.10	-0.10	-0.20
07/09/22	BANCO DE CANADÁ	2.50	3.25	0.75
2				

METALES LONDRES

DÓLARES POR TONELADA

EFFECTIVO CIERRE VAR.

ALUMINIO DE ALTA CALIDAD	EFFECTIVO	CIERRE	VAR.
EFFECTIVO	2343,4	N/A	
3 MESES	2348	N/A	
15 MESES	2447,15	N/A	
27MESES	2544,15	N/A	
63 MESE	2859,65	N/A	

ALEACION DE ALUMINIO

EFFECTIVO	1760	N/A
3 MESES	1760	N/A
15 MESES	1760	N/A
27MESES	1760	N/A

COBRE	EFFECTIVO	CIERRE	VAR.
NOV22	358,25	0	0,00
DEC22	354,65	355,55	
JAN23	0	0,00	
APR23	385,9	386,20	

PLOMO	EFFECTIVO	CIERRE	VAR.
EFFECTIVO	1958,5	N/A	
3 MESES	1936,5	N/A	
15 MESES	1928	N/A	

NIQUEL	EFFECTIVO	CIERRE	VAR.
EFFECTIVO	-121	N/A	

ESTANO	EFFECTIVO	CIERRE	VAR.
EFFECTIVO	20254	N/A	
3 MESES	20207	N/A	
15 MESES	19290	N/A	

ZINC	EFFECTIVO	CIERRE	VAR.
EFFECTIVO	3076,51	N/A	
3 MESES	3047	N/A	
15 MESES	2789,51	N/A	
27MESES	2549,51	N/A	

Fuente: Bloomberg

MERCADO NYMEX

DÓLAR / PETRÓLEO

PLAZO CIERRE

WTI	PLAZO	CIERRE
NOV 22		88,04
DEC 22		87,12
JAN 23		85,98
FEB 23		84,67
MAR 23		83,44
APR 23		82,34
MAY 23		81,19
JUN 23		80,4

BRENT	PLAZO	CIERRE
NOV 22		93,72
JAN 23		91,94
FEB 23		90,16
MAR 23		88,75

GAS NATURAL(USD/MMBTU)	PLAZO	CIERRE
NOV 22		6,963
DEC 22		7,261
JAN 23		7,414
FEB 23		7,131

GASOLINA	PLAZO	CIERRE
NOV 22		266,18
DEC 22		252,16
JAN 23		246,64

ACEITE	PLAZO	CIERRE
NOV 22		370,64
DEC 22		356,89
JAN 23		348,54
FEB 23		339,37

Fuente: Bloomberg

METALES PRECIOSOS

CIFRAS EN DÓLARES

ORO	CIERRE	ALTA	BAJA
COMEX / NY	1726,1	1736,6	1708,8
TOCOM / TOKYO	7936	7984	7884
CBOT / CHICAGO	1720,8	N/A	N/A
CBOT MIN / CHICAGO	1720,8	N/A	N/A

MERCADO DEL ORO	PRECIO	VAR
LONDRES (DOLARES/ ONZA)	1709,15	2,91
NUEVA YORK (DOLARES / ONZA)		
OCTUBRE	1716,19	-0,58
SEPTIEMBRE	1710,4	-0,1
NOVIEMBRE	999,2	-0,84

PRECIO	COMPRA	VENTA
ONZA TROY		US\$1.716,20
COLOMBIA (GRAMO FINO)	\$234.897,29	\$247.260,30

PLATA (CENTAVOS DÓLAR POR ONZA)	CIERRE	ALTA	BAJA
COMEX / NY	20,72	21,135	19,985
TOCOM / TOKYO	93,4	95,7	92,9
CBOT / CHICAGO	20,544	N/A	N/A
CBOT MIN / CHICAGO	20,544	20,11	19,8

PLATINO	CIERRE	ALTA	BAJA
NYMEX / NY	921,5	940	903,1
TOCOM / TOKYO	4100	4140	4036
SHANGAI	0	0	0

PALADIO	CIERRE	ALTA	BAJA
NYMEX / NY	2264	2339	2202
TOCOM / TOKYO	9900	N/A	N/A

Fuente: Bloomberg

PETRÓLEO

MERCADO ICE

DÓLAR

PLAZO PRECIO

CRUDO BRENT	PLAZO	PRECIO
DEC 22		93,72
JAN 23		91,94
FEB 23		90,16
MAR 23		88,75
APR 23		87,56
MAY 23		86,48
JUN 23		85,6
JUL 23		84,61

CRUDO WTI	PLAZO	PRECIO
NOV 22		88,06
DEC 22		87,13
JAN 23		85,79
FEB 23		84,52

GAS NATURAL(GBP/THERM)	PLAZO	PRECIO
NOV 22		315,61
DEC 22		465,41
DEC 22		465,41
JAN 23		488,41
FEB 23		500,66

Fuente: Bloomberg

PRECIO INTERNO

DE CAFÉ

PERGAMINO

OCTUBRE 05 DE 2022

CIUDAD	CARGA ()
ARMENIA	2.445,500
BOGOTÁ	2.444,250
BUCARAMANGA	2.443,875
BUGA	2.446,250
CHINCHINÁ	2.445,375
CÚCUTA	2.443,375
IBAGUÉ	2.444,625
MANIZALES	2.445,375
MEDELLÍN	2.444,625
NEIVA	2.443,750
PAMPLONA	2.443,500
PASTO	2.443,500
PEREIRA	2.445,375
POPAYÁN	2.445,625
SANTA MARTA	2.447,125
VALLEDUPAR	2.444,750

Fuente: Federacafé

BOLSA MERCANTIL

DE COLOMBIA

PRECIOS DE REFERENCIA

(05/10/2022)

PRODUCTO

ACEITE CRUDO DE PALMA (ANTIOQUIA)	\$ 4.482
-----------------------------------	----------

ACEITE CRUDO DE PALMA (NIVEL NACIONAL)	\$ 4.666
--	----------

ARROZ BLANCO (REEMPACADO) (NIVEL NACIONAL)	\$ 3.615
--	----------

ARROZ BLANCO (SACO) (BOGOTÁ D.C.)	\$ 3.369
-----------------------------------	----------

ARROZ CÁSCARA HÚMEDO (NIVEL NACIONAL)	\$ 1.845
---------------------------------------	----------

ARROZ CÁSCARA HÚMEDO (CASANARE)	\$ 1.832
---------------------------------	----------

ARROZ CÁSCARA HÚMEDO (META)	\$ 1.844
-----------------------------	----------

CAFÉ PASILLA (NIVEL NACIONAL)	\$ 17.417
-------------------------------	-----------

CAFÉ PASILLA (RISARALDA)	\$ 17.923
--------------------------	-----------

FRIJOL CARGAMANTO ROJO (ANTIOQUIA)	\$ 13.823
------------------------------------	-----------

FRIJOL CARGAMANTO ROJO (NIVEL NACIONAL)	\$ 13.933
---	-----------

FRIJOL SOYA NAL. (NIVEL NACIONAL)	\$ 2.472
-----------------------------------	----------

MAÍZ AMARILLO IMPORTADO USA (NIVEL NACIONAL)	\$ 1.567
--	----------

MAÍZ AMARILLO NAL. (NIVEL NACIONAL)	\$ 1.592
-------------------------------------	----------

MAÍZ BLANCO NAL. (ANTIOQUIA)	\$ 1.641
------------------------------	----------

MAÍZ BLANCO NAL. (NIVEL NACIONAL)	\$ 1.904
-----------------------------------	----------

Fuente: Sistemas de informacion de Bolsa - SIB

Unidad de Análítica y Big data de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

ÍNDICE I-GAS

EXPRESS GESTOR DEL

MERCADO DE GAS

DEL 04/10/2022	PRECIO
I-GAS DÍA	6,39
CUSIANA	4,70
GUAJIRA	7,19
OTROS CAMPOS	-

Fuente: Sistema electrónico de gas - SEGAS

AGRONEGOCIOS

EL PERIÓDICO DE LOS EMPRENDEDORES RURALES

agronegocios.co

ALGODÓN

DÓLARES POR TONELADA

PLAZO CIERRE VAR

MAR25	72,76	-1,7
MAY25	73,36	-1,76
JUL25	72,91	-1,4
DEC22	83,23	-4,97
MAR23	108	0,14
MAY23	101,48	-1,38
JUL23	101,71	0,23

Fuente: Bloomberg

PRECIOS DEL CAFÉ(*)

	ICO COMPOSITE INDICATOR	COLOMBIAN MILDS	OTHER MILDS	BRAZILIAN NATURALS	ROBUSTAS
23-SEP	195.51	286.96	261.48	213.26	111.25
26-SEP	196.74	289.37	263.90	215.93	110.16
27-SEP	196.25	289.19	263.72	215.82	109.05
28-SEP	197.89	291.73	266.28	218.23	109.21
29-SEP	196.24	290.59	263.76	215.54	108.79
30-SEP	193.28	286.48	259.63	211.40	107.90
03-OCT	190.18	281.33	254.48	206.23	108.47
04-OCT	191.97	284.38	257.54	209.08	108.17

(*) En centavos de dólar/libra / Fuente: OIC

PRODUCTOS AGRÍCOLAS

OCTUBRE 05 DE 2022

PRECIO /KG BARRANQUILLA BOGOTÁ CARTAGENA MEDELLÍN MONTERÍA PEREIRA

PREC. VAR. PREC. VAR. PREC. VAR. PREC. VAR. PREC. VAR. PREC. VAR.

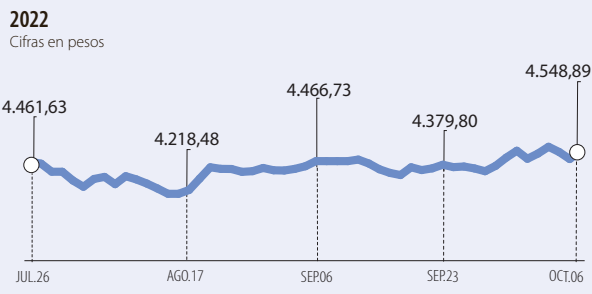
HORTALIZAS Y VERDURAS

AHUYAMA	N.D.	N.D.	2.550	-1%	N.D.	N.D.	1.425	-2%	1.945	-12%	1.533	7%
ARVEJA VERDE EN VAINA	9.933	11%	6.425	0%	N.D.	N.D.	4.513	-2%	N.D.	N.D.	4.880	-5%
CEBOLLA CABEZONA BLANCA	3.101	0%	2.850	-1%	3.125	-2%	3.021	-5%	3.165	1%	3.073	8%
CEBOLLA JUNCA	N.D.	N.D.	2.563	-10%	N.D.	N.D.	3.021	1%	2.500	-12%	1.756	4%
CHÓCOLO MAZORCA	N.D.	N.D.	1.788	-1%	1.875	-17%	1.563	0%	1.485	49%	N.D.	N.D.
FRIJOL VERDE*	9.467	8%	4.367	0%	N.D.	N.D.	4.350	-1%	5.000	-6%	4.750	12%
HABICHUELA	4.156	3%	2.583	2%	5.167	6%	2.525	6%	4.000	14%	2.700	13%
LECHUGA BATAVIA	2.700	-13%	N.D.	N.D.	2.467	-2%	1.210	3%	1.396	-12%	2.028	-1%
PEPINO COHOMBRO	1.010	1%	1.733	0%	N.D.	N.D.	1.100	1%	1.000	0%	1.050	0%
PIMENTÓN	2.333	4%	2.904	1%	3.354	5%	1.475	20%	2.100	0%	2.050	-10%
REMOLACHA	3.458	-2%	2.792	6%	3.778	5%	2.363	-3%	3.425	14%	4.000	0%
TOMATE*	2.992	7%	2.313	2%	2.907	-8%	2.100	-7%	2.425	-10%	2.100	-10%
ZANAHORIA	N.D.	N.D.	1.979	8%	1.611	2%	878	-7%	1.333	-4%	N.D.	N.D.

FRUTAS FRESCAS

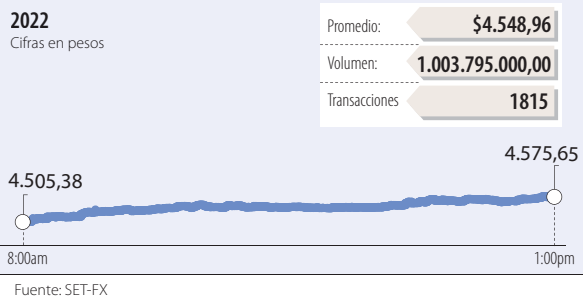
AGUACATE *	6.033	21%	6.038	0%	5.625	-10%	6.150	-1%	6.875	15%	N.D.	N.D.
BANANO*	N.D.	N.D.	2.188	-1%	N.D.	N.D.	1.550	0%	1.688	16%	1.433	-2%
COCO	3.533	-1%	3.826	0%	4.165	0%	5.201	0%	4.000	0%	3.156	0%
GRANADILLA	N.D.	N.D.	5.978	0%	N.D.	N.D.	5.696	0%	N.D.	N.D.	6.333	-17%
GUAYABA*	2.421											

DÓLAR TRM



Fuente: Superfinanciera

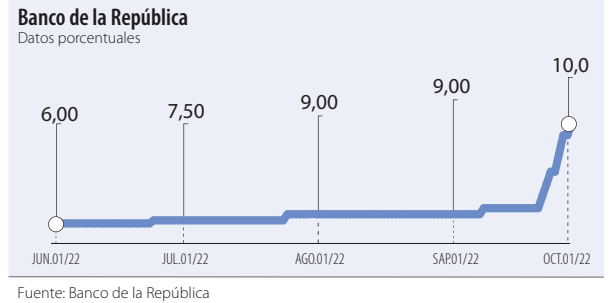
DÓLAR INTRADÍA



Fuente: SET-FX

Promedio: **\$4.548,96**
 Volumen: **1.003.795.000,00**
 Transacciones: **1815**

TASA DE INTERVENCIÓN DE POLÍTICA MONETARIA



Fuente: Banco de la República

DEVALUACIÓN

	HOY	AYER	DIA ANT.
DIARIA %	-1,41	1,35	0,98
CORRIDO DEL AÑO %	12,64	14,17	15,30
CORRIDO MES %	-13,27	-13,27	-13,27
ULTIMOS 90 DIAS %	6,81	8,26	9,33
ULTIMOS 12 MESES %	18,45	20,21	21,48

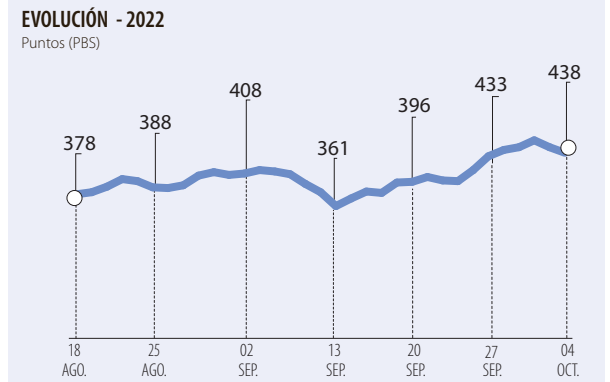
Fuente: Banco de la República (Cálculos La República)

MONEDAS

MONEDA	MDA/USD	PESOS COL.
PESO ARG.	148,8965	30,73
EURO	1,011531459	4523,49
LIBRA ESTERLINA	0,883080184	5181,47
FRANCO SUIZO	1,017087063	4653,83
YEN	0,006914673	31,64
DOLAR CANADA	0,734376147	6230,66
CORONA SUECA	10,9604	417,47
DOLAR AUSTRALIANO	1,539171926	7042,71
NUEVO SOL	3,9689	1152,88
BOLIVAR FUERTE	N/A	N/A
REAL BRASIL	5,1937	881,00
PESO MEXICANO	20,0572	228,13
RENMINBI (CHINA)	7,1159	643,02
RAND (SUDAFRICA)	17,7766	257,40

Precio de cierre Fuente: Bloomberg

EMERGENT MARKET BOND INDEX (EMBI)



Fuente: Bolsa de Nueva York

DÓLAR SUBIÓ 64,15 PESOS

	HOY	AYER	DIA ANT.
TRM	4.548,89	4.484,74	4.545,66
TRM COMPRA - CASA DE CAMBIO	4.161	4.161	4.161
TRM VENTA - CASA DE CAMBIO	4.241	4.241	4.241
EURO	4.510,22	4.435,85	4.438,38
EURO COMPRA - CASA DE CAMBIO	4.338	4.338	4.338
EURO VENTA - CASA DE CAMBIO	4.430	4.430	4.430

Fuente: Superfinanciera-Cifras en pesos

TASAS EXTERNAS

447831 LIBOR 180 DIAS	4,20814
447832 LIBOR 180 DIAS	4,16986

Fuente: Bloomberg

DÓLAR NUEVA YORK

Cierre del dólar frente a las principales monedas en Nueva York. A continuación publicamos aquellas monedas de países europeos que no son miembros de la UE:

MONEDA	COMPRA	VENTA
IS.FAROE/CORONA DANESA	7,5236	7,5247
NORUEGA/CORONA	10,5240	10,5304
SUECIA/CORONA	10,9579	10,9628
AUSTRALIA/DÓLAR	0,6496	0,6497
CANADA/DÓLAR	1,3616	1,3617
NUEVA ZELANDA/DÓLAR	0,5739	0,5741
EURO	1,0115	1,0116
SUIZA/FRANCO SUIZO	0,9832	0,9833
GRAN BRETAÑA/LIBRA	1,1323	1,1325
JAPÓN/YEN	144,6100	144,6200
OROSPOT	1716,0700	1716,3800
PLATINO SPOT	918,3500	922,8600
PLATA SPOT	20,6530	20,6687
PALADIO SPOT	2255,5000	2268,0200

Fuente: Bloomberg

SALARIO MÍNIMO

	ACTUAL
ACTUAL (2022)	\$1'000.000,00
ANTERIOR (2021)	\$908.526,00
INCREMENTO FINAL 2021	10,07 (\$91.474)

DÍA Y HORA

DÍA (S.M.L.V.)	\$33.333,33
HORA (S.M.L.V.)	\$4.166,67
HORAS EXTRAS DIURNA (S.M.L.V.)	\$5.208,33 25 *
NOCTURNA (S.M.L.V.)	\$7.291,67 75 *

DOMINICALES Y FESTIVOS

SALARIO MÍNIMO (HORA DIURNA)	\$8.333,33 75 *
------------------------------	-----------------

RECARGO NOCTURNO

HORA EXTRA NOCTURNA	\$10.416,67 75 *
JORNADA NOCTURNA	DE 9 P.M. A 6 A.M.
JORNADA DIURNA	DE 6 A.M. A 9 P.M.

AUXILIO DE TRANSPORTE

2021	\$117.172,00	10
2020	\$106.454,00	10
DÍA	\$3.905,73	

Fuente: Min Protección *(Cifras sin aproximar)

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS METODOLOGÍA FMI (SIN FLAR) 1/2/ (MILLONES DE DÓLARES)

FECHA	VALOR
JUL./21	58.309,6
AGO./21	58.277,7
SEP./21	58.152,3
OCT./21	58.223,2
NOV./21	57.963,3
DIC./21	58.010,4
ENE./22	57.695,4
FEB./22	57.715,6
MAR./22	57.435,1
ABR./22	56.904,9
MAY./22	57.059,8
JUN./22	56.595,7
JUL./22	56.780,6
AGO./22	56.413,8

Fuente: Banco de la República

DESEMPLEO CIFRAS PORCENTUALES

PERÍODO	13 CIUDADES	NACIONAL
OCT. 20	16,8	14,7
NOV. 20	15,4	13,3
DIC. 20	13,4	15,6
ENE. 21	19,5	17,3
FEB. 21	18,1	15,9
MAR. 21	14,2	16,8
ABR. 21	15,1	17,4
MAY. 21	16,6	15,6
JUN. 21	17,1	14,4
JUL. 21	15,0	14,3
AGO. 21	14,2	12,3
SEP. 21	13,0	12,1
OCT. 21	12,3	11,8
NOV. 21	12,2	10,8
DIC. 21	11,6	11,00
ENE. 22	14,8	14,6
FEB. 22	12,7	12,9
MAR. 22	12,6	12,1
ABR. 22	11,1	11,2
MAY. 22	11,0	10,6
JUN. 22	11,7	11,3
JUL. 22	11,0	11,3
AGO. 22	10,8	10,6

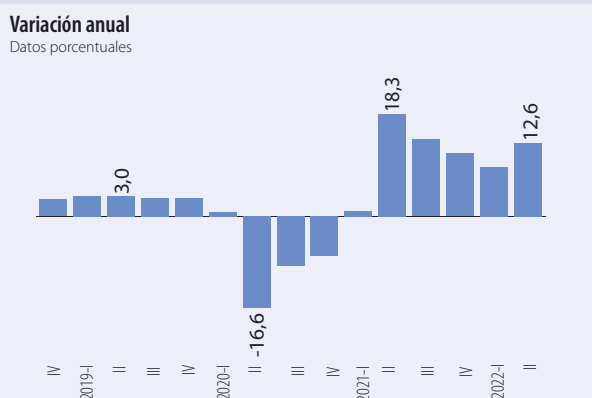
Fuente: Dane

COMBUSTIBLES (CIFRAS EN PESOS)

GALÓN	PRECIOS
Gasolina corriente (1)	\$9.523
Acpm o Diesel	\$9.302

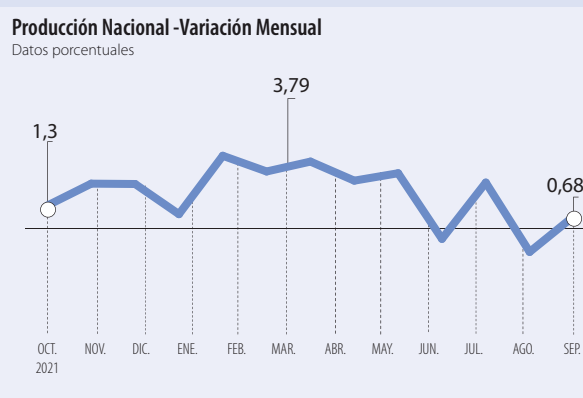
*Precio sugerido Fuente: Ministerio de Minas / Gas Natural.

PRODUCTO INTERNO BRUTO



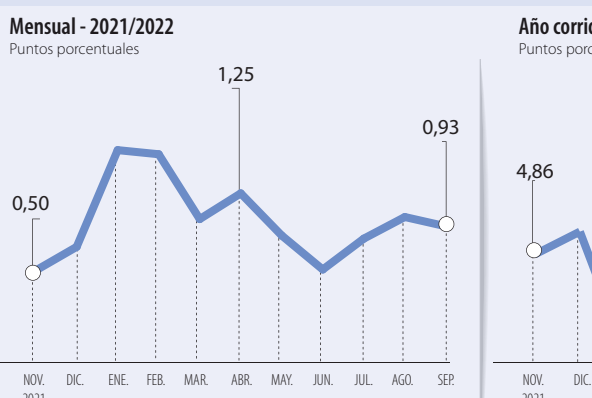
Fuente: Dane

ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR (IPP)



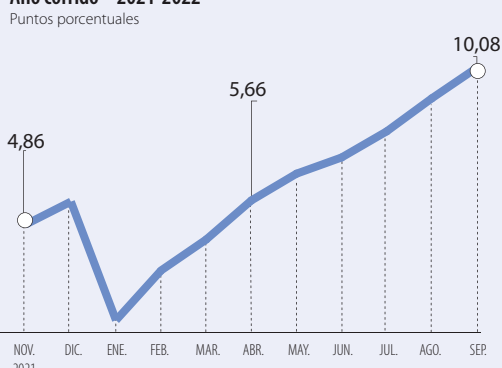
Fuente: Dane

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

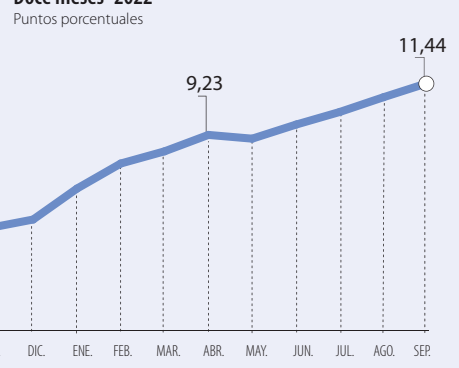


Fuente: Dane

Año corrido - 2021-2022



Doce meses -2022

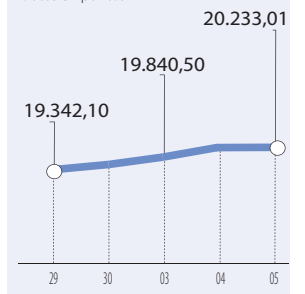



BOLSA DE VALORES DE LIMA - DESEMPEÑO ACCIONARIO OCTUBRE 05 DE 2022 (1) Valores en Nuevos Soles

Nemotécnico	Cantidad No. acciones	Monto millones	Precio inicial	Precio mín.	Precio máx.	Precio últ.	Variación día (2)	Máximo del año	Mínimo del año	Capitalización bursátil (3)*	Valor en libros por acc.	QTOBIN (4)	RPG (5)	YTD (6)	Especie
ALICORC1 PE EQUITY	565.408	3.244.757	6	6	6	6	0,88	7	4,80	4.902	3,90	1,48	17,45	-0,18	ALICORP-C
ALT PE EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0,01	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ALTURAS MINERALS
ATACOBCT1 PE EQUITY	200.584	16.648	N/A	N/A	N/A	0	0,00	0	0,08	78	-0,03	N/A	N/A	-30,83	ATACOCCHA-B
AUSTRAC1 PE EQUITY	15.625	18.281	N/A	N/A	N/A	1	0,00	2	0,87	303	2,08	0,56	N/A	46,60	AUSTRAL GROUP SA
CONTINC1 PE EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	BBVA BANCO CONTI
BVN PE EQUITY	12.266	85.150	7	7	7	7	-0,28	12	5,15	1.946	N/A	N/A	N/A	-2,58	BUENAVENTURA-ADR
DNT PE EQUITY	111.000	14.052	N/A	N/A	N/A	0	0,00	0	0,11	35	N/A	N/A	N/A	-15,03	CANDENTE COPPER
CASAGRC1 PE EQUITY	4.288	36.508	9	9	9	9	-0,12	17	5,00	716	11,55	0,74	69,11	46,52	CASA GRANDE SAA
CEMLIMC1 PE EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	UNACEM SAA
CPACASC1 PE EQUITY	190.550	731.479	4	4	4	4	-2,06	6	3,54	1.730	2,79	1,36	23,22	-23,03	CEMENTOS PACAS-C
MILPOC1 PE EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NEXA RESOURCES-P
CORARE1 PE EQUITY	23.616	32.202	1	1	1	1	0,74	2	1,08	1.950	2,56	0,53	4,48	-15,03	CORP ACEROS AR-I
CORLINI1 PE EQUITY	31.501	373.287	N/A	N/A	N/A	4	0,00	4	3,95	2.579	2,33	1,69	N/A	N/A	CORP LINDLEY
BAP PE EQUITY	1.728	226.093	132	130	132	131	-1,58	181	108,50	10.409	N/A	N/A	N/A	8,90	CREDICORP LTD
EDEGELC1 PE EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ENEL GENERACION
BROCALC1 PE EQUITY	2.200	10.802	N/A	N/A	N/A	5	0,00	9	4,10	798	2,35	0,53	N/A	N/A	EL BROCAL-COM
POMALCC1 PE EQUITY	126.216	38.992	0	0	0	0	-1,29	0	0,07	97	1,86	0,16	N/A	N/A	EMP AGRO POMAL-C
FERREYEC1 PE EQUITY	293.764	662.615	2	2	2	2	0,44	3	1,70	2.138	2,48	0,91	9,10	23,33	FERREYCORP SAA
LACIMAC1 PE EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,99	N/A	N/A	N/A	GOLD FIELDS LA C
LACIMAI1 PE EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,99	N/A	N/A	N/A	GOLD FIELDS-INV
GRAMONC1 PE EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	AENZA SAA
IFS PE EQUITY	3.948	82.024	21	20	22	21	2,22	37	20,00	2.442	77,68	1,08	15,73	-16,18	INTERCORP FINANCI
LUSURC1 PE EQUITY	2.012	28.187	14	14	14	14	-1,41	19	11,80	6.817	7,35	1,90	16,43	-0,42	LUZ SUR-COMUN
MPL PE EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MAPLE ENERGY PLC
MIRL PE EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0,07	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MINERA IRL LTD
MINSUR1 PE EQUITY	113.757	432.334	4	4	4	4	-7,32	6	2,60	10.955	1,59	0,60	13,97	-1,53	MINSUR-INV
RELAPAC1 PE EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,05	N/A	N/A	N/A	RELAPASA
RIO PE EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	RIO ALTO MINING
SCOTIAC1 PE EQUITY	28.376	511.052	N/A	N/A	N/A	18	0,00	27	18,00	14.456	12,64	1,42	30,70	-13,11	SCOTIABANK PER-C
SIDERCI1 PE EQUITY	11.860	17.497	N/A	N/A	N/A	1	0,00	2	1,16	1.029	1,42	1,04	6,35	11,24	SIDERURGICA PERU
CVERDEC1 PE EQUITY	6.668	194.815	30	29	30	29	-0,85	48	16,30	10.152	18,52	1,57	29,09	-21,32	SOCIEDAD MINERA
SCCO PE EQUITY	2.073	100.477	48	48	49	49	0,04	78	42,89	37.742	9,87	4,95	20,94	-16,63	SOUTHERN COPPER
TELEFBC1 PE EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,73	N/A	N/A	N/A	TELEF PERU-B
TEF PE EQUITY	2.955	9.692	3	3	3	3	-10,14	5	3,28	18.943	N/A	N/A	N/A	-21,51	TELEFONICA-ADR
VOLCAAC1 PE EQUITY	5.080	14.472	N/A	N/A	N/A	3	0,00	3	2,84	5.975	0,12	6,10	N/A	-12,31	VOLCAN CIA MIN-A
VOLCABC1 PE EQUITY	145.356	78.427	1	1	1	1	-1,82	1	0,46	5.975	0,12	1,16	N/A	-10,00	VOLCAN CIA MIN-B

(1) La canasta del Igbvl se calcula cada seis meses teniendo en cuenta la frecuencia y rotación de cada especie. (2) La variación diaria se calcula considerando el cambio entre el precio de cierre del día y el precio de cierre de la jornada anterior. (3) Es el valor de una empresa en bolsa y se obtiene multiplicando el número de acciones en circulación por cada uno de los tipos de acciones que ponen el capital de la empresa por su precio de cierre. (4) Es la relación del precio de cierre con el valor en libros. (5) Es la relación del precio de cierre con la utilidad por acción. (6) Variación porcentual del precio de cierre del día con el primer día hábil del año. * Miles de Millones

Fuente: BVL

IGBVL
Octubre 2022
 Datos en puntos


Fuente: BVL

LAS QUE SUBIERON
Precio de cierre nuevos soles
Octubre 05

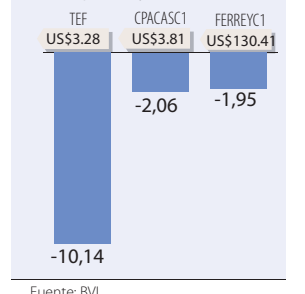
Cifras en porcentaje



Fuente: BVL

LAS QUE BAJARON
Precio de cierre nuevos soles
Octubre 05

Cifras en porcentaje



Fuente: BVL


BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO - DESEMPEÑO ACCIONARIO OCTUBRE 05 DE 2022 (1) Valores en Pesos Chilenos

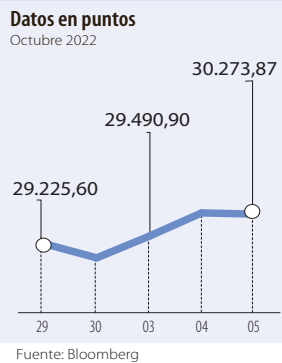
Nemotécnico	Cantidad No. acciones	Monto millones	Precio inicial	Precio mín.	Precio máx.	Precio últ.	Variación día (2)	Máximo del año	Mínimo del año	Capitalización bursátil (3)*	Valor en libros por acc.	QTOBIN (4)	RPG (5)	YTD (6)	Especie
GENER CC EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.297.081	N/A	N/A	N/A	N/A	AES GENER SA
IAM CI EQUITY	479.362	191.098.500	400	382	400	400	-1,48	525	310,01	400.100	694,89	0,58	13,46	9,15	AGUAS METROPOLIT
ANDINAB CC EQUITY	135.718	229.866.500	1.700	1.653	1.719	1.653	-3,05	2.000	1386,27	1.470.023	1091,08	1,52	15,45	5,07	ANDINA-PREF B
ANTAR CC EQUITY	55.875	411.438.400	7.300	7.250	7.370	7.370	-0,41	8.250	5750,00	3.363.495	15,89	0,49	20,86	21,91	ANTARCHILE
BCI CI EQUITY	55.664	1.432.064.000	25.599	25.251	26.000	25.500	-0,39	30.007	22336,68	4.305.352	27522,72	0,93	12,02	15,08	BANCO CRED INVER
CHILE CI EQUITY	83.398.010	7.199.930.000	85	85	87	86	-1,15	98	66,56	8.687.469	43,82	1,96	14,30	37,53	BANCO DE CHILE
BSAN CC EQUITY	32.767.367	1.123.945.000	34	34	35	34	-0,44	46	32,57	6.454.280	19,04	1,80	13,60	5,99	BANCO SANTANDER
BESALCO CC EQUITY	70.950	23.104.050	326	326	326	325	0,62	400	175,35	187.464	414,59	0,78	21,19	41,53	BESALCO
CAP CC EQUITY	273.524	1.729.144.000	6.502	6.211	6.503	6.300	-3,08	12.894	5952,00	941.523	15,13	0,44	N/A	-8,34	CAP
CENCOSUD CC EQUITY	4.458.653	5.567.066.000	1.258	1.230	1.262	1.255	0,38	1.595	1150,00	3.592.941	1540,53	0,81	44,32	-3,74	CENCOSUD SA
CCU CC EQUITY	30.722	157.104.700	5.150	5.067	5.150	5.105	-0,87	7.579	4476,00	1.886.312	3715,52	1,37	18,20	-23,70	CERVEZAS
CGE CC EQUITY	0	N/A	433	433	433	433	0,00	810	303,00	874.615	676,79	0,64	62,39	-29,38	CGE SA
VAPORES CI EQUITY	45.119.542	3.155.343.000	70	69	71	70	-2,67	109	41,61	3.592.391	0,12	0,64	N/A	18,36	CIA SUD AMERICAN
CMPC CI EQUITY	1.635.946	2.480.886.000	1.555	1.495	1.555	1.510	-1,95	1.907	1203,00	3.775.000	3,21	0,50	N/A	13,01	CMPC
COLBUN CC EQUITY	3.394.356	280.546.000	83	82	84	83	0,45	121	46,15	1.451.469	0,16	0,56	12,98	26,94	COLBUN SA
CONCHA CC EQUITY	92.048	99.448.740	1.070	1.070	1.087	1.084	-0,28	1.485	1010,00	809.754	948,77	1,14	16,00	-15,58	CONCHATORO
CORPBANC CI EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.858.446	N/A	N/A	N/A	N/A	ITAU CORPBANCA
COPECC CC EQUITY	889.491	5.718.737.000	6.497	6.403	6.497	6.436	-0,98	8.480	5600,00	8.365.859	9,06	0,76	37,83	0,18	EMPRESAS COPEC
IANSA CC EQUITY	5.000	47.500	10	10	10	10	0,00	16	5,10	39.839	0,08	0,13	N/A	-15,90	EMPRESAS IANSA
ENDESA CC EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ENDESA (CHILE)
ENERISIS CC EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ENERISIS AMERICAS
ENTEL CC EQUITY	338.656	938.380.400	2.755	2.737	2.797	2.780	0,91	3.463	2257,52	839.608	5557,02	0,50	N/A	34,97	ENTEL
FALAB CI EQUITY	4.725.226	8.932.599.000	1.938	1.870	1.938	1.900	-2,01	3.300	1800,00	4.766.805	2393,76	0,79	61,74	-29,74	FALABELLA SA
HITES CC EQUITY	189.000	17.663.940	93	93	93	93	-0,67	200	87,13	35.246	396,02	0,24	N/A	-37,10	HITES SA
LAPOLAR CC EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	32.187	N/A	N/A	N/A	LA POLAR SA
LAN CC EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	25.142	N/A	N/A	N/A	LATAM AIRLINES
MASISA CC EQUITY	430.558	9.790.150	23	23	23	23	-0,18	27	8,44	169.816	0,07	0,36	N/A	140,89	MASISA SA
MOLYMET CC EQUITY	772	2.933.523	3.800	3.800	3.800	4.101	0,00	4.626	2982,76	545.364	6,07	0,72	17,82	4,24	MOLYMET
MULTIFOOD CC EQUITY	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MULTIFOODS
NORTEG CI EQUITY	12.650.803	112.348.300	9	9	9	9	0,02	10	3,74	1.572.448	0,01	1,16	N/A	154,59	NORTEGRAN
PARAUCC CC EQUITY	395.267	316.350.900	826	790	826	807	-2,26	1.079	616,78	730.913	1313,56	0,61	131,06	-11,93	PARQUE ARAUCO
PAZ CC EQUITY	0	N/A	342	342	342	342	0,00	414	250,00	96.912	764,62	0,45	10,40	23,65	PAZ CORP S.A.
QUINENC CC EQUITY	312.783	754.571.100	2.445	2.341	2.490	2.450	2,21	2.686	1336,85	4.073.761	3988,81	0,61	14,05	80,12	QUINENCO
RIPLEY CC EQUITY	5.754.416	919.438.800	161	158	162	160	-0,44	198	118,00	309.962	541,50	0,30	N/A	20,98	RIPLEY CORP SA
SALFACOR CC EQUITY	158.165	46.876.300	305	290	305	296	-3,71	372	222,00	132.977	928,12	0,32	12,93	-0,37	SALFACORP
SK CC EQUITY	72.919	83.498.330</													

ÍNDICE DE MILLONARIOS (Datos del 04 de Octubre 2022)

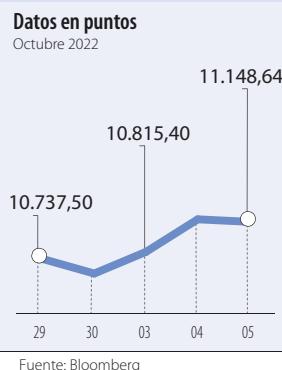
	Patrimonio neto total	Último cambio(\$)	Cambio YTD(\$)
ELON R MUSK	228.000 MILLONES	5.530 MILLONES	42.200 MILL.
JEFF BEZOS	144.000 MILLONES	5.360 MILLONES	48.200 MILL.
BERNARD ARNAULT	141.000 MILLONES	10.500 MILLONES	37.300 MILL.
GAUTAM ADANI	125.000 MILLONES	4.940 MILLONES	48.900 MILL.
WILLIAM HENRY GATES III	111.000 MILLONES	3.260 MILLONES	27.600 MILL.
WARREN E. BUFFETT	98.200 MILLONES	2.660 MILLONES	10.700 MILL.
LARRY PAGE	93.600 MILLONES	2.480 MILLONES	34.800 MILL.
SERGEY BRIN	89.600 MILLONES	2.380 MILLONES	33.900 MILL.
STEVE BALLMER	88.400 MILLONES	2.670 MILLONES	17.200 MILL.
MUKESH AMBANI	83.700 MILLONES	1.880 MILLONES	6.240 MILL.

Fuente: Bloomberg / Cifras en dólares

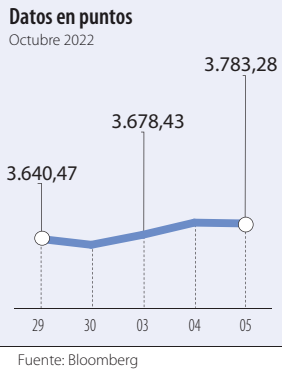
DOW JONES



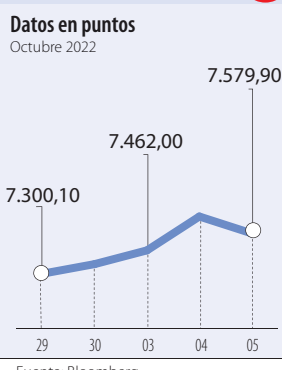
NASDAQ



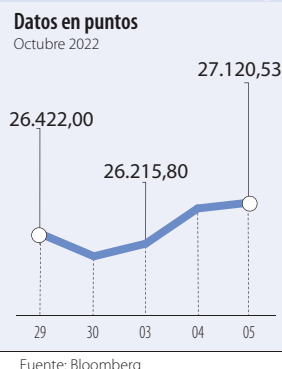
STANDARD & POOR'S



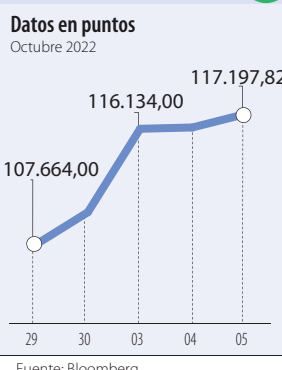
IBEX



NIKKEI



BOVESPA



FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA CATEGORIZADOS

DATOS AL 02 DE OCTUBRE DE 2022

CATEGORÍA DE FIC / ADMINISTRADOR	NOMBRE FIC	RENTABILIDAD EFECTIVA ANUAL MENSUAL (%)	RENTABILIDAD EFECTIVA ANUAL SEMESTRAL (%)	RENTABILIDAD EFECTIVA ANUAL ANUAL (%)
FONDOS RENTA FIJA PESOS DE LIQUIDEZ				
ACCIONES Y VALORES	FIC ACCIVAL VISTA - ÚNICA	10,529	4,529	2,839
FIDUAGRARIA	CONFIRENTA - 1	10,458	5,656	3,631
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	FIDUCUENTA - ÚNICA	10,844	6,095	3,856
FIDUCOLMENA	RENTAFACIL - PERSONA NATURAL Y PYME	10,255	5,706	3,107
FIDUOCCIDENTE S.A.	FIC OCCIRENTA - PYMES Y PERSONA NATURAL	10,262	6,180	3,913
SKANDIA FIDUCIARIA S.A.	SKANDIA EFECTIVO - TIPO D	9,973	6,076	3,743
FIDUCOOMEVA	FIC ABIERTO AVANZAR VISTA - ASOCIADOS A COOMEVA	9,910	4,798	2,858
BBVA FIDUCIARIA S.A.	BBVA DIGITAL - CLIENTE INVERSIONISTA	10,672	6,653	4,509
VALORES BANCOLOMBIA S.A.	RENTA LIQUIDEZ - ÚNICA	11,686	7,940	5,519
FONDOS RENTA FIJA NACIONAL ENTIDADES PÚBLICAS				
CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.	FIDUCREDICORP VISTA - INMOBIL. PREVENTA	10,528	4,993	2,583
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	FIDUEXCEDENTES - ÚNICA	11,073	5,865	3,659
FIDUAGRARIA	FIC 600 - 1	10,105	6,175	3,825
FIDUCOLDEX	FIC FIDUCOLDEX - PERSONA NATURAL < 2,000 MM	9,552	5,453	3,194
FIDUOCCIDENTE S.A.	FIC OCCITENSOROS - TIPO 1 - GENERAL I	10,142	6,363	4,084
FIDUPOPULAR	FIDULIQUIDEZ - FIDULIQUIDEZ DIRECTOS	10,420	6,176	3,845
ITAU ASSET MANAGEMENT	ITAU MONEY MARKET - TIPO A	10,825	6,254	3,848
FONDOS RENTA FIJA PESOS DE CORTO PLAZO				
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	FIDURENTA - PARTICIPACION 30	15,745	3,419	1,238
FIDUOCCIDENTE S.A.	FIC OCCIAVANZA - ÚNICA	13,683	6,484	5,025
FIDUPREVISORA	EFECTIVO A PLAZO - PLAZO 30	9,847	5,219	2,629
FONDOS RENTA FIJA PESOS DE MEDIANO PLAZO				
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	PLAN SEMILLA - ÚNICA	13,278	0,456	-1,366
FONDOS RENTA FIJA PESOS DE LARGO PLAZO				
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	RENTA FIJA PLAZO - ÚNICA	7,362	-8,189	-7,159
BBVA FIDUCIARIA S.A.	BBVA PARAMO - CLIENTE INVERSIONISTA	4,814	-8,013	-5,664
FONDO DE ACTIVO DE CRÉDITO				
FIDUCOOMEVA	FIC AVANZAR 365 - ASOCIADOS A COOMEVA	10,064	9,049	7,182
FONDOS ACCIONARIO NACIONAL				
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	RENTA ACCIONES - PÚBLICO GENERAL	-61,752	-49,039	-15,703
ITAU ASSET MANAGEMENT	FIC ITAU ACCIONES - ÚNICA	-62,577	-48,386	-13,321
VALORES BANCOLOMBIA S.A.	RENTA VARIABLE COLOMBIA - ÚNICA	-61,816	-48,983	-14,591
FONDO ACCIONARIO INTERNACIONAL				
VALORES BANCOLOMBIA S.A.	RENTA ALTA CONVICCIÓN - ÚNICA	-64,819	-32,511	-16,974
FONDO DE ALTO RENDIMIENTO NACIONAL				
FIDUOCCIDENTE S.A.	FIC RENTA FIJA DINAMICA - ÚNICA	13,741	1,362	0,022
VALORES BANCOLOMBIA S.A.	RENTA FIJA PLUS - PÚBLICO GENERAL	12,163	0,122	-1,418
FONDO BALANCEADO MENOR RIESGO				
SKANDIA FIDUCIARIA S.A.	SKANDIA MULTIPLAZO - TIPO D	12,562	-2,072	-2,007
FONDO BALANCEADO MODERADO				
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	RENTA BALANCEADO - ÚNICA	-31,872	-20,013	-9,488
FONDO BALANCEADO MAYOR RIESGO				
FIDUCIARIA DAVIVIENDA	FIC SEGURIDAD - ÚNICA	-49,068	-39,677	-10,624
BBVA FIDUCIARIA S.A.	BBVA ESTRATEGIA BALANCEADO GLOBAL - ÚNICA	-47,526	-25,087	-8,399
FONDO INMOBILIARIO DE RENTA NACIONAL				
SKANDIA FIDUCIARIA S.A.	SKANDIA COMPRAR PARA ARRENDAR - TIPO C	10,858	12,355	12,198
FONDO INMOBILIARIO DE DESARROLLO NACIONAL				
OLD MUTUAL SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	GRANDES SUPERFICIES - ÚNICA	13,049	16,192	14,232

NOTAS: - La información de cada categoría corresponde al Grupo de Participación Retail. - Las rentabilidades se encuentran expresadas en términos efectivos anuales y no son indicativas de futuros resultados. - El inversionista debe tener en cuenta otros factores tales como la política de inversión y el perfil de riesgo de cada Fondo de Inversión Colectiva. - La información contenida es solo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión o desinversión. Fuente: www.sificolombia.com

MÁS DE 4.000 LIBROS Y REVISTAS DIGITALES

Temas de interés a nivel mundial, seleccionados para usted.

Entérese de estos y **más** beneficios en: mas.larepublica.co

© 2022, Editorial La República S.A.S. Aplican términos y condiciones.

Yield (9)	QTOBIN (10)	RPG (11)	YTD (12)	COMP. COLCAP(13)	COMP. COLSC(14)	Especies Canasta EQTY(1)
8,76%	0,90	5,69	10,63%	0,00%	8,88%	BBVACOL
9,03%	1,05	8,01	-0,40%	11,66%	0,00%	BCOLOMBIA BHI
10,87%	0,41	2,32	-56,27%	0,94%	0,00%	BOGOTA
7,43%	0,79	12,11	-20,00%	0,35%	12,45%	BVC
10,49%	0,59	9,22	-29,61%	1,88%	0,00%	CELSIA
7,81%	0,52	11,52	-41,08%	2,23%	0,00%	CEMARGOS
0,00%	0,52	-21,59	56,96%	0,00%	16,94%	CLH
8,85%	1,71	20,91	-29,08%	1,30%	0,00%	CNEC
0,00%	0,18	4,17	-8,97%	0,00%	9,09%	CONCONCRET
12,37%	0,61	3,64	-36,12%	2,51%	0,00%	CORFICOLCF
19,27%	1,33	5,73	-13,57%	15,18%	0,00%	ECOPETROL
2,02%	0,65	77,67	48,15%	0,00%	7,83%	ELCONDOR
1,03%	0,86	5,40	66,50%	0,00%	9,49%	ENKA
0,00%	0,24	3,02	-24,21%	0,07%	4,89%	ETB
4,88%	0,71	10,27	-5,22%	0,00%	12,18%	EXITO
0,00%	0,12	3,35	-25,00%	0,00%	3,41%	FABRICATO
9,87%	1,18	7,07	-22,20%	7,09%	0,00%	GEB
4,04%	0,34	4,33	-31,11%	1,11%	0,00%	GRUBOLIVAR
4,67%	0,54	27,67	-21,03%	4,19%	0,00%	GRUPOARGOS
8,19%	0,63	4,19	-37,48%	0,00%	0,00%	GRUPOAVAL
2,12%	0,87	52,49	23,33%	4,57%	0,00%	GRUPOSURA
4,23%	1,36	11,82	-20,98%	10,38%	0,00%	ISA
15,42%	0,34	3,10	-49,93%	0,29%	0,00%	MINEROS
2,56%	1,85	24,72	29,12%	4,48%	0,00%	NUTRESA
4,01%	0,80	7,60	-12,73%	0,00%	0,00%	OCCIDENTE
21,47%	0,17	1,58	-46,39%	0,00%	0,63%	PAZRIO
8,71%	0,59	3,94	-41,45%	3,23%	0,00%	PFAVAL
8,86%	0,89	5,63	-9,09%	0,00%	0,74%	PFBVACOL
10,15%	0,93	7,12	-3,94%	18,39%	0,00%	PFCOLOM
11,72%	0,35	7,68	-42,31%	0,66%	0,00%	PFCMARGOS
15,48%	0,48	2,91	-37,07%	0,30%	12,19%	PFCORFICOL
3,35%	1,13	12,28	0,60%	4,34%	0,00%	PFDVVNDA
8,00%	0,32	16,16	-32,80%	1,75%	0,00%	PFGRUPOARG
5,98%	0,31	18,58	-41,12%	1,95%	0,00%	PFGRUPSURA
8,67%	0,61	6,26	23,12%	0,00%	0,06%	PVILLAS
11,22%	1,05	4,54	-35,25%	0,76%	0,00%	PROMIGAS
13,91%	0,58	3,96	-20,70%	0,39%	0,00%	TERPEL
0,00%	0,31	20,93	7,65%	0,00%	0,17%	TITAN
10,00%	0,53	5,42	-13,33%	0,00%	1,05%	VILLAS

Utilidad por Acción	YIELD (9)	QTOBIN (10)	RPG (11)	YTD (12)	Otras Especies
0,00	4,79%	0,77	0,00	-13,57%	HCOLSEL
0,00	4,65%	0,70	0,00	-15,17%	ICOLCAP
0,00	0,00%	0,37	0,00	0,00%	PEI
0,00	11,16%	1,12	0,00	0,00%	SDGEB

Variación porcentual del precio de cierre de hoy con el primer día hábil del año. (13) La participación porcentual de cada acción en el COLCAP se calcula teniendo en cuenta el último precio de cierre y la ponderación fija que se asigna trimestralmente. (14) La participación porcentual de cada acción en el COLSC se calcula teniendo en cuenta el último precio de cierre y la ponderación fija que se asigna trimestralmente. Fuente: BVC

El mayor festival de electrónica espera cifras icónicas en Medellín

ENTRETENIMIENTO. UN RESTAURANTE DE ALTO NIVEL; LLEGADA EN HELICÓPTERO Y MÁS DE 300 PALCOS, ENTRE LAS INNOVACIONES DE LUJO CON LAS QUE CONTARÁ ESTE ESPECTÁCULO MUSICAL EN LA CAPITAL ANTIOQUEÑA

BOGOTÁ

Medellín recibirá a los amantes de la música electrónica este viernes, con el evento de talla mundial Road To Ultra. Detrás de la organización está la compañía local *Fundarte*. Su directora, **Lina María Cuervo Cardona**, recalzó que se invirtieron más de \$15.000 millones y el show será el más grande (y lujoso) a la fecha.

¿Qué es el Road To Ultra y qué lo hace tan llamativo?

El Road To Ultra es, a la fecha, uno de los festivales de electrónica más importantes (si no el más importante) del mundo y tiene una larga trayectoria. Se ha hecho en Tokio, varios países de Europa y es la primera vez que llega a Medellín, Colombia.

Además de la asistencia masiva, es un evento que brinda una experiencia completamente inolvidable, en materia de audio, efectos especiales, una escenografía increíble, es algo que nunca se ha visto en el país y estamos seguros que va a superar todas las producciones que se han hecho.

¿Cómo garantizar un buen venue para eventos como este?

Lo que pasó, por ejemplo, en Bogotá con el tema de los venue, es un llamado a todos. En realidad nosotros los empresarios de eventos no debemos construir los escenarios, deben hacerse alianzas público privadas o in-

cluso que sea el Estado el que provea estos escenarios. Esperamos que esto ocurra, para que haya una garantía para los próximos eventos.

En el caso de Ultra no vamos a tener esa limitación, pues estaremos en una finca en Llano Grande, Río Negro, a 45 minutos de Medellín, que es al aire libre y nos permitirá construir el escenario y los palcos desde cero.

¿De qué manera se verá el lujo en el evento?

Vamos a tener más de 300 palcos, con salas lounge, zonas de experiencia y varios stages para los asistentes.

Además, habilitaremos un restaurante exclusivo en la casa que queda en la locación, con cocina de alto nivel, para que los asistentes puedan tomar una buena cena, que es algo que normalmente no se ve en los eventos. Sin dejar de lado los snacks y las comidas rápidas.

Y uno de los puntos más llamativos es que por primera vez la gente va a poder llegar en helicóptero, ya está el espacio dispuesto y contará con champaña, tabla de quesos, música.

¿Cuántas boletas vendieron?

Estamos cerca de las 25.000 entradas vendidas pero el evento tiene aforo para 30.000, con lo que es muy probable que alcancemos un sold out.

¿Cuál es el impacto en el turismo de la ciudad?

En Río Negro hay variedad de hoteles y lo que hemos hablado con la *Oficina de Desarrollo Económico* es que la mayoría ya están reservados, también esperamos impacto en la gastronomía, y en el transporte urbano.

Habrán un beneficio económico muy importante, además de

los impuestos que dejará el evento. Por otro lado, también daremos la oportunidad a un grupo de emprendedores para que puedan participar en la zona de experiencias y expongan sus productos.

¿De dónde son los asistentes al evento?

Internacionales, pero también hay una acogida fuerte a nivel nacional. De la *Tiquetera* nos han informado que muchas per-

sonas de Panamá, Ecuador, Venezuela y Miami son los principales compradores.

Ustedes también se encargarán del concierto de Ricky Martin ¿ya hay más credibilidad en Colombia como escenario?

Sí, hace unos años los artistas tenían ciertas reservas en visitar el país, hoy en día Colombia se volvió un destino obligado para visitar, por la organización de las promotoras,

el público, además de la parte cultural.

Con **Ricky Martin** hemos tenido muy buena acogida. Para 2023 y 2024 tenemos una amplia agenda planeada con artistas de todos los géneros. Ha sido un estallido empresarial.

¿Cómo mantener ese auge de los shows en vivo?

Pienso que se mantenga va a depender de los promotores, porque es claro que se va a mantener pero va a estabilizarse, quizá no con la misma fuerza. Se va a necesitar que no solo sea el concierto, sino que sea una experiencia y que haya una oferta variada.

La reactivación ha sido asombrosa, yo creo que los empresarios del mundo del espectáculo no esperábamos una reactivación de esta magnitud. Sentimos que también fue un efecto post-pandemia de la gente por disfrutar de la vida.

SOFÍA SOLÓRZANO CÁRDENAS
@sofiaenletras



Nicky Romero
DJ

“La mayoría de nosotros regresará a escena después de al menos tres o cuatro años, eso significa que la música ha evolucionado y todos traemos propuestas nuevas para disfrutar”.

30.000

ASISTENTES CON SOLD OUT ES LA META DE FUNDARTE PARA SU PRIMERA EDICIÓN DEL ROAD TO ULTRA ESTE VIERNES.



Lina María Cuervo, directora de Fundarte, señaló que el evento contó con compradores internacionales, principalmente, de la región.

Fundarte

LR

Síganos en:
www.larepublica.co
Con más información sobre la agenda de conciertos para lo que resta del año.

ANÁLISIS

Recetas sabias

Al cocinar solo existe el ahora. **Aristóteles**, el gran filósofo, sostuvo siempre que los hábitos relacionados con el comer y el beber son piedra angular de la civilización. **Auguste Escoffier**, considerado el fundador de la cocina contemporánea dijo “La buena comida es la base de la verdadera felicidad”. Hacer una crêpe podría ser el ejemplo perfecto para el principio “un problema no puede resolverse en el mismo nivel de conciencia desde el que fue creado” de **Albert Einstein**; porque al ponerla sobre la sartén y quedarse simplemente observando la superficie, su otra cara se estará quemando. Hay que ver las circunstancias desde diversos ángulos. Toda una lección de vida.



LEWIS ACUÑA
Colaboración especial

María Villegas logró un matrimonio perfecto de recetas y sabiduría de cuál se desprenden estos datos. Pudo haberlo llamado “Resabiduría” o “Sabireceta”, pero lo llamó simplemente “Día a Día ¡Relájate y come delicioso!”. Y se parece a ella. Una hipnoterapeuta clínica en la que confluyen perfectamente su carrera en el mundo editorial con más de 40 libros, otra como nutricionista y una mas de chef. Además de otorgarse otro título “Soy coleccionista de historias que de alguna manera demuestran que todo es posible.



María Villegas

Historias de personas que han logrado encontrarse a sí mismas o encontrar un pedacito de su esencia a través de la cocina en la historia de la humanidad”.

Tal como la cocina y la filosofía parte de una cuestionamiento básico. “¿Qué vamos a comer hoy o que vamos a cocinar hoy?”. Mi propuesta es solucionarle a todas las personas esa pregunta que nos hacemos en todas las

casas, todos los días, la cual a mí personalmente me desespera”. Lo dice sin pudor y entre risas. La respuesta, 128 recetas en 249 páginas.

Preparaciones saludables e incluyentes para todos las tendencias alimenticias y sus respectivos postres, o “pequeñas indulgencias” como los llama. “Tengo la filosofía de que uno tiene que vivir la vida según el 80/20 y hay momentos en donde uno está obviamente haciendo las cosas bien y comiendo lo mejor posible. Lo más nutritivo, colorido y fresco; pero hay días en los que uno dice “que deliciosa comerme esta tajada de este ponqué” y también debe haber espacio para eso”.

Filosofía, siempre presente. El pensamiento, la reflexión. Es que esa es su forma de sentir lo que hace en la vida y en la cocina, que para ella terminan siendo inseparables “pues para mí es como un espacio muy medi-

tativo donde uno se conecta con los cinco sentidos, donde estás verdaderamente desarrollando la famosa consciencia plena desde todos los ángulos y entonces uno llega a ciertos entendimientos y aprendizajes. Uno va surfando las olas de la vida y se le presentan cosas sin saber que hacer con ellas y de repente, cocinando, decía ‘claro, esto es exactamente lo que tengo que hacer’ y llegaba a esos entendimientos, por ejemplo, dándole la vuelta a una crêpe”

El mezclar con los ingredientes precisos luce como un arte en su vida y sus manos. Con toda sencillez concluye “la cocina es un idioma con el que una vez aprendido puedes hacer poesía”.

*En 1915 **Albert Einstein** le escribió a uno de sus hijos que a menudo estaba tan absorto en su trabajo que se le olvidaba almorzar. ¿A dónde más hubiera llegado de dedicarle tiempo a la preparación de crêpes?

James Bond, el ícono pop que mueve el cine y la moda

US\$3

MILLONES FUE EL PRECIO EN QUE SE SUBASTÓ EL ASTON MARTIN, QUE APARECE EN LA ÚLTIMA PELÍCULA, EN LA CASA CHRISTIE'S.

ENTRETENIMIENTO. SE CUMPLEN 60 AÑOS DESDE EL LANZAMIENTO DE LA PRIMERA PELÍCULA, QUE TUVO UN RECAUDO EN TAQUILLA DE US\$16,1 MILLONES; LA MÁS RECIENTE LLEGÓ A US\$774 MILLONES

BOGOTÁ

Esta semana se celebró el Día Internacional de James Bond, el personaje emblema del cine de acción y espionaje. Además, se conmemoraron 60 años desde que se estrenó la primera cinta: Dr. No que, en su momento, llegó a recaudar US\$16,1 millones a nivel mundial.

Si bien, las generaciones actuales le ponen la cara de **Daniel Craig** al personaje, lo cierto es que durante estas décadas James Bond ha sido interpretado por seis actores: **Sean Connery** (el primero en el papel); **George Lazenby**; **Roger Moore**; **Timothy Dalton**; **Pierce Brosnan** y **Craig**, en más de 27 películas.

La más taquillera ha sido 'Skyfall', lanzada en 2012, con

LA TAQUILLA DE JAMES BOND

PELÍCULA	AÑO	RECAUDO (MILLONES)	PROTAGONISTA
Skyfall	2012	US\$1.108 millones	Daniel Craig
Spectre	2015	US\$880,7 millones	Daniel Craig
No time to die	2021	US\$774 millones	Daniel Craig
Casino Royal	2006	US\$599 millones	Daniel Craig
Quantum of Solace	2008	US\$586,1 millones	Daniel Craig
Muere otro día	2002	US\$432 millones	Pierce Brosnan
El mundo nunca es suficiente	1999	US\$361,8 millones	Pierce Brosnan
GoldenEye	1995	US\$352,2 millones	Pierce Brosnan
El mañana nunca muere	1997	US\$333 millones	Pierce Brosnan
Moonraker	1979	US\$210,3 millones	Roger Moore

Fuente: Box Office Mojo. Gráfico: LR-MN

US\$1.108 millones recaudados a nivel mundial, según cifras de *Box Office Mojo*.

Su última cinta 'No time to die' de 2021, registró US\$774 millones a nivel mundial y en Colombia US\$1,4 millones. Se trataría de la última vez que **Craig** le dé vida al personaje.

Además de su efecto en el cine, Bond también se ha con-

vertido en un ícono de la moda, gracias a sus trajes específicamente selectos para cada cinta.

"Nos ha enseñado que no hay arma más poderosa para enfrentar el día a día que la presentación personal", dice **Alberto Cohen**, chief operating officer de *Suitsupply*.

☎ **SOFÍA SOLÓRZANO CÁRDENAS**
@sofiaenletras



Síguenos en:



www.larepublica.co
Con más información sobre las películas más taquilleras a la fecha.

asuntos : legales

EL DIARIO DEL MUNDO LEGAL

Publique la convocatoria para asambleas.

! Recuerde que octubre 25 es la fecha límite.



Contáctenos
☎ 320 301 2916

asuntoslegales.com.co



ENTRETENIMIENTO

Open Studios, la nueva productora de la moda



Open Studios

Andrés Espinosa, uno de los mejores fotógrafos de moda a nivel regional, y **Álvaro Rodríguez**, empresario destacado y su socio, entran al negocio de la creación de contenido multimedia a favor de la expansión de su portafolio profesional. Esto, con *Open Studios*, la productora que incursiona en el mundo del espectáculo y la moda y que enlista, ahora, a las mujeres más emblemáticas del país. (DPR)

CULTURA

'El Petronio' cerró edición con \$37.000 millones



Petronio Álvarez

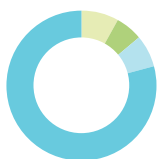
El Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, más conocido como 'El Petronio', la plataforma integral afrodescendiente más grande de América Latina, generó en su versión número 21 al país \$37.000 millones y una dinamización cultural y social que involucró más de 324.000 asistentes. Fue en el coliseo de Cali, donde 44 agrupaciones participaron en la tradicional competencia musical. (DPR)

ENTRETENIMIENTO

Los colombianos ven más contenido familiar

¿QUÉ VEN LOS COLOMBIANOS EN LA TV ABIERTA?

- Contenidos familiares **78,70%**
- Programación infantil **6,90%**
- Programación adolescente **5,80%**
- Programación adultos **8%**



- La programación familiar tuvo un aumento de **3,7%** con respecto al primer semestre de 2021
- La programación infantil disminuyó **4%** con respecto a 2021

Fuente: CRC / Gráfico: LR-AL

La producción televisiva colombiana apunta hacia la emisión de programas familiares, representando 79% de la programación emitida mensualmente. La programación infantil fue 6,9%, la adolescente se mantuvo en 5,8% y la de adultos en 8%, según datos revelados por la *Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)*. Con respecto a 2021, se incrementó la audiencia 3,7%. (DPR)

Por US\$2.554, podrá cruzar el Caribe en un crucero de lujo

TURISMO. CARTAGENA DE INDIAS ES UNO DE LOS PUERTOS EN LA LÍNEA DE LUJO DE LOS CRUCEROS DEL MUNDO; LA ESTIMACIÓN DE PASAJEROS HA INCREMENTADO 614% EN LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS

BOGOTÁ

Beber un ristretto o degustar los cocteles de un vermut italiano sobre la cubierta de un navío de lujo parece estar entrando en una de las tendencias de turismo más fuertes de la era. Según el *Puerto de Cartagena*, se ha evidenciado un incremento en la estimación de pasajeros durante las temporadas vacacionales en la capital de Bolívar. En la temporada 2006-2007, se estimaba una cifra de 74.793 visitantes; durante la temporada 2022-2023, se esperan que 625.777 turistas ingresen a la ciudad; es decir, 614% más.

Los cruceros de lujo establecen una serie de requisitos que se deben cumplir para poder embarcar, como haber sido vacunado con el esquema completo y presentar una prueba PCR negativa realizada en las 48 horas previas al viaje.

Cruzar el Caribe en 15 días, saliendo desde el puerto de Miami pasando por Panamá y Cartagena a bordo de la línea de lujo *Azamara*, le costaría US\$2.554.

La línea antártica está a cargo del crucero *Antártica Fiordos de Tierra de Fuego*, saliendo des-

de Punta Arenas, Chile, pasando por la Bahía Ainsworth y Cap Horn y desembarcando en Ushuaia, el puerto del 'fin del mundo', como es nombrado por ser el extremo austral de Suramérica. Este trayecto, que dura cinco días, le costaría US\$2.845.

En América del Norte, saliendo desde el puerto de Miami, pasando la Costa Maya, llegando a la costa de Belice y desembarcando nuevamente en Miami, le

costaría US\$1.690. Este trayecto duraría ocho días. Los precios presentados están dispuestos a cambio por temporada.

Los cruceros de lujo evidencian un incremento en la demanda de navíos con tripulación no menor a 100 personas, esto, en torno a las medidas de bioseguridad exigidas por las autoridades internacionales y la clientela. Esa es otra razón por la que el negocio de cruceros tiene un impacto importante en la dinámica económica del país.

Síganos en:



www.larepublica.co

Para saber más información sobre los mejores planes turísticos de lujo.

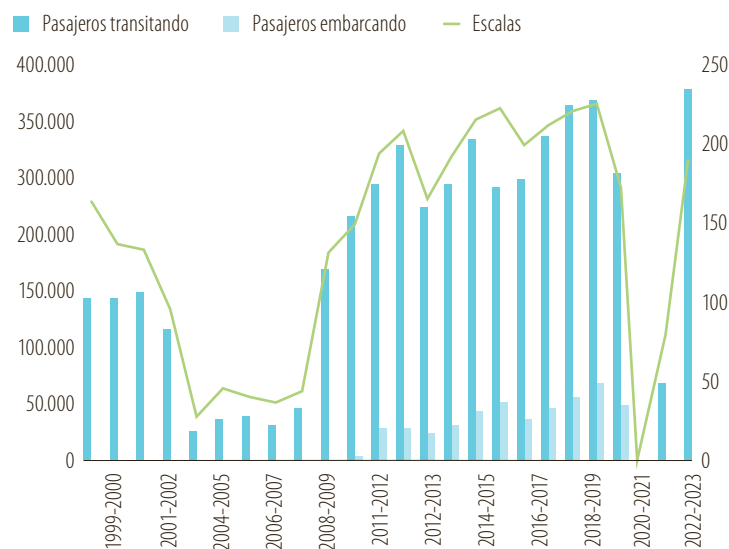


DANIELLA P. RODRÍGUEZ

dprodriguez@larepublica.com.co

PANORAMA COMERCIAL DE LOS CRUCEROS DE LUJO

EVOLUCIÓN E IMPACTO ECONÓMICO



El flujo mundial de cruceros se desplomó a **5,8 millones** de pasajeros en 2020. La cifra cayó **81%** versus 2019



De 2009 a 2019 el número de pasajeros se incrementó **67%** hasta **29,7 millones**



Entre 2014 y 2019, la industria creció en **7,4 millones** de pasajeros



Insignia

El crucero por México ofrece secciones de Martinis a bordo a cargo de bartenders profesionales.

¿CUÁNTO LE VALE UN CRUCERO DE LUJO?

MÉXICO	CARIBE	TIERRA DE FUEGO
8 días US\$1.690	15 días US\$2.554	5 días US\$2.845

Fuente: Port Oasis Cartagena / Gráfico: LR-ER



SOCIEDAD LIMITADA

LA GALA DEL MUSEO DE ARTE MODERNO

El Museo de Arte Moderno de Bogotá realizó su Gala anual en la que recauda fondos para su funcionamiento. Este año, el tema de la velada fue la 'Fantasía' que sirvió como hilo conductor de la alfombra roja, la cena y las subastas en vivo. Durante el evento, además, se le otorgó el Premio Mambo a la Filantropía en las Artes a **Elvira Cuervo** por su gestión cultural en el país. El evento tuvo más de 560 asistentes.

La artista y directora del Mambo, Claudia Hakim; y el empresario José Alejandro Cortés, quien se ganó el Premio Mambo a la Filantropía en las Artes en la edición 2021.



Fotos: Gregorio Díaz/Mambo



Eduardo Jaramillo y Elvira Cuervo, quien ganó el Premio Mambo a la Filantropía en las Artes 2022.



Martha Libia Martínez y el político Óscar Iván Zuluaga, durante la alfombra roja de la gala anual que organizó el Museo.



Silvia Ortíz y el gestor José Antonio Lloreda, también asistieron a la gala de recaudo.

EL FORO CICLO: "BONOS DE IMPACTO SOCIAL" TUVO SU TERCER CAPÍTULO EN LA CASA LR



César Andrés Rodríguez, director de inversiones Corporación Inversor; y María Paulina Gómez, líder del programa SIBs.CO, durante el Ciclo "Bonos de Impacto Social".



Fotos: Pierre Ancinés/LR



Alfredo Bateman Serrano, secretario de desarrollo económico de Bogotá; en compañía de Rafael Arias, gerente de educación y empleo de Fundación Corona.

Ojalá

Palabra de origen árabe que significa, “lo que Dios quiera”, es hoy en día la palabra más utilizada por los empresarios en Colombia para sentar su posición frente al nuevo gobierno. Ojalá la reforma tributaria no pase como está planteada. Ojalá el proyecto de la paz total de Cepeda no le sirva en bandeja de plata al país al narcotráfico. Ojalá las invasiones de tierras no desencadenen en más violencia o en el resurgimiento de las auto-defensas. Ojalá el maltrato a nuestros militares no genere un ‘ruido de sables’. Ojalá la propuesta de legalización de las drogas no afecte las relaciones diplomáticas con Estados Unidos. Ojalá, ojalá, ojalá, ojalá.



ANDRÉS OTERO LEONGÓMEZ

Consultor en investigaciones e inteligencia

@oteroand

La pregunta de fondo que muchos nos hacemos es ¿el gobierno **Petro** va a lograr un verdadero cambio en las costumbres políticas, o va a terminar siendo tan malo como parece y como nos ha demostrado hasta el momento?

Quienes se tomaron el *Kool-Aid* del cambio, nunca imaginaron que en menos de 100 días este gobierno habría presentado: un proyecto de reforma tributaria por \$25 billones, afectando a los más necesitados y el aparato productivo del país. Una reforma pensional que busca quitarle el ahorro a los trabajadores para alimentar el apetito burocrático, el despilfarro y la corrupción. Una reforma agraria -de facto- que incita a grupos de indígenas, negritudes y campesinos a invadir y ocupar tierras ilegalmente.

SU INTENCIÓN -EN MI OPINIÓN-, ES EL DESGOBIERNO PARA CREAR EL CAOS, GENERAR UN TSUNAMI

Una reforma minero-energética que pretende acabar con la explotación de nuestros recursos naturales para terminar dependiendo de Venezuela. Una reforma a la salud, como excusa para traer a 20.000 médicos cubanos. Quitada el subsidio a la gasolina sin importar su impacto en la inflación. Dado de baja a más de 120 altos oficiales sin disparar un solo tiro. Reestablecido las relaciones con Venezuela para darle contentillo la izquierda latinoamericana. Y lanzado una propuesta de Paz Total y de legalización de las drogas, para así cumplirle a sus verdaderos electores.

Para los petristas menos optimistas y la centroizquierda, el peor escenario es un mal gobierno producto de la improvisación, falta de experiencia e incoherencia. Esto los llevaría a perder sus mayorías en el Congreso y eventualmente la gobernabilidad, obligándolos a entregar el poder en 2026.

Para los pesimistas -u optimistas informados- como yo, hay que ser muy ingenuo para creer que alguien que lleva más de 35 años buscando el poder a través de todas las formas de lucha, que promovió el desorden social y la lucha de clases sin importar el daño a la economía, y que está dispuesto a pactar con los peores criminales y violadores de derechos humanos del país y de la región para lograr su cometido, no tenga un plan bien orquestado para ejecutar su tan soñado ‘cambio social’.

Su intención -en mi opinión-, es el desgoberno para crear el caos, generar un tsunami institucional y convertir a Colombia en un ‘Estado fallido’. Su propósito es destruir el aparato productivo e igualar a la gente en la pobreza, para así poder culpar a los ricos, al capitalismo, a la minería y petróleo, a los gringos y a la clase dirigente, de todos sus males. Como todo populista, necesita una excusa para demoler 200 años de institucionalidad y convocar una constituyente que le permita perpetuarse en el poder.

-Ojalá- esté equivocado.

Kim Kardashian, de diva a gurú en cripto



LETICIA OSSA DAZA

Socia Directora Práctica LatAm Willkie Farr NY

La diva del entretenimiento y empresaria, **Kim Kardashian** (famosa por su reality *Keeping up with the Kardashians*), y quien amasa una fortuna de de US\$1.800 millones de acuerdo con cifras recientes, acordó pagar hace unos días una multa de US\$1.26 millones a la *Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC)* por promocionar una criptomoneda llamada *EthereumMax* en su página de Instagram sin declarar que recibió US\$250.000 por hacerlo. Como parte del acuerdo con la *SEC*, la **Kardashian** acordó no promover ningún criptoactivo durante los próximos tres años...

La publicación de **Kim** en Instagram contenía un enlace al sitio web de *EthereumMax* (diferente a la criptomoneda *Ethereum*) en donde se daban instrucciones para comprar tokens *Emax*. La *SEC* aprovechó para recordar al público que cuando las celebrities o personas influyentes promueven oportunidades de inversión, incluyendo criptoactivos, esto no significa que dichos productos sean adecuados para todo tipo de inversionistas. Agregó además el presidente de la *SEC*, que dichas personas están obligadas legalmente a revelar al públi-

co cuando y cuánto se les pagan por promover dichas inversiones.

Pero el caso de **Kim** no es aislado, famosos (incluyendo actores como **Matt Damon**, **Reese Witherspoon**), sin aclarar la existencia de posibles conflictos de interés, sin mencionar los riesgos de las criptomonedas, las han estado promoviendo a través de sus páginas y plataformas sociales, reforzando así la desinformación existente alrededor de este activo. Se sabe que las caracteriza el anonimato, la descentralización, la encriptación y la programabilidad...pero se hace menos énfasis en su gran volatilidad y sus problemas estructurales.

ES UN HECHO DE QUE ESTOS ACTIVOS DIGITALES SON UNA NUEVA REALIDAD

Si bien el colapso reciente de los precios de este tipo de divisa alternativa o moneda digital encriptada -hace unos meses *Bitcoin* y *Ethereum*, las criptomonedas más valiosas del mundo, perdieron alrededor de 70% y 75%, respectivamente, de su valor- ha llevado a una nueva ola de escepticismo, los gobiernos siguen de-

batiendo como regular las criptomonedas frente a su creciente popularidad. Recordemos que el presidente **Bukele** de El Salvador, generó gran revuelo el año pasado al adoptar *Bitcoin* como moneda de curso legal y prometiendo la revolución económica para su país. *Visa* y *Mastercard* anunciaron que permitirán a sus clientes pagar con algunas criptomonedas, haciendo énfasis en que no están recomendando el uso de criptomonedas sino que están brindando a sus clientes la posibilidad de usarlas.

Ya seas fanatic@oescéptic@ de las criptomonedas es un hecho de que estos activos digitales son una nueva realidad y están revolucionando el mundo de los pagos. Sin embargo, evitemos que la cultura de las celebridades y el uso de estas en la promoción de inversiones y productos, nublen nuestro buen juicio y nuestra percepción de valor no se vea influenciada por la fama de est@s. En pleno auge de las criptomonedas, **Matt Damon** invitaba en un video publicitario a invertir en dichos activos diciendo que “La fortuna favorece a los valientes”...varios valientes que invirtieron siguiendo a “Jason Bourne” lo perdieron todo; así que deje el heroísmo de lado y mejor consulte a su asesor financiero!

¿Y la SIC qué?



GUILLERMO CÁEZ

Socio en CMM Abogados

@guillermocaez

Para muchos la *Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)* puede parecer una entidad de segundo renglón de importancia en la estructura del estado colombiano y para otros puede no sentirse la necesidad de tener en propiedad un director de esta entidad porque pese a esto, la entidad sigue cumpliendo su función institucional. Con independencia de lo que se pueda pensar y a pesar de que se quiere que pase de agache, es contradictorio que el presidente **Petro** no haya nombrado superintendente y me explico por qué.

La importancia de la *SIC*, en un gobierno que quiere ser una sociedad del conocimiento -tal como lo manifestó el presidente **Petro** en su discurso de posesión- lo es toda. Extraña que casi dos meses desde su posesión no se haya si quiera publicado la convocatoria para que los ciudadanos que se quieran postular para este cargo lo puedan hacer. Desde luego la importancia no se la da el discurso de posesión sino la naturaleza de esta entidad.

Además de las funciones de protección al consumidor en el país, que permite a los ciudadanos hacer valer sus derechos por abusos en el comercio, esta entidad tiene a su cargo la misión de ser el depositario y garante de otorgar derechos de propiedad industrial, como patentes, modelos de utilidad, marcas, entre otros, que son los

llamados activos “intangibles” en los que se soportan la mayoría de las investigaciones e innovaciones radicales.

No puede un gobierno que quiera apostarle al crecimiento por medio del conocimiento tener a la entidad sin una cabeza que permita tener clara cuál será la política pública en esta materia. Como lo he dicho muchas veces en este espacio, la única forma que tiene una sociedad para generar crecimiento es sobre la base de la investigación que se materialicen en patentes, las cuales luego se convierten en modelos de negocios que generan empleabilidad, ¡ese es un círculo virtuoso!

ESTA ENTIDAD SE CONVIRTIÓ EN LA AUTORIDAD ÚNICA DE COMPETENCIA

Pero no es lo único que hace la *SIC*. Desde hace más de una década esta entidad se convirtió en la autoridad única de competencia, la cual ha permitido que acuerdos de precios en sectores como los pañales, el azúcar y otros que golpean a los ciudadanos más vulnerables hayan sido desmantelados; así como la gran intervención que hizo en su momento esa entidad en la investigación de *Odebrecht*, que permitió encontrar pruebas con mucha mayor agilidad que otras

entidades con funciones de investigación.

La protección de la competencia leal en el país permite que los consumidores tengan precios justos, producto de la competencia entre las empresas que hacen parte de un sector específico, lo que garantiza el buen funcionamiento de los mercados y el beneficio para los ciudadanos. Además de todo lo anterior, se encuentra la posibilidad de la salvaguarda del patrimonio público en las licitaciones, tal como pasó en el caso de *Odebrecht*.

No es coherente anunciar con bombos y platillos que se quiere convertir a Colombia en una sociedad del conocimiento, mientras se deja sin director a la entidad que le permite materializar en derechos el producto de la investigación. Debo reconocer que ver que se han concentrado más energías en los hilos de las sábanas que se compran, que de una vez por todas definir quién será el nuevo superintendente de *Industria y Comercio* genera una enorme frustración y como diría mi madre, con eso estamos en mucho tilín tilín y nada de paletas.

PD. La misma suerte tiene la superintendencia de sociedades que tiene importancia por ser el juez natural de las insolvencias y las funciones de inspección, vigilancia y control de las sociedades nacionales, hasta hoy, nada de nada.

Pura pantalla



CATALINA ORTIZ LALINDE
Ex-Congresista y Consultora

El país está escandalizado, y con razón, con la corrupción que se ha destapado en Cali alrededor de un contrato de su empresa de Servicios Públicos, *Emcali*, en el cual se compraron asientos de más de \$17 millones, televisores por más de \$40 millones cada uno y un video proyector por más de \$700 millones. También, han caído mal los sobrecostos de la Presidencia de la República en la dotación de muebles y enseres de los aposentos privados de **Petro** y **Francia Márquez**, que si bien no representan mucho en términos del erario, ofenden a la ciudadanía por su falta de coherencia con el discurso de austeridad.

En el caso de Cali el tema de las pantallas y la contratación millonaria, viene de tiempo atrás y el reciente ruido es apenas la punta del “iceberg” de un modus operandi que tiene desangrado al municipio. Muchos no entendemos cómo se eligió a Jorge Iván Ospina como alcalde por segunda vez, cuando ya nos había demostrado su gusto por la contratación directa o amañada y los manejos irregu-

lares y cuestionables en su primera administración del 2008 al 2011.

Por ejemplo, ahora que están en boga los sobrecostos de todo tipo, en especial televisores y proyectores, vale recordar que en el año 2009, a través de un Convenio entre el Fondo Mixto del deporte y la firma importadora B&T trading, se adquirió una pantalla LED para el Estadio Pascual Guerrero por un valor de \$1.428 millones de pesos, de los cuáles según evaluación de la procuraduría, \$804.145.980 fueron declarados como sobrecostos, sujetos a ser devueltos. No obstante, el fallo fue revertido por el alto Tribunal del Valle, por supuestos errores en el procedimiento del dictamen pericial.

Pero lo más grave no es uno u otro contrato millonario, sino que todo se originó cuando **Jorge Iván Ospina** le cobró a los caleños, por concepto de valorización para las llamadas “21 megaobras” alrededor de \$800.000 millones.

Como su nombre indica, esto debían ser para 21 intervenciones urbanas de gran impacto. El golpe fue para el bolsillo de los caleños que pagamos las obras a pesar que al final del mandato de Ospina 1, menos de la mitad estuvieran contratadas y se dejara la ciudad con una abismal deu-

da y sobrecostos en ese momento por más de \$317.000 millones, según los órganos de control, solo en aquellas obras que estaban adelantadas.

Esto hay que recordarlo, entre otras, porque resalta la responsabilidad política de los que con tanto ahínco acompañaron la aspiración de **Ospina** a la Alcaldía de Cali en el 2019. Recuerdo muy bien la foto sonriente con **César Gaviria** y muchos liberales que adhirieron y endosaron la candidatura de Ospina y que hoy están calladitos frente a los abusos. Con **Ospina** estuvo también el Partido el Verde, la U y varios miembros de Cambio Radical y por supuesto integrantes del Pacto Histórico. La mayoría no se ha pronunciado de las decenas de escándalos que pasan por un alumbrado móvil que costó \$10.334 millones difíciles de justificar; una feria virtual por \$11.336 millones pagando videos pre-grabados de artistas por sumas exorbitantes; 67 hallazgos administrativos de la Contraloría sólo en *Emcali*; un reporte alarmante de la procuraduría sobre contratación directa por valor de más de \$2,8 billones entre el 2020 y 2022; y un opaco panorama de licitaciones desiertas o con único oferente.

Lea completo en web

Enseñanza turística amalfitana



EDUARDO VERANO DE LA ROSA
@veranodelarosa

Visitamos la Costa Amalfitana (Italia) atraídos por su fama y éxito como uno de los sitios turísticos más visitados y el principal rubro de su economía. Queríamos conocer sus fortalezas.

La conclusión es que hay tres tipos de características que definen un destino de turismo exitoso. La primera son las naturales, las propias, las maravillas que nos da la Providencia: ríos, montañas, costas, exuberancia de la vegetación. Nosotros en Colombia las tenemos de sobra. Las segundas, son las características construidas por los habitantes y el gobierno a través de los años. Hay que tener una excelente infraestructura para atender a los visitantes. Y lo tercero, y más importante, es la organización con la actitud de servicio y mente colectiva de destino turístico. Se requiere disciplina, hay que creérselo. Hay que posicionar en la mente del planeta entero que tenemos una maravilla. Eso nos explicaban en Capri: “somos una maravilla del mundo, somos un gran destino”.

Tenemos que construir una excelente logística. Hay que tener: oficinas, buses, botes, cruceros, lanchas con puertos turís-

ticos para quienes atraviesan nuestro territorio. Tener una estructura de hoteles con señalización, trenes, atención médica y sistemas de salud adecuados. Gente bien preparada que hablen varios idiomas juegan un papel fundamental, cómo se atiende al visitante y se le venden productos locales, artesanías ropa. Todo presentado de manera llamativa. En la Costa Amalfitana todos estos factores juegan un papel importante para mover su economía.

LA ISLA DE CAPRI TIENE SU ATRACTIVO ESPECIAL CON SUS GRUTAS

Llama la atención Positano como la joya de la corona. Es una población pequeña y bellísima, totalmente vertical incrustada en una montaña. Es totalmente panorámica con extraordinaria y sencilla arquitectura y una vegetación muy vistosa y cuidada. Unas escaleras combinadas con rampas facilitan caminar por sus calles empinadas con vista al mar. Todos los espacios son construidos como balcones, que se aprovechan para contemplar el paisaje, y ponen carpas y paraguas en la playa en perfecto orden.

Hay otras ciudades que cautivan como Amalfi en la playa y Ravelo en la montaña, tienen

vistas extraordinarias hacia unos océanos azules profundos, y además llenos de vegetación. Pero, es su gente, su comida, su arquitectura y sus cerámicas lo que más captura la atención. Como el caso de Maiori donde los visitantes hacen colas en la Pastelería Sol de Riso para comer “delicias de limón”. Es que cada una de estas ciudades se ha especializado. También está el caso de Salerno, una ciudad que tiene un culto muy especial por San Mateo y su fiesta patronal, con su procesión con una banda muy pintoresca es el gran atractivo turístico. Ravelo es una ciudad con su Catedral o Domo y su espectacular Villa Rufo, un castillo construido durante varios siglos y con una combinación de arquitecturas con rasgos diferentes: árabe, siciliano y normando, pero se respeta cada estilo y cuidan su evolución. Jardines y más jardines con vista espectacular hacia toda la Costa Amalfitana, como imán organizan conciertos de música clásica muy concurridos.

La Isla de Capri tiene su atractivo especial con sus grutas o cavernas que se puedan visitar al darle la vuelta a la isla. Cada población tiene su encanto y su leyenda. La enseñanza más importante se requiere disciplina, organización, infraestructura, constancia y la convicción colectiva. Son la clave. No basta ser una “maravilla” del mundo.



CONSEJOS PARA LÍDERES

MAURICIO RODRÍGUEZ

@liderazgomr

El líder superior es modesto en sus palabras pero sobresaliente en sus acciones.

Confucio

Ig Nobel de Economía, 2022

Argumentando que el socialismo convertía a los humanos en parásitos, la economía viralizó la adicción al trabajo (workaholic). Aunque se suponía que la suerte se nutriría del esfuerzo, y el éxito del riesgo asumido, los incentivos resultan ser incoherentes o injustos, pues intentarlo resultó no ser suficiente, la competencia se canibalizó y el mérito se corrompió.

Este 2022 otorgaron el Ig Nobel de Economía al equipo de un científico italiano que había ganado la categoría Management en 2010, por hallazgos convergentes. Su primer galardón fue “por demostrar matemáticamente que las organizaciones serían más eficientes si las promociones se hicieran al azar”. Consecuente, el segundo reconocimiento fue “por explicar, matemáticamente, por qué el éxito no tienden a alcanzarlo las personas más talentosas, sino las más afortunadas” (improbable.com/ig/winners/).

En síntesis, contrastaron la Distribución “Normal” que se asocia a la inteligencia de los individuos, con la Ley de Potencias (Pareto) vinculada a la masificación de la pobreza y la concentración de la riqueza. Utilizando un Modelo Simple Basado en Agentes reprodujeron esa Tiranía del Mérito, advirtiendo que el azar permitía explicar los caprichos del éxito. A esa atribución fortuita, que bifurca los destinos y segrega a la sociedad, la denominaron “Meritocracia Ingenua” porque confunde el logro, la competencia y la suerte.



GERMÁN EDUARDO VARGAS

Catedrático /Columnista

german.vargas@uniandes.edu.co

Breve digresión, los griegos anticiparon que la democracia podía viciarse, porque los comicios otorgaban ventajas inmerecidas a la minoría que ostentaba riquezas o prerrogativas heredadas. Por eso promovieron que sus líderes fueran elegidos mediante “insaculación”: un “sorteo” a ciegas en el que todos los participantes estaban en igualdad de condiciones para ganar la dignidad a la que aspiraban.

EL NAZISMO MODELÓ LA CULTURA NEOLIBERAL DE LA “GESTIÓN” MODERNA, DONDE SE EXTERMINAN EMPLEOS

Así perfeccionaron una máquina etiquetada como “kleroterion”. Además, conscientes de que “el poder corrompe”, promovían la rotación limitando los periodos de ejercicio, y conformaron Jurados de hasta 500 personas, porque dicho volumen dificultaba la práctica del soborno.

Retomando, el anterior premio lo obtuvieron por simular el Principio de Incompetencia de Peter (1969), según el cual las jerarquías modernas proyectan correlación inversa entre los cargos directivos y la capacidad de quienes los ocupan; además, las estructuras deben agrandarse para garantizar eficacia organizacional. Derivado de lo anterior, recomiendo El Principio de Dilbert; un cómic rechazado por los Gurús de Recursos Humanos, porque ridiculiza sus ficticias o entorpecidas teorías.

Si Usted hace parte de la minoría que ocupa algún cargo de Supervisión, seguramente habrá objetado aquella diatriba, motivado por el Efecto Dunning-Kruger: un sesgo cognitivo que impulsa a las personas con menor habilidad a sobreestimar su capacidad, y clasificarse por encima de sus pares en los procesos de autoevaluación del desempeño, porque no han aprendido a distinguir cuáles rasgos diferencian las buenas y malas competencias.

Termino conectando con el ensayo Libres para Obedecer (2022), según el cual el nazismo modeló la cultura neoliberal de la “gestión” moderna, donde se exterminan empleos, se estimula la “alienación voluntaria” (Kraft durch Freude) y al trabajador no se le denomina “subordinado” sino “colaborador”.



CAJA FUERTE

JUEVES 6 DE OCTUBRE DE 2022



'LA QUÍMICA DEL CLIC' SE LLEVÓ EL PREMIO NOBEL

El profesor de química de la *Universidad de Copenhague*, **Morten Meldal** (1954), junto a los también científicos **Barry Sharpless** (1965) y **Carolyn Bertozzi** (1966), ganaron el Nobel de Química por descubrir reacciones que permiten que las moléculas se unan para crear compuestos. El concepto, conocido como 'la química del clic', se usa para mejorar la orientación de productos farmacéuticos contra el cáncer. **P9 (TA)**

Philip Davali/Ritzau Scanpix/via REUTERS

LA LISTA PARA LA SECCIÓN CUARTA

La próxima semana se conocerá la lista de finalistas para ocupar un puesto en la Sección Cuarta del Consejo de Estado. Entre los 25 preseleccionados hay nombres como **César Cermeño** (1979), socio de *DLA Piper Martínez Beltrán*, y **Jorge Castaño** (1976), que acaba de ser ratificado como superfinanciero, por lo que no es claro que dé la pelea. (LV)

ADIÓS A LAS OREJAS DE DISNEY

En 1983 fue lanzado *The Disney Channel* en Estados Unidos como un canal premium. Desde entonces, las clásicas orejas de Mickey Mouse fueron el símbolo emblemático de sus transmisiones, que 39 años después se despiden de la pantalla en medio de un proceso de rebranding que adelanta la compañía y que ha incluido renombrar varias de sus marcas y negocios. (IC)

EL COVID-19 Y EL CAMBIO EN EL EMPLEO

Un estudio del *Banco de la República* evidenció que las restricciones de movilidad en la pandemia incentivaron la automatización. Sin embargo, el cambio en la demanda podría implicar la reasignación de capital humano, con la necesidad de una formación permanente. Esto podría generar un desajuste entre las habilidades demandadas y la oferta, con un efecto negativo en el desempleo en el largo plazo. (CS)

LA EDUCACIÓN DIGITAL TAMBIÉN PAGA

Un artículo que causa curiosidad de la tributaria, en tiempos de la virtualidad, es que en el apartado de las plataformas digitales, también incluyen a los cursos de educación online. Esto para muchos iría en contravía de las metas de educación que tiene el Gobierno, que busca a través de la virtualidad llegar a más poblaciones. También iría en contra de los modelos que se creen serán el futuro del sector. (LM)

OCAMPO, EL CONSUMIDOR DE QUESO

En la ponencia de la tributaria aparecen aún alimentos que podrían estar gravados, pero el ministro de *Hacienda*, **José Antonio Ocampo** (1952), explicó que no quiere decir que sea definitivo. Dijo que por temas técnicos siguen apareciendo los lácteos, pero en el segundo debate desaparecerán, incluso bromeó: "yo, como consumidor de quesos, estoy muy agradecido con los ponentes por retirarlos". (JL)

HORAS DE REUNIONES PARA LA TRIBUTARIA

Además de ser la reforma tributaria con el mayor recaudo, el proyecto en curso también podrá llevarse el récord al de más horas de reuniones con empresarios para lograr acuerdos. Tanto el ministro, **José Antonio Ocampo** (1952), como el viceministro, **Diego Guevara**, suman más de 300 horas de reuniones sobre la tributaria con empresarios. (TA)

CALIDAD DE LAS CARRETERAS

	País	Calidad de carreteras	Tasa de mortalidad por cada 100.000 accidentes	Km de carreteras por cada 100.000 km	Puntaje total
1	Kuwait	3,7	18,99	32.262	1,33
2	Costa Rica	3	14	9.853	2,24
3	Georgia	3,8	11,3	29.118	2,33
4	Panamá	4,5	13,99	20.07	2,54

Fuente: Zutohi / Grafico.LR-GR

PAÍSES CON LAS PEORES CARRETERAS

Colombia tiene la décima peor calidad de carreteras en el mundo, de acuerdo con un ranking de *Zutohi*, la plataforma de enseñanza de conducción. Aunque la calidad de las carreteras ha subido más de 27% en los últimos cinco años, según el informe Colombia todavía tiene el cuarto número más alto de muertes por accidentes de tránsito, con más de 14 decesos en carretera por cada 100.000 contingencias. (TA)

El Índice de Mención Empresarial se construye con el nombre de las empresas e instituciones que son citadas en cada uno de los artículos que se publican día a día en el diario La República. Cada una de las páginas responde a una serie de empresas mencionadas las cuales son compiladas en este índice.

ÍNDICE DE MENCIÓN EMPRESARIAL 22.181

LA REPÚBLICA | POR EMPRESAS: 3M P6 - AMARILLO P7 - AZAMARA P28 - BANCO AGRARIO P19 - BANCO AVEVILLAS P19 - BANCO DE BOGOTÁ P19 - BANCO MUNDIAL P8 - BOHÍO P6 - COLISEO DE CALI P28 - COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES P28 - CONGRESO NATURGAS P4 - COOPCENTRAL P19 - CORPORACIÓN INVERSOR P5 - DANE P3 - DAVIVIENDA CORREDORES P17 - DORMITORIOS LOFT P6 - ESTUDIA P6 - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL P9 - FUNDACIÓN CORONA P5 - GEA P18 - GRUPO SURA P18 - GRUPO VALOR P6 - GSS P6 - HIPAL P5 - ICH P18 - INNHOUSE P6 - LIVINNX18 P6 - MIAMIREALTORS P8 - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA P4 - OPEN STUDIOS P28 - OPEP+ P10 - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO P9 - PUERTO DE CARTAGENA P28 - R-10 P6 - REFINERÍA DE CARTAGENA P7 - SCOTIABANK COLPATRIA P3 - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA P18 - THE SPOT FOR LIVING P6 - UNIVERSIDAD EXTERNADO P4 - VICO P6 **POR SECTOR:** BANCOS P19 - BOLSAS P17-18 - COMERCIO P9 - CONSTRUCCIÓN P7-8 - ENERGÍA P4-10 - ENTRETENIMIENTO P28 - HACIENDA P3-8 - INDUSTRIA P6 - LABORAL P5 - TURISMO P28 **ASUNTOS LEGALES | POR EMPRESAS:** CAEZ MUÑOZ MEJIA P3 - COMUNIDAD ANDINA P5 - FALABELLA P5 - GONZALEZ PAEZ ABOGADOS P3 - INVIMA P3 - MQA - MÁRQUEZ ARANGO ABOGADOS P3 - SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO P5 - TOTTO P5 - WHATSAPP P5 **POR SECTOR:** HACIENDA P-3-4-5 - MARCAS P3-4-5.